

Capítulo Industrial
de vanguardia

Mujeres que se atreven...

Prosperidad
"caída del cielo"

Augurios de gran bonanza
en trasbordo aéreo

¿Luz al final del túnel?

La revolución energética
estaría en marcha

INDUSTRIALES



A N I V E R S A R I O

AIPR

Nunca como hoy la crisis se transforma en oportunidad... inspirando visiones de un país modélico que convierte ideales en realidades y emerge fortalecido de su laberinto socioeconómico. Sobre la base de favorables potencialidades en torno al rediseño del país, Rodrigo Masses Artze, presidente de la Asociación de Industriales de Puerto Rico, impulsa una retante agenda institucional en momentos extraordinarios: la Isla pugna por superar un devastador capítulo huracanado... y cumple 90 años una legendaria institución que hunde sus raíces en la obsesión productiva.

Excellence beyond expectations



**CIC Construction
GROUP**

A full-service construction company with over 35 years of experience in the construction of Life Sciences, Industrial, Hospitality and Commercial/Retail projects. Our clients represent a broad spectrum of industries and business sectors, giving us the opportunity to apply our extensive experience, knowledge, and dedication for excellence. We exceed expectations and gain trust through exceptional performances that create long-term relationships and economic growth.



www.cicconstruction.com
Puerto Rico / North Carolina

INDUSTRIALES
PUERTO RICO
MANUFACTURA ■ SERVICIO ■ COMPETITIVIDAD



HOTLINE DE INDUSTRIALES

SOCIO,

¿TIENES ALGÚN PROBLEMA? ¿TE PODEMOS AYUDAR CON ALGO?

Resultados al alcance de tu mano. Exclusivo para los socios de la Asociación de Industriales

- ¿Necesitas información sobre los servicios que ofrece tu Asociación de Industriales a sus socios?
- ¿Tienes algún asunto sin resolver con alguna agencia gubernamental?
- ¿Necesitas orientación en temas laborales, contributivos, ambientales, exportación, salud seguridad ocupacional, entre otros?

Comunícate con nuestro Nelson Flores al Hotline 787 478-4684 o por correo electrónico a nflores@prma.com

MENÚ DE HOY



COLOFÓN 4

CARTA DEL EDITOR 6

BITÁCORA INDUSTRIAL

- AIPR cumple 90 años: ardua trayectoria 10
- Quo Vadis? 16
- Rodrigo Masses: intensa agenda para tiempos intensos

ENERGÍA

- ¿Cortocircuito legal o luz al final del túnel? 36

TRANSPORTACIÓN / LOGÍSTICA / COMERCIO

- ¿El futuro del país "está en el aire"? 44

ECONOMÍA

- Lo que viene por ahí... ¿o no viene? 50

DESARROLLO ECONÓMICO

- Polémico panorama de incentivos 54
- Creciente valor estratégico municipal 73
- Auscultando un futuro mejor 90

BIOTECNOLOGÍA / EMPRESARISMO

- MBQ Pharma: talento local con vocación global 60

MERCADO LABORAL

- El gran trabajo de legislar trabajos 62

MUJERES QUE SE ATREVEN

- Exitoso Capítulo de "Amazonas" en AIPR 66

INDUSTRIA / PRODUCTIVIDAD

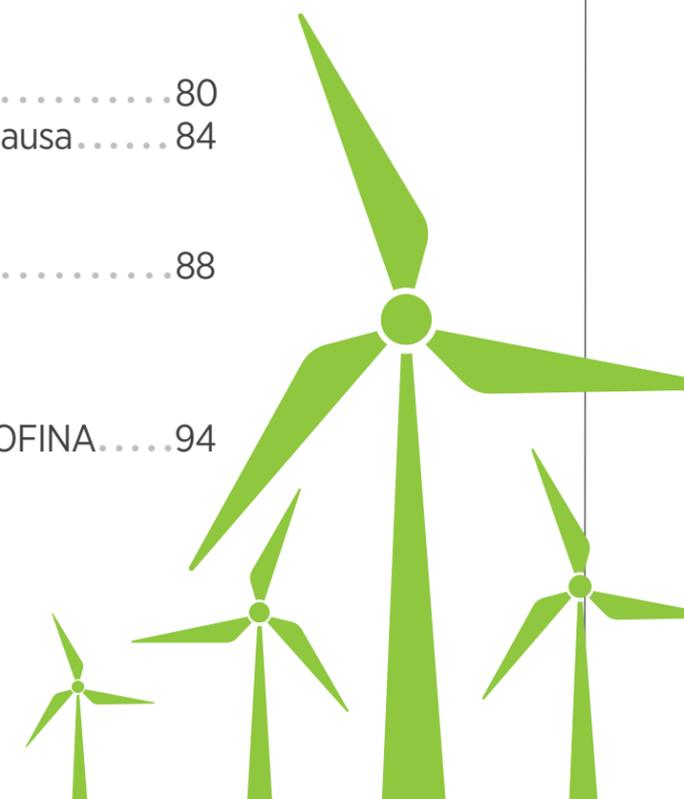
- Nace el Concilio Productivo Primario 80
- Industria creativas avanzan con prisa y sin pausa 84

DEMOGRAFÍA / SOCIOECONOMÍA

- Alentadores datos en drenaje poblacional post María 88

FINANZAS

- Diagnóstico y pronóstico tras acuerdo de COFINA 94





Revista Líder de Negocios e Innovación Industrial

Publicación Oficial de la Asociación de Industriales de Puerto Rico -AIPR- entidad creada en 1928 para fomentar el desarrollo de todo sector empresarial vinculado con Manufactura y Servicios.

1 – ENERO 2019
Edición 90 Aniversario AIPR
Puerto Rico / América Latina / EE.UU.
INDUSTRIALES es una producción de BizNet Media, Inc.

Director General / Editor en Jefe
José Julio Balmaceda
jojubal@gmail.com

EDITORIAL
Editora Ejecutiva
Ivonne Brown Ieromazzo
ivonnebrown64@gmail.com

Editora Asociada / Correctora de Estilo
María Teresa Morón
mtmoron@gmail.com

Redacción General / Transcripciones / Traducciones
Ana María Ruiz Goenaga
Matías del Valle
Martha Valdés
Noel Sánchez Santos
Ramonita Gómez

Colaboración Estratégica / SIN COMILLAS
Luisa García Pelatti
www.sincomillas.com / lgpelatti@gmail.com

Colaboradores Alternos / Asesores Especiales / Contenido Táctico

José Bolívar • Gabriel Hernández • Edmundo Rodríguez • Jerónimo Lectora • José Joaquín Villamil • Myrna Rivera • María Judith Oquendo • Julián Herencia • Myrna Lozada • Heidi Calero • José Fidalgo Córdova • Maritza Soto • Ada Torres Ramírez • Iván Lugo • Sergio Marxuach • Miguel Soto Class • Francisco Uriarte • Manuel Seda • Bartolomé Gamundi • Fernando Viñas • Juan Lara • Luis Rodríguez Báez (in memoriam) • Sandro Murtas • Francisco Bonet • Fernando Abruña • Neil Watlington • Amaury Malavé • José Maesso • Boris Jaskille • Bufete Goldman, Antonetti & Córdova • Bufete O'Neill & Borges • Ernst & Young • Aon-Hewitt • Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo (SME) • Universia • Gigi de Mier (In Memoriam) • Amaya Iraolagoitia • Pedro J. Nieves • Edna Vázquez Bonnet • Roberto Pando • Wilfredo Torres (Stratellio) • Enrique Baquero • Domingo Nevárez • Tomás Torres Placa • Roy Torbert • Antonio J. Colorado • Rafael Rojo • Asociación de Hoteles y Turismo • Asociación de Agricultores

INDUSTRIALES

VENTAS, PROMOCIÓN y MERCADEO
NEGOSales, Inc.
787.607.1013

FOTOGRAFÍA / IMÁGENES
María Susana Bianchi / Momentos
Servicios Combinados
iStockphoto
Enrique Agramonte (in Memoriam)

ARTE GRÁFICO
Gretel Haeussler Badillo
ABA Grupo Creativo

TRÁFICO
Eugenia Darrington

IMPRESIÓN
Graphic Printing

DISTRIBUCIÓN
All Distribution

BizNet Media, Inc.



Presidente
José Julio Balmaceda
jojubal@gmail.com
(787) 607-1013

Gerente de Desarrollo
Ivonne Brown Ieromazzo
ivonnebrown64@gmail.com
(787) 398-3711

BizNet Media acepta colaboraciones profesionales voluntarias, sin obligación de publicación o divulgación. Las contribuciones sometidas, incluyendo material gráfico, no serán devueltas. Con fines de excelencia editorial, BizNet Media se reserva el derecho de producir cambios de estilo en colaboraciones sometidas y/o entrevistas efectuadas. Ni INDUSTRIALES ni BizNet Media se hacen responsables por expresiones o imágenes vertidas por colaboradores y/o anunciantes, tanto en aspecto Editorial como Comercial.

Favor de remitir correspondencia, informes de Prensa y colaboraciones a:
jojubal@gmail.com

Contactos telefónicos:
787.607.1013; 787.398.3711

Dirección Corporativa:
472 Calle Cabo Alverio – Urb. La Merced
Hato Rey - San Juan PR 00918-2619

Todos los derechos reservados.
Permitida la reproducción parcial del contenido, citando el origen y con previa autorización de la Dirección de INDUSTRIALES.

Asociación de Industriales de Puerto Rico



Presidente
Rodrigo Masses

Directora de Comunicaciones
Priscilla Vázquez



Las puertas y ventanas de Air Master en esta residencia resistieron el embate del huracán María.



/ T 787 999 0717 / AIRMASTERPR.COM



INDUSTRIALES

Zona de Oportunidad Editorial y Comercial



JOSÉ JULIO BALMACEDA - Editor en Jefe • industriales

Hace nueve años, cuando comenzábamos esta aventura editorial con la publicación oficial de la Asociación de Industriales de Puerto Rico (AIPR), la consigna era darle al país una creativa revista de negocios, de alta calidad periodística y gráfica, analítica e innovadora, asociada con la histórica y estratégica gestión de la que es -quizás- la entidad empresarial más poderosa y prestigiosa del país.

Nueve años después, con 27 ediciones que aquilatan nuestra trayectoria de credibilidad y en coincidencia con el 90 Aniversario de la AIPR, BizNet Media se honra en informarle al país que INDUSTRIALES entra en una nueva y exclusiva etapa, convertida en la única Revista de Prensa de Negocios que actualmente traza el devenir de nuestro desarrollo económico.

Justo ahora, cuando numerosas empresas de la Isla emprenden proyectos ultramarinos, INDUSTRIALES sigue rindiendo homenaje a la productividad y resurge como un producto netamente puertorriqueño con vocación exportadora. Menuda tarea la de comunicarle al mercado local, regional e internacional, que este pueblo sabe superar adversidades (con iniciativas públicas y/o privadas) para refundarse una y otra vez sobre bases que enaltecen a la manufactura de vanguardia y apuestan por la excelencia en servicios multidisciplinarios.

En términos de coincidencias, resulta casi imposible obviar una interesante analogía. El gobernador, Ricardo Rosselló Nevares, acaba de remitir a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para crear incentivos que promuevan la inversión en Puerto Rico, como parte de un programa federal -aplicable a nuestra jurisdicción- enfocado en Zonas de Oportunidad. La Reforma Contributiva federal introdujo reglas nuevas sobre la tributación de ganancias de capital, en un Fondo de Oportunidad Cualificado, que ha suscitado gran interés en el sector privado y que podría impactar a Puerto Rico con unos \$600 millones en nuevas inversiones.

No es este el sitio para desglosar los pormenores de esta esperanzadora vertiente de capitales pero sí es el espacio propicio para incluir a INDUSTRIALES como una nueva Zona de Oportunidad en el panorama editorial y publicitario de Puerto Rico.

Ediciones de lujo para auspiciadores de lujo... orientadas a Ustedes, un público de lujo. ¡Feliz 2019!

Cordialmente,



José Julio Balmaceda
Director / Editor
Presidente BizNet Media, Inc.

“INDUSTRIALES es hoy la única Revista de Prensa de Negocios en Puerto Rico”

- Cleaning and maintenance
- Disinfection and sanitation
- Painting and landscaping
- Carpet and/or floor care maintenance programs
- Handyman
- Recycling program management
- Pest Control
- Sale and distribution of cleaning products
- Training seminars



INDUSTRIAL, COMERCIAL CLEANING AND FACILITIES SERVICES



PRIME JANITORIAL

CLEANING, THE RIGHT WAY

(787)840-3942 / (787)848-1914 / Fax(787) 259-1216

P.O. Box 759

Mercedita P.R. 00715

www.primejanitorial.com



HURRICANE DISASTER RELIEF EMPLOYEE RETENTION BENEFIT EXTENDED



Call Today: 787-520-7503

Did you file for and maximize your hurricane retention benefit?

Synergi Partners can file your original application, or if you previously filed, Synergi can appeal and maximize your claim

**DEADLINE TO APPEAL:
FEBRUARY 28, 2019**

**DEADLINE TO FILE:
MARCH 31, 2019**

Disaster Relief Program — The Puerto Rico Treasury Department announced a program to assist businesses with hurricane recovery of up to \$1,920 per retained employee.

- **Have You Applied for Your Benefit?**
The deadline for this valuable program has been extended to 3/31/19. Don't wait, the deadline will be here soon and benefits are available on a first come, first served basis. Let Synergi assist you in maximizing and submitting your application.
- **Did You Maximize Your Application?**
Nearly 50% of benefit claims were underfiled. Businesses can now appeal their claim to maximize the benefit. Let Synergi review your previous application and submit an appeal to capture missed benefits.

Synergi Partners & Industriales — Industriales has partnered with Synergi to help businesses capture their maximum share of the Employee Retention Benefit. Synergi Partners has over 20 years experience assisting businesses in capturing hundreds of millions of dollars in disaster assistance. Contact us for a no cost assessment. We will work with Hacienda to maximize your benefit.

Call:
787-520-7503

Text:
English: HURRICANE to 33222
Español: HURACAN to 33222

Address:
53 Calle Palmeras, Ste 703
San Juan, PR 00901

Website:
www.SynergiPartners.com
www.SynergiPartners.com/PRMA



Our Mission: We Set Science in Motion to Create a Better World

VWR is now part of Avantor, a global manufacturer and distributor of high-quality products, services and solutions to professionals in the life sciences and advanced technologies industries.

Together we offer our clients the agility of a company that is always ready to adapt to customer needs.

We are focused on the things that matter most to you by providing a unique level of convenience, collaboration, and customization in the products, services, and solutions you seek for your success.

- Laboratory & Production supplies
- Chemicals
- Healthcare/Clinical supplies
- Safety/Industrial supplies
- Lifescience supplies
- Scientific Equipment/Instruments
- Instruments and Equipment installation, PM, repair, calibration and asset management.
- Metrology services calibration (weights, pipettes, air samplers, timers, calipers, temperature, electrical and humidity equipment)
- GMP warehouse storage services.
- Cleanroom sampling room
- Chemical & Micro lab services
- Inventory Management
- Custom Manufacturing Services for Chemicals
- Single-use Transfer and Collection Systems for Bioprocess Applications



1.866.870.6336
vwr.com



1928-2018

RECUERDOS DEL FUTURO Noventa años de historia en la AIPR

Pocas organizaciones o instituciones puertorriqueñas han sobrevivido por 90 años... Es el glorioso caso de la Asociación de Industriales de Puerto Rico (AIPR), que durante su extensa e intensa historia ha debido sobrepasar retos y crisis de gran envergadura.

A solo un año de fundada esta entidad comenzó la Gran Depresión, que duró cerca de una década. Luego sobrevino la Segunda Guerra Mundial, con el caos creado por el bloqueo de submarinos alemanes que rodeaban el Caribe y hundían los barcos de suministros, tan esenciales para la población y el sostén de la economía. Más adelante,

como resultado de la Guerra de Yom-Kippur, Puerto Rico se enfrentaría a la debacle de la industria petrolera... y un alza en intereses que provocaron serios aprietos económicos en gran parte de la matrícula industrial.

La crónica de adversidades a superar prosiguió en 1996, cuando se le dio la estocada final a la archifamosa Sección 936 del Código federal de Rentas Internas -tan instrumental para el sostén de la manufactura-, que en apenas una década se esfumaba por completo. Y en profundos sucesos más recientes, Puerto Rico -y por consiguiente Industriales- han debido encarar una crisis fiscal gubernamental que

culminara bancarota, el impago de la deuda y una Junta de Supervisión Fiscal -de origen federal- creada por el cuerpo legal conocido por su acrónimo en inglés como PROMESA (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act).

Como si esto fuera poco, el 20 de septiembre de 2017 el Huracán María azotaba a Puerto Rico con resultados multisectoriales que todavía nos resultan demoleedores. Sin embargo -literalmente contra vientos y mareas- los Industriales continúan operando a modo de pilar inamovible, tanto para sus socios como para el país.

EXTENSO HISTORIAL DE DESAFÍOS, LUCHAS Y CONQUISTAS

Los primeros pasos para crear la entidad industrial que ahora cumple 90 años se dieron en otra legendaria asociación, la Cámara de Comercio. Dos años más tarde, se anunciaba formalmente la creación de la AIPR y Luperio Colbert era electo como primer presidente.

La novel Asociación daba a conocer entonces sus áreas de concentración operacional: (1) Unir a todos los industriales en una fuerte organización, con la cooperación de los comerciantes, agricultores, profesionales y particulares, para la mutua protección de sus intereses generales y, en especial, para la protección de las industrias existentes y ayudar al desarrollo de las industrias incipientes; (2) Ayudar a todos los industriales por medio de cooperación económica, consejos o personal técnico, a fin de modernizar las industrias en todos sus aspectos, tanto en la organización como en el mejoramiento y presentación de sus productos; (3) Crear mercados para todos nuestros productos, tanto en el país como en el extranjero; (4) Fomentar en el país el consumo de todos nuestros productos agrícolas e industriales, por medio de una promoción activa y sistemática, solicitando la cooperación del gobierno y del comercio en general; (5) Cooperar con el gobierno de Puerto Rico en todas sus actividades, especialmente con todo aquello que afecte a la industria, al comercio y a la agricultura; (6) Estudiar los mercados exteriores para adaptar nuestros productos a las exigencias de los compradores; y (7) Mantener un servicio de información general entre los asociados para eliminar pérdidas en la producción, costo de materia prima, utilización de desperdicios, exceso de fletes, etc.

No obstante, como era previsible, la Gran Depresión que comenzó el 28 de octubre de 1929 alteró contundentemente estos planes. Más aún, el 26 de septiembre de 1932 el huracán San Ciprián le asestaba un duro golpe a la

Isla. Considerando estas severas realidades, en mayo de 1934 el presidente Franklin D. Roosevelt le solicita a la AIPR un amplio memorial sobre las necesidades de la industria puertorriqueña y los métodos adecuados para promover la industrialización. La Asociación, en consecuencia, remite todos los estudios pertinentes y esta información abre el camino para desarrollar el Plan Chardón, liderado por el entonces rector de la Universidad de Puerto Rico, Carlos Chardón; es con este Plan que se comienza a conformar un abarcador programa industrial.

NACE "EL GIBRALTAR DEL CARIBE"

Con el advenimiento de la Segunda Guerra Mundial y la llegada de los Gobernadores William Leahy y Redford Tugwell a Puerto Rico, la Isla se convirtió en el Gibraltar del Caribe. Se invirtieron unos \$1,200 millones en bases e infraestructura, además de escuelas vocacionales para la enseñanza de manualidades y del idioma inglés. Paralelamente, el 11 de mayo de 1942 se fundan la Compañía de Fomento Industrial y el Banco de Fomento (que en 1947 cambiaría su nombre a Banco Gubernamental de Fomento); ambas instituciones ocuparon, junto a la AIPR, un lugar protagónico en la industrialización de la Isla.

La primera Ley de Exención Contributiva se firmó en 1947. Como consecuencia, a partir de 1955, la manufactura se convirtió en la principal generadora del ingreso neto de la economía puertorriqueña, y, desde 1965, en fuente principal de empleos. Mucho de este éxito se debió a las inversiones que los militares estadounidenses hicieron en Puerto Rico en cuanto a educación vocacional, como carpinteros, electricistas, mecánicos y oficios similares.

Por otro lado, el hecho de estar expuesto gran parte del país al idioma inglés resultó idóneo, pues la mayoría de la inversión proveniente de EE. UU. acarrea personal gerencial que usualmente no dominaba el español (castellano). Dadas estas circunstancias, el

Gobierno de Puerto Rico comienza a invertir en escuelas tradicionales en la ruralía, cuya arquitectura se asemejaba a las fabricas que construía Fomento Industrial. El país se preparaba así para una nueva generación de trabajo fabril, dejando a un lado la tradición de muchos padres y abuelos en la industria cañera.

Con el tiempo, gracias a la nueva Ley de Incentivos Industriales (1963) y exitosos resultados promocionales, los ingresos per cápita de los puertorriqueños llegaron a considerarse entre los más altos de América Latina. Además de industrias livianas como la de costura/aguja (Playtex, por ejemplo), en Puerto Rico se levantó simultáneamente una industria petrolera (refinerías y petroquímicas) mediante un programa de concesiones basado en cuotas de importación dictadas por el Departamento del Interior de EE. UU. El petróleo se traía desde el Lago Maracaibo, en Venezuela, y se refinaba en Puerto Rico, en empresas como Caribbean Gulf Refining Co.

BIENESTAR AMENAZADO...

Sin embargo, el 17 de diciembre de 1970 el gobierno de Venezuela decide aumentar el precio del petróleo de 10 a 13 centavos de dólar por barril. Consecuentemente, tanto la Commonwealth Oil Refining Co. (CORCO) como el resto de las petroquímicas en la Isla sufren de inmediato las consecuencias, pues casi todo el petróleo crudo que Puerto Rico importaba procedía de ese país sudamericano. Preliminarmente se estimó que el aumento en el precio del producto le costaría anualmente a Puerto Rico entre \$50 millones y \$60 millones... al tiempo que el incremento en el precio del aceite combustible venezolano elevaría los costos de la Autoridad de Fuentes Fluviales -principal fuente de energía en la Isla- en \$7 millones.

Para complicar más el panorama, la realidad se torna mucho más difícil a partir del 12 de octubre de 1973, cuando estalla la Guerra de Yom Kippur y los países productores de

petróleo en Medio Oriente imponen un embargo a EE. UU. Como resultado, el costo del petróleo aumentó estrepitosamente y la inflación produjo estragos, tanto en la economía de EE. UU. como en la de Puerto Rico. La industria de la aguja, principal proveedora de empleos en la Isla, fue la más afectada al no poder pagar las altas facturas de electricidad. Por otro lado, CORCO, principal refinería del país y uno de los motores de la economía local, sufrió pérdidas millonarias que eventualmente la llevarían a cerrar operaciones.

GLORIA Y OCASO DE 936 RAZONES PARA PROGRESAR

Al finalizar 1974 peligraba seriamente el futuro tan brillante que se había concebido para nuestro desarrollo. Por tanto, para evitar el continuo y persistente deterioro económico, el gobierno de EE. UU. aprueba una Ley de Exención contributiva, conocida localmente como la Sección 936. Este impulso legal trajo nuevas esperanzas a Puerto Rico y, por los próximos treinta años, sería la espina dorsal del programa de manufactura y un imán para inversionistas.

Sin embargo, como no hay anverso sin reverso, la ley en cuestión resultó controversial para ciertos sectores en EE. UU. y Puerto Rico. El senador Robert Dole, presidente de la Comisión federal de Finanzas, acusaba a las compañías 936 de abusar de los privilegios legales, alegando incluso fuga de capitales. En reacción a estos riesgos, los Industriales junto al gobierno local compartieron esfuerzos para defender una Ley esencial que, aunque con modificaciones, logró mantenerse en vigor.

No pasó mucho tiempo antes de que sobrevinieran mayores sobresaltos. En 1992, bajo la incumbencia del presidente demócrata William J. Clinton y el gobernador del Partido Nuevo Progresista Pedro Roselló, la Sección 936 (concebida en principio para una década de vigencia y ya con 20 años de aplicabilidad) se vio nuevamente amenazada.



El senador David Prior había presentado un proyecto para eliminar "el abuso de las compañías acogidas a la Sección 936", y el Comisionado Residente Carlos Romero Barceló, convencido de que estos beneficios implicaban un lastre para la economía, abogaba por su eliminación. Cabe señalar, lamentablemente, que los principales protagonistas del lado puertorriqueño (el gobierno, la Asociación de Industriales, la Puerto Rico USA Foundation y las mismas farmacéuticas) no siempre coincidieron en el mejor "plan de ataque".

Durante la primera semana de septiembre de 1995, una delegación puertorriqueña (encabezada por Luis Fortuño, al frente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio; Jaime Morgan Stubbe, líder de Fomento Industrial; y varios cabilderos) celebró una reunión con representantes de farmacéuticas para planificar una última estrategia. En esa ocasión, un representante de una de las compañías detuvo súbitamente los trabajos para exponer claramente que ya tenían un acuerdo de otros beneficios con el Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara, incluyendo una extensión de varios años para operaciones que no necesariamente se vinculaban con la Isla. Era evidente que casi todos los presentes eran meros espectadores de algo sucedido en mayores niveles. Según ciertos testimonios, Morgan Stubbe y Fortuño quedaron

estupefactos... y para la AIPR saltaba a la vista la falta de voluntad del gobierno novoprogresista, por considerar que la Sección 936 era un escollo en el camino de Puerto Rico hacia la consecución de la estadidad.

Como es de conocimiento público, las relaciones entre el gobernador Pedro Rosselló y la Asociación de Industriales fueron de mal a peor, pues el gobierno novoprogresista acusaba a la entidad de estar aliada al Partido Popular, mientras la AIPR no solo reafirmaba su libertad de criterio y acción en defensa de las posiciones que asumía, sino que acusaba al gobernador de haber hecho todo lo posible para que la Sección 936 se eliminara.

Faltaba más. Como segundo golpe a la economía isleña, el mismo día en que el presidente Clinton eliminó la sección 936, estableció un nuevo salario mínimo para EE. UU., con Puerto Rico incluido. Al entrar en vigor, la AIPR argumentó que se incrementarían los costos locales de operación y, asimismo, se opuso a un proyecto del gobernador para conceder a los empleados del sector público (en agencias tradicionales del gobierno central) el derecho a organizarse en sindicatos y negociar colectivamente. Así las cosas y tras largo "calvario", quedaba meridianamente clara la sentencia de muerte para la Sección 936, estipulada para 2006, año que coincidió con el comienzo de un marcado descenso en la actividad económica del país.

REDOBLADOS ESFUERZOS PARA REVIVIR A PUERTO RICO

Ante este panorama de "tormenta casi perfecta", la AIPR comenzó a darle más peso a la creación de industriales locales, particularmente las de exportación, y a retener las importantes industrias foráneas que continúan operando en el mercado local.

Como se ha expuesto, sobrevendría luego la quiebra del gobierno local (con una deuda en grado "chatarra" que alguna vez figurara entre las más codiciadas de Wall Street), las polémicas austeridades de la JSF al amparo de PROMESA, y hasta un huracán con titánico poder devastador que implica retos formidables para el sector público y el sector privado.

Por el momento, las multibillonarias asignaciones del gobierno federal para la recuperación de esta catástrofe podrían paliar temporalmente el frenazo económico en el país. Pero la palabra TEMPORALMENTE merece, en este caso, destacarse con mayúsculas.

Más allá de iniciativas oficiales, es lógico prever que el desarrollo económico sostenido y sostenible en Puerto Rico le cabe entonces a entidades privadas de vanguardia. Si nos ceñimos a la consigna de ¡Ave Fénix!, la AIPR (hoy a una década de su siglo de vida) vuelve a tener otra magnífica oportunidad de levantar al país valiente e innovadoramente.

* N. del E.: Extracto del libro "Contra Viento y Marea hacia el Futuro".



PRO GRID

2DO FORO DE REVITALIZACIÓN E INVERSIÓN DE LA RED ENERGÉTICA DE PUERTO RICO

Únete a nosotros para tener una idea completa de las necesidades energéticas de Puerto Rico, conocer a las principales partes interesadas y explorar oportunidades para la inversión y el compromiso.

Presentaremos la Hoja de Ruta de la Reestructuración de la AEE, Marco Regulatorio, interpretación, nuevas tecnologías y aspecto transaccional.



ORADORES



Hon. Larry Seilhamer
 Senado de Puerto Rico
 Vicepresidente del Senado



Hon. Eduardo Bhatia-Gautier
 Senado de Puerto Rico
 Líder de Minoría
 y Ex-Presidente del Senado



José Ortiz
 CEO
 AEE



Noel Zamot
 Coordinador de Revitalización
 Junta de Supervisión Fiscal



Lillian Mateo-Santos
 Comisionada Asociada
 Comisión de Energía
 de Puerto Rico



Angel R. Rivera de la Cruz
 Comisionado Asociado
 Comisión de Energía
 de Puerto Rico

**28 y 29
 ENERO 2019**

VERDANZA HOTEL, SAN JUAN, PR

Para Reservaciones:
www.newenergyevents.com/pr-grid



ENERGÍA SOLAR ES ENERGÍA PARA AHORRAR

INSTALAMOS PROYECTOS INDUSTRIALES • COMERCIALES • RESIDENCIALES

El Grupo WindMar ha sido uno de los pioneros de energía renovable en Puerto Rico. La primera de nuestras empresas fue fundada en el 2002 para desarrollar proyectos de energía limpia. Desde entonces hemos logrado instalar más sistemas solares que cualquier otra compañía en Puerto Rico y aspiramos continuar siendo líderes de la industria. Es nuestra prioridad sobresalir en nuestro cumplimiento con licencias, certificaciones, y sobre todo en responderle siempre a nuestros clientes honrando nuestras garantías y proveyéndoles el mejor servicio disponible en el mercado.

Nuestros clientes varían desde entidades gubernamentales y farmacéuticas hasta comerciantes pequeños y dueños de casas. Ofrecemos alternativas de financiamiento que se ajustan a las necesidades variadas de nuestros clientes.



Llámanos al **787-395-7766** para orientarlos sobre nuestras ofertas de sistemas solares en sus facilidades y/o residencias.



Quo Vadis... Rodrigo Masses?

El extraño arte de proponer y ejecutar

Lejos de amedrentar, la palabra crisis significa -en contados casos de real liderazgo- un aliciente para mejorar procesos operacionales, descartar tradiciones inefectivas y atreverse a explorar dimensiones desconocidas con espíritu innovador. Valor, le llaman algunos; creación de valor, argumentan otros. Es el caso de quien ocupa actualmente la presidencia de la Asociación de Industriales de Puerto Rico (AIPR), Rodrigo Masses Artze, un empresario de vasta trayectoria en el mercado local e internacional,

incluyendo labores de asesoría en áreas textiles y electrónicas, a quien la crónica meteorológica y socioeconómica le ha deparado una tarea mayor.

Inmerso el país en un clima recesivo que ya supera la década, y con el golpe de gracia de un reciente huracán devastador, Masses y su agenda institucional permanecen fieles al viejo adagio: "al mal tiempo, buena cara"... y, más que buena, buenísima. De allí el estimulante nombre con que la AIPR, hoy en su Aniversario 90, se prepara para conmemorar su centenario: Bríos 2028, un

ambicioso plan que aspira a "la reconstrucción de una nación industrial".

Si se hace bien lo que hay que hacer, y contando con muchos saludables indicios al respecto, el líder industrial no titubea en afirmar que Puerto Rico -tras el azote del huracán María y un largo historial de debacle financiera- tiene todo el potencial de encarnar realmente a Camelot, el fantástico reino desde donde se forjaron los mejores logros del británico y legendario Rey Arturo.

¿CÓMO PODEMOS VISUALIZAR UN FUTURO TAN BRILLANTE ANTE LA SEVERA REALIDAD QUE VIVE PUERTO RICO?

Es importante diversificar la economía estimulando diversos sectores, pero en una economía como la nuestra, estimular la inversión manufacturera es la mejor opción en estos momentos. Es esencial considerar el rol de la manufactura porque es el único sector productivo (de origen multinacional o local), aporta el 60% del Producto Interno Bruto y genera el mayor efecto multiplicador en términos laborales... con mejores salarios. Ante la crisis económica, tanto el gobierno como el sector privado llevan meses en el Congreso promoviendo un tratamiento contributivo más equitativo para la Isla, que promueva e incentive la inversión manufacturera.

En la Asociación respaldamos toda medida que favorezca las condiciones para crear empleos y para darle a nuestras empresas, y a Puerto Rico, efectivas herramientas para ser más competitivos en el mercado. Resta ver cuáles serán las disposiciones específicas de cada proyecto de ley, y la versión final de cada medida, ante las enmiendas que podrían sufrir en la Legislatura. Cabe señalar entonces que la reforma contributiva debe incluir medidas para estimular las empresas de capital local y disposiciones dirigidas a crear un campo de juego nivelado para las empresas locales -particularmente PyMES- y reducir costos transaccionales. La reforma

contributiva debe incorporar parámetros concretos y directos de estímulo a la inversión, pues estamos conscientes de que no solo la mera reducción en contribuciones corporativas motivaría esas decisiones. Nos referimos a múltiples medidas de estímulo directo, como aquellas relacionadas con contribuciones a ganancias de capital en proyectos nuevos, o el tratamiento contributivo que se le dé a la nueva inversión.

¿SIGUE SIENDO LA MANUFACTURA EL PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRA ECONOMÍA?

Por supuesto... Debo enfatizar que no existe otro sector que se acerque a la manufactura en términos de importancia y contribución al presupuesto de Puerto Rico. En medio de los retos que vive el país, el sector de manufactura es hoy en día más importante que nunca. No hay mejor ejemplo de su impacto social que su respaldo económico para atender necesidades inmediatas luego del Huracán María, cuando las empresas apoyaron a empleados y comunidades. Y reitero que estamos de acuerdo con la diversificación de la economía -concepto que ha sido planteado por la mayoría de los pasados secretarios de Desarrollo Económico- pero para que esto ocurra, sin embargo, es fundamental que estas nuevas dimensiones de desarrollo tengan un sector productivo robusto donde apoyen su oferta de negocios. Para que cualquier sector pueda iniciarse es fundamental no solo la retención sino el crecimiento de la fuerza industrial. Esto ha sido reconocido por Estados Unidos, al punto de cambiar sus códigos contributivos para promover el crecimiento del sector. En este punto, también destaco nuestra adhesión general al proceso de reforma educativa en Puerto Rico, por entender que -dada la coyuntura histórica que vivimos y nuestra situación socioeconómica- es crítico poder contar con un sistema educativo que promueva el desarrollo socioeconómico, cree una cultura emprendedora y de innovación, impulse la competitividad global de Puerto Rico y pueda crear nuevas oportunidades para todos.

“QUEREMOS CONVERTIR A LA ASOCIACIÓN EN UNA INCUBADORA PRÁCTICA Y EFECTIVA QUE INTEGRE TODAS NUESTRAS INICIATIVAS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO DE NUESTRA MANUFACTURA Y DE NUESTRO SECTOR DE SERVICIOS.”



FIEL A ESTOS PRINCIPIOS, LA AIPR HA PRESENTADO SU PROPIO MODELO DE FOMENTO INDUSTRIAL...

Así es. La Asociación propuso un modelo basado en las realidades de la economía mundial y del marco contributivo federal y estatal. Para este modelo precisamos, más allá del surgimiento de negocios locales, firmas de EE. UU. de mediano tamaño. Hemos identificado más de 15,000, con ganancias por encima de los \$300 millones, y su carga tributaria en la Isla podría estar limitada a 10.5%. La oportunidad que este segmento representa para el país sería el suplido de componentes para manufactureras en EE. UU., lo que a su vez fortalecería la cadena local de abastos. La Asociación puede asumir la fase promocional y servir de enlace entre el gobierno y otras organizaciones. Nuestro nuevo modelo contempla cuatro elementos principales: apalancamiento desde reformas estructurales; apalancamiento de la reforma fiscal internacional de Estados Unidos; incorporación de nuevas tecnologías y tendencias de manufacturas modernas; y ventajas competitivas que ofrece la relación entre Puerto Rico y EE. UU. El primer elemento contempla un sistema contributivo competitivo, que estimule la inversión, una reestructuración del sistema energético con tasas competitivas, un sistema de permisos más dinámico y un sector público más ágil y compacto, que reduzca el costo de transacción, entre otros factores. En el segmento de la reforma tributaria estadounidense, se contempla una tasa contributiva mas baja en la Isla versus la de EE.UU., y cero repatriaciones de ganancias. En cuanto a nuevas tendencias en tecnología y manufactura, Puerto Rico goza de grandes ventajas, como el hecho de contar con un sector emergente muy fuerte en IT (tecnología de información) y campos relacionados, así como el acceso sin restricciones hacia nuevas tecnologías, que deberían contribuir a un gobierno más eficiente. Uno de los principales componentes de este nuevo modelo son las ventajas competitivas que posee la Isla, como 70 años de experiencia en manufactura, libre acceso a EE. UU. y marco regulatorio federal. Pero junto con el Gobernador de

Puerto Rico, Ricardo Rosselló, estamos muy atentos a la hora de promover y defender el sector de la manufactura ante su amenaza en el Congreso por los cambios en la estructura contributiva federal. En realidad, desde el principio de mi gestión se adoptó la idea de diseñar e iniciar desde Industriales un proyecto formal e inclusivo de promoción, que desarrolle sus propias actividades y que, además, apoye las gestiones del Gobierno cuyo modelo esté a la par con los programas de Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

¿ALGÚN COMENTARIO ESPECÍFICO EN CUANTO A TRATO CONTRIBUTIVO FEDERAL?

Por supuesto... en términos de competitividad también debemos referirnos al diferencial contributivo, para que Puerto Rico pueda tener una tarifas adecuadas y que el Congreso sea justo con el país reconociendo que somos la única jurisdicción en EE. UU. con CFCs (Corporaciones de Control Foráneo), sujetas a regulación americana. Mantener una estructura tarifaria similar a las de Irlanda, Singapur o República Dominicana, es algo totalmente injusto. Esperamos que en el segundo turno del bate podamos sacar la bola del parque.

¿CÓMO SE MANIFIESTA EL INTERÉS DE LA AIPR POR LA MANUFACTURA O INDUSTRIA PUERTORRIQUEÑA?

Obviamente, nuestro proyecto de Promoción Industrial persigue proteger, retener y estimular la industria foránea establecida en Puerto Rico... y atraer nueva inversión. Pero asimismo prestamos mucha atención al desarrollo de oportunidades puntuales y formales en la cadena de abastos locales, enfatizando en PyMES y reconociendo este aspecto como fundamento económico-industrial. Tenemos el deber de establecer a la Isla como un destino de clase mundial para la industria de manufactura y de servicios, apoyando todas las iniciativas de intra-empresarismo que nuestros gerentes desarrollen -en

consonancia con un mundo industrial de alta tecnología- y que dirijan su atención hacia una sola dirección: Puerto Rico. Nuestro esquema organizacional provee cobertura a través de las Regiones, para diseñar programas de mentoría y aceleradores modernos (físicos y virtuales) que impulsen la innovación como motor. Tenemos el objetivo de masificar el desarrollo de la manufactura local a todos los niveles y hacia todos los sectores, incluyendo la agroindustria y la tecnología. En tal sentido, estamos asegurando que con nuestra participación en el diseño, y luego en la ejecución, toda legislación aprobada y en beneficio de los productos hechos en Puerto Rico se cumpla en toda su extensión. Creemos, por ejemplo, en el desarrollo de un gran proyecto agroindustrial... especialmente importante a la hora de evitar importaciones y afianzar nuestra seguridad alimentaria. Seguimos defendiendo activamente el desarrollo de empresas de capital nativo y consideramos que hay que eximir del IVU al producto local para desarrollar una industria netamente puertorriqueña, algo que eventualmente, en términos regionales, también debería extenderse a todos los estados de EE. UU.

SUPERADA LA EMERGENCIA INMEDIATA DEL HURACÁN, NO HABÍA TIEMPO QUE PERDER...

Por supuesto. Luego de enfocarnos por meses en un proceso de recuperación, concordamos en que Puerto Rico tenía la obligación de reconducir su ruta hacia la prosperidad. A estos efectos, la Asociación llevó a cabo su Caucus hacia el Progreso 2018. A pocos días de su Mensaje de Estado de Situación, el Gobernador, los jefes de agencias gubernamentales relacionadas con desarrollo económico y los alcaldes, presentaron ante nuestra matrícula sus programas de trabajo para atender los nuevos retos. Tradicionalmente, Caucus es nuestro foro para llevar a cabo una interacción y diálogo efectivo entre el sector privado y el sector público. Es una actividad de gran importancia para el país, pues ofrece a los participantes la oportunidad -en un solo día- de tener contacto directo con los principales jefes de las agencias más importantes que tienen



impacto en sus operaciones de día a día. Se discutieron temas de vital importancia en áreas tales como Nuevo Modelo de la AIPR para Fomento Económico; Nuevos Retos, Oportunidades y Decisiones Fiscales (Reforma Contributiva Federal y Local; Deuda Pública; Plan Fiscal Enmendado); Reestructuración Gubernamental (Consolidación de Agencias, Reestructuración de Municipios, Transición a Hogares Seguros tras el Huracán María); Modelos Innovadores de Colaboración: Gobierno y Sector Privado (AAA, AEE, Telecomunicaciones, Transportación Aérea, Marítima y Terrestre); y proyectos innovadores en materia de Turismo, Entretenimiento y Salud, entre otros aspectos.

CONSIDERANDO LA URGENCIA DE QUE PUERTO RICO REMONTE EL VUELO DE SU DESARROLLO ECONÓMICO... ¿QUÉ VENTANA ESPECÍFICA PODRÍA ABRIRSE EN UN RELATIVO CORTO PLAZO?

Debo aludir a la Enmienda Stevens (N. del E.: ver pág. 44 en esta misma edición), una pieza reguladora de carga aérea aprobada por el Congreso en 2003, que le ha permitido a Alaska el desarrollo de una pujante industria. Replicado esto de algún modo en Puerto Rico, como proyecto piloto, permitiría -entre otros ámbitos- posicionarnos como la capital de distribución de fármacos y dispositivos médicos (productos pequeños) a nivel mundial. Y sin mayores incidencias políticas pues

Alaska goza de este beneficio ante la premisa de ser el territorio más norteño de EE. UU.; otro tanto debería suceder con Puerto Rico -con una economía sofocada, afligida- en el límite sur de las jurisdicciones estadounidenses. Necesitamos esto y, en términos de su costo, ya está validado por la Oficina de Contabilidad General del Congreso (GAO, por sus siglas en inglés); se está preparando el ambiente para concretar este centro de distribución en la Isla, con unas características en particular.

HAY UNA MARCADA INSISTENCIA EN LA AIPR CON EL TEMA DE "MUNICIPALIZAR A PUERTO RICO"... ¿CUÁL ES LA IDEA?

Este tema municipalista ya está expuesto ante el Congreso. Cuando tú vas con el Gobernador, por ejemplo, a los congresistas no les importa mucho porque los intereses de los representantes son básicamente políticos. Por el contrario, a un alcalde lo ven distinto, lo oyen, confían en él, porque -dentro del DNA congresional- está visualizado como la persona más cercana al pueblo... y de los votos. Y en el caso particular de Puerto Rico, tras el Huracán María, los alcaldes cobraron una importancia superlativa como el referente más digno. Se las saben todas y usualmente, si hacen buen gobierno, no transicionan y pueden estar mucho tiempo, incluyendo sucesiones familiares (Caguas, Carolina, Bayamón, Canóvanas...). Así sucedió por ejemplo con el alcalde de

Villalba, quien, junto con los amigos de la industria que suplieron algunas piezas, logró rehabilitar un sistema hidroeléctrico de 1929... y en un mes le dio luz a su pueblo. Estos casos, entre otros, validan la importancia del municipalismo a la hora de preguntarnos cómo lograr que Puerto Rico tenga capacidad de resiliencia ante emergencias... una preocupación congresional. Sobre esta base, y es un argumento muy mío que le estamos vendiendo al Congreso junto con los alcaldes, considero que invertir en los pueblos de la cordillera -unos 35- sería de gran ayuda para próximos operativos federales (como los de FEMA) en casos de desastre. Este es el mensaje que estamos llevando al Congreso para educarlo sobre nuestra realidad, porque se trata de crear distritos inteligentes vinculados con energía, telecomunicaciones, manejo de desperdicios sólidos, abastos alimentarios... considerando que un 85% de todo lo que se come en la Isla es importado. USDA, en su división rural, tiene unos espacios enormes para préstamos y facilidades económicas. Este es el momento, porque estamos cambiando nuestra cultura de compras. Ahora las personas pueden entrar online, se conectan con Cabo Rojo Meat, compran una caja de carne y la despachan con Islandwide (el competidor de FedEx y UPS en Puerto Rico, con una flota de 600 vehículos que, diariamente, acarrean el 5% de nuestro Producto Bruto Interno). Este tipo de modelo tiene una enorme importancia, pues sustituye importaciones... e implica una especie de renacimiento económico, cultural, conductual y político.





HEALTH INDUSTRY FORUM

SAVE THE DATE

FEB/20-21
2019

CONDADO
PLAZA HILTON

DAY 1

FOOD, PHARMA AND MEDICAL DEVICES REGULATORY
CONFERENCE

DAY 2

PERSPECTIVES FOR THE HEALTHCARE INDUSTRY



El fabricante más grande
de pinturas de Latinoamérica
Industria 100% puertorriqueña



Orlando



Guatemala



El Salvador



Nicaragua



Costa Rica



Panamá



Colombia



Miami



Chile



Georgia



Bayamón



Río Piedras



San Lorenzo



Cidra



Vega Alta



República Dominicana





PARECERÍA QUE EL HURACÁN EQUIVALE A OTRA VERSIÓN DE "LO QUE EL VIENTO SE LLEVÓ", EN CUANTO A OPORTUNIDADES PARA REVERTIR ERRORES...

¡Claro! Todo esto sucede, especialmente, después del huracán María... al punto de que podríamos hablar incluso de ¡Ave María! si respetamos un notable repunte de visiones tras un caos atmosférico sumado a la extrema debilidad económica que ya experimentaba el país. María no rompió mucho más de lo que ya estaba roto... y hasta dejó al descubierto que no teníamos un plan con los elementos básicos claros. Quizás estábamos preparados para un huracán, pero no para una crisis institucional. En este contexto, el gobierno federal está ahora mucho más educado... incluyendo la idea de que seguimos afrontando una energía mala y cara. Quincenalmente, la AIPR está enviando al Congreso el Puerto Energy Crisis Report (apodado jocosamente como el Pelican Brief), destacando lo que pasa con la recuperación, con el marco regulatorio, con la legislación, con la transición de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) o los cambios en las reglas de juego para elegir al representante de los consumidores en la Junta de la AEE (N. del E.: una plaza que apunta hacia el Ing. Tomás Torres Placa, director ejecutivo del Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Energética, ICSE). Cada vez que voy al Congreso está el Pelican Brief encima de los escritorios. En tema energético también debo aceptar que el plan actual de José Ortiz, director ejecutivo de la AEE, hace sentido... incluyendo la aceptación de microrredes, la inclusión de nuevas tecnologías, la independencia energética y una AEE más pequeña y muy colaboradora en el proceso de una buena transición.

O SEA, QUE EXISTE LUZ AL FINAL DEL TÚNEL Y NO ES LA LOCOMOTORA QUE SE NOS VIENE ENCIMA...

Correcto. Considerando todos estos reclamos y aspiraciones, si Puerto Rico logra transicionar la energía (ahora que

“HEMOS LOGRADO PRESENCIA ESCÉNICA EN EE. UU., A RAÍZ DE UN HURACÁN...”

hay tantos ojos poderosos encima del proyecto, como la Junta de Supervisión Fiscal, el Congreso o instituciones como la AIPR auditando), si conseguimos que la contratación sea pública, que la energía funcione adecuadamente, que se democratice en términos de calidad y costo-eficiencia e integrando un caleidoscopio de tecnologías, que se haga justicia contributiva, que se establezca la Enmienda Stevens... en unos cinco años este país se convierte en Camelot. Y el topping del mantecado serían los alcaldes... con sus proyectos municipalistas y su independencia financiera, desarrollando proyectos creativos donde las cooperativas también puedan intervenir.

TODAS LAS ENTIDADES EN PUERTO RICO HAN ESTADO SUFRIENDO MENOSCABOS EN MÚLTIPLES RECURSOS... Y LA AIPR NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN. ¿QUÉ LOGROS INTERNOS PUEDEN DESTACARSE DURANTE ESTA PRESIDENCIA?

Nos guían principios como compromiso, cumplimiento, transparencia y eficiencia... Veníamos de \$1 millón en pérdidas y hemos logrado un notable saneamiento financiero en la Asociación, incluso con actividades garantizadas en materia de seguros. Nuestra Convención 2018 marcó un hito en términos de actividades estratégicas y descentralizadas, porque con el tema "Arropando a Puerto Rico", y por primera vez en su historia, la Asociación desplegó intensas actividades en Ponce, Río Grande y San Juan. Obviamente, el gran foco de atención estuvo puesto en desarrollo económico, de modo que los temas medulares giraron en torno a

sectores de gran potencial, como aeroespacial, agroindustria, farmacéutica, dispositivos médicos, empresarismo e industria puertorriqueña, entre otros. Y volviendo al aspecto de salud institucional, no solo hemos frenado el éxodo de socios sino que estamos en recuperación y aumento de matrícula, enfatizando en socios de manufactura local, mientras reconocemos que las necesidades de nuestra membresía requieren una transformación total en nuestra Oferta de Servicios, adaptándose al Puerto Rico de hoy. Con esto en mente, implementamos programas como Siempre Contigo o De Cara al Socio; el fin es evaluar problemas y atender urgencias, impactando favorablemente cada parte de un negocio con servicios que aporten valor inmediato y justifiquen la inversión en nuestro gremio. Y si es por urgencias, tengo que poner de manifiesto nuestra reciente cita con el Comisionado de Seguros, Javier Rivera Ríos, para presentarle la insatisfacción de nuestra membresía ante la dilación de los procesos de reclamación y procesamiento de pagos de las compañías de seguros, con el fin de coordinar esfuerzos conjuntos para promover un proceso de reclamaciones ágil y flexible; estaremos dando seguimiento a las reclamaciones presentadas por los socios hasta lograr su solución, ya que para que Puerto Rico se recupere necesitamos un sector productivo operando y generando ganancias, manteniendo empleos, pagando contribuciones y moviendo la economía. Por demás, tras emprender una especie de revolución interna en gestión administrativa, que implicó la reducción de plantilla a la mitad, hemos conseguido el cierre de cuentas "en negro" por los pasados 3 años... En otras palabras, hemos sabido reconocer los retos que enfrenta Industriales y recobrar la autonomía financiera a través



PUERTO RICO ENERGY CRISIS REPORT

Volume 4, 2018

INDUSTRIALES PUERTO RICO

Background:
The Puerto Rico Manufacturers Association ("PRMA") members account for over 40% of the Island's Gross Domestic Product. As such, we depend on the Puerto Rico Electric Power Authority ("PREPA") as the island's sole electric utility, a bankrupt public monopoly.

The largest common challenge to our membership is, without a doubt, managing the unreliable and volatile costs associated with energy provided by PREPA.

Low-cost, reliable power is the primary goal pursued by the PRMA to foster the island's immediate economic growth. We advocate for a reliable, cost-efficient, modern, distributed, customer-centric grid. Also, we advocate for the transformation of PREPA and the energy sector based on transparent, well-regulated investment plans and grid access, that deliver competitive cost options with energy reliability and security all consumers.

We believe it's important to pro-actively advocate these goals while keeping Federal policymakers informed and up to date with progress and developments in Puerto Rico throughout the entire process.

Recent events at PREPA and its Governance, including the Fiscal and Oversight Management Board:

Eli Diaz-Alerza, President of the Puerto Rico Aqueduct and Sewerage Authority, was appointed by Governor Rossello as the 3rd Chair of PREPA's Governing Board in the last two years. Days after his appointment José CRUZ, former President of PRASA and former President of the Governing Board of PREPA, was appointed as the 11th CEO of PREPA in the last year.

On July 30, 2018 the Financial Oversight and Management Board (FOMB), PREPA, Puerto Rico Fiscal Agency and Financial Advisory Authority (AAFAP) and the Ad Hoc Group of PREPA Bondholders signed a Preliminary Restructuring Support Agreement (RSA). This Agreement establishes the principal terms proposed by approximately one third of PREPA's debt-holders to establish consensual agreements with other debt holders and bond insurers - an expected firm step towards a final agreement required to be approved through the PROMESA Title II process.



de nuevas autopistas recurrentes de ingreso. No estoy solo en esta misión... cuento con el programa de Embajadores Industriales, en cuyo caso le debo un reconocimiento a nuestro pasado presidente Josem Rossi por haber puesto el acento sobre personas en posiciones críticas que pueden ayudar a Puerto Rico. Pero también me acompaña un Comité Timón para aunar fuerzas y movilizar voluntades. El alineamiento de todos los talentos disponibles, dirigidos por los pasados presidentes de la AIPR y apoyados por nuestras estratégicas Regiones, es fundamental para atender las crónicas urgencias que enfrentamos: energía, agua, gasto público, dilación en la expedición de permisos, excesos en legislación laboral y una estructura contributiva que no genera productividad, entre otras.

ENTIENDO QUE TAMBIÉN SE HA CONSIDERADO UN FONDO DOTAL...

En efecto, es un nuevo elemento atado al presidente de turno... tras aprobarse una moción para que cada Junta, cuando cierra su año, pase sus beneficios a un fondo restringido al que solo el Comité de Gobernanza (integrado por los pasados cinco presidentes disponibles) tiene acceso. Es un reto para próximas presidencias... a la hora de engrosar esta dote. Hemos emprendido algo similar a lo que hizo Fernando Agrait en la Universidad de Puerto Rico.

¿ALGÚN COMENTARIO EN TORNO AL IMPUESTO QUE PESA SOBRE LOS INVENTARIOS Y LA PRESIÓN POR DEROGARLO?

Entendemos la delicada situación fiscal del gobierno y la necesidad de lograr medidas de estímulo cuyo impacto fiscal sea mínimo, pero estamos en posición neutral ante la eliminación de este impuesto, sobre todo para darle espacio a la Cámara de Comercio de Puerto Rico y posibilitar que se pueda eximir a todo el mundo sin afectar a nadie. Si eso no se logra, el mensaje sería: defiende al 99.9% de los incorporados en el Departamento de Estado -exímelos... eso cuesta unos \$40 millones- y que paguen los que venden \$500 millones en adelante.



BAJO SU MANDATO, Y EN FECHA RECIENTE, TAMBIÉN SE HA CONSTITUIDO UN ESTRATÉGICO CONCILIO QUE APUNTA AL ORIGEN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS...

Correcto. Hablamos del Concilio del Sector Productivo Primario, que surgió casi como un preámbulo a la Semana de la Manufactura. La AIPR, la Asociación de Hoteles y Turismo y la Asociación de Agricultores, acordaron crear una organización coordinada inicialmente por el CPA Luis Torres Llompart. Este Concilio nace para educar tanto al gobierno como a la comunidad en general sobre el comportamiento y razonamiento fundamental de nuestro desarrollo económico, según lo lideran los sectores primarios de

la economía: Agricultura, Turismo, Manufactura I y II (convencional y exportación de servicios, que involucra producción y distribución de energía renovable), conformando más del 50% de nuestro Producto Interno Bruto. Entre las tres asociaciones, y sin obviar servicios no tradicionales de exportación -como deportes o entretenimiento- el Concilio compone nuestra economía primaria, el principal activo de Puerto Rico para competir globalmente de manera sostenible, al tiempo que genera más del 40% de toda la fuerza laboral privada pues representa a más de 300,000 empleos. Mantendremos un Referente trimestral, que ofrecerá guía y dirección para la toma de decisiones, especialmente en materia de política pública, y un estratégico programa radial: Del Dicho al Hecho.



¡PREPÁRATE PARA
ALGO DISTINTO!



INDUSTRIALES
AFFINITY PROGRAM

#alaCargaconMagic

Movemos tu
carga y juntos
movemos a
Puerto Rico



Llámanos al
1-787-780-4020

Servicio **aéreo o marítimo**

Somos tu compañía de servicios logísticos de **confianza** por más de **30 años**.

Servicio **internacional**

Servimos en y desde cualquier parte del **mundo**. Somos tu **socio confiable**.

Carga **suelta o contenedor**

Más alternativas a **precios** más competitivos y entregas **más rápidas**.



¿DE QUÉ FORMA LIGAMOS AL NOMBRE DE HUNTER COLLEGE CON LA AIPR Y LA DIÁSPORA PUERTORRIQUEÑA?

Como parte de los esfuerzos sostenidos por unir a la diáspora puertorriqueña y contribuir al desarrollo de Puerto Rico, el Centro de Estudios Puertorriqueños de Hunter College, de la Universidad de la Ciudad de Nueva York, optó por desarrollar una alianza con la AIPR, entre otras entidades. Esta iniciativa se discutió hace un mes, durante la conferencia *Empresarismo Social y Reconstrucción*, un foro para examinar el impacto potencial de los programas federales centrales que apoyan la recuperación económica después del impacto catastrófico de los huracanes Irma y María. Gran parte de los talleres previstos estuvo dirigida a entidades de base comunitaria y se produjo en la sede de nuestra Asociación. La conferencia comenzó con el tema "Perspectivas Sobre el Empresarismo Social y Reconstrucción", en un panel compuesto por el director del Departamento federal de Vivienda, Efraín Maldonado; Dennis G. González Ramos, subsecretario del Departamento de Vivienda de Puerto Rico; y este servidor. Ese día, entre otros tópicos, también hubo exposiciones sobre el programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR); el Desarrollo de Capacidad del Sector

Cívico para la Empresa Social; e Intermediarios y Filantropía, entre otros. La idea general es proporcionar experiencia práctica de programas federales y financiamiento destinados a empresas sociales orientadas a vivienda, centros comunitarios, escuelas o cooperativas agrícolas... y cómo las empresas privadas podrían involucrarse. A medida que Puerto Rico expande su presencia y liderazgo a través del mundo, la agenda de construir un país próspero, de avanzada y competitivo para lo que nos queda del Siglo 21, nos obliga a regresar a los principios de nuestros antepasados. Es decir, la colaboración, el apoyo mutuo y las relaciones intercomunitarias. En esta línea, los Industriales se unen al esfuerzo de extender puentes tanto a los hermanos puertorriqueños que se encuentran en la Isla como a todos aquellos que de alguna forma nos representan globalmente en artes, ciencias, espectáculos, negocios, tecnologías...

EN LÍNEA CON PROGRAMAS FEDERALES ACCESIBLES A LAS NECESIDADES DE PUERTO RICO, LA AIPR TAMBIÉN ACABA DE CERRAR FILAS CON SYNERGI PARTNERS...

Así es... establecimos una alianza estratégica con esta empresa para asegurar que nuestros socios y las empresas establecidas en la Isla reciban la mayor cantidad posible en concepto de Beneficios por

Retención de Empleados. El 29 de septiembre de 2017 se aprobó la Ley Federal P.L. 115-63, conocida como el "Disaster Tax Relief and Airport and Airway Extension Act of 2017". Entre otros asuntos, este cuerpo legal proporciona beneficios a contribuyentes afectados por los huracanes Harvey, Irma y María, extendiéndose a Puerto Rico. De modo que, en junio de este año, el Departamento de Hacienda en Puerto Rico y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos formalizaron un plan con estos fines, que estipula los parámetros de elegibilidad y una pronta distribución de aportaciones para patronos que quedaron inoperantes tras los huracanes. Este beneficio puede llegar hasta \$1,920 por cada empleado cualificado pero, hasta donde sabemos, Hacienda -que ha operado con gran diligencia- solo ha distribuido unos \$227 millones en beneficios. Esto representa solo una fracción de lo que aún está disponible... casi \$600 millones más. La fecha límite para solicitar este beneficio es el 31 de diciembre de 2018, por lo que recomendamos actuar a la mayor brevedad posible. Estimamos que más del 75% de los patronos en la Isla aún no han reclamado este beneficio, y sabemos que Synergi Partners Puerto Rico -que opera con evaluaciones gratuitas- ha ayudado a cientos de empresas a capturar millones de dólares. Cabe recordar este enlace: <https://www.synergipartners.com/PRMA> o llamar al (787) 520-7503.



SI HAY UN CAPÍTULO RECIENTE Y NOVEDOSO EN LA AIPR CONCIERNE A LAS MUJERES INDUSTRIALES... ¿CÓMO SURGE Y EN QUÉ MEDIDA EVOLUCIONA?

Desde la perspectiva de mi presidencia, el contrato con la mujer industrial se concentra en honrar el mérito de su trabajo, aumentando significativamente su fuerza y participación a todos los niveles de la gobernanza industrial. Lógicamente, una Junta con una representación pareja es lo justo para nuestras empresarias y la mejor receta para rescatar a Industriales. Por eso decidimos crear un Capítulo de Mujeres Industriales, encabezado actualmente por Elizabeth Plaza, a modo de plataforma de innovación dirigida específicamente a posicionar sus talentos y esfuerzos. Esto de Mujeres Industriales surge como un tema pragmático ante una participación laboral muy pequeña en el país (38%). Las mujeres constituyen un área crítica para aumentar este porcentaje y es nuestro deber lograr que puedan estar disponibles para el mercado laboral. La mayoría de las personas que pueden trabajar y no están trabajando (62%) corresponde a mujeres. Por tanto, tenemos que cambiar proyectos de compensación social de forma que no compita con el empleo sino que compense el trabajo. Entre otras tareas medulares para obtener buenos resultados, debemos estructurar Centros de Cuidado de alto calibre, tanto para niños como para padres mayores, que aliviarían y liberarían a muchas mujeres para sumarse a los equipos de trabajo. La buena noticia es que hay fondos federales fluyendo para estos fines...

FINALMENTE, Y CONSIDERANDO LA FORMIDABLE TAREA EN MATERIA DE INFRA- ESTRUCTURA QUE LE ESPERA AL PAÍS, ¿SE MANTIENE FIRME LA VALIDEZ INDUSTRIAL ACERCA DE LAS APPS?

Sin lugar a dudas... La Asociación de Industriales de Puerto Rico manifestó su apoyo al Proyecto del Senado 999, de la autoría del presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, para enmendar la Ley de las Alianzas Públicas Privadas (APPs) e incluir el requerimiento de cumplir con la Ley que protege la industria local de bienes y servicios, en la contratación por parte del Gobierno. Las APPs han demostrado ser un mecanismo idóneo para que la ciudadanía continúe disfrutando de servicios que ya el Gobierno no tiene la capacidad de proveer, de manera eficiente y adecuada. Y haciendo un poco de historia, ejemplos exitosos son el Aeropuerto Luis Muñoz Marín y la operación de las Autopistas PR-5 y PR-22. Por otro lado, en 2004, la Asamblea Legislativa legisló para dar un impulso a la iniciativa de asegurar una política pública preferencial para las compras por parte del Gobierno de Puerto Rico. En ese sentido, la Ley Núm. 14 de 2004, según enmendada, brinda unos parámetros y establece unas exigencias respecto a la adquisición de productos y contratación de servicios

ofrecidos por empresas locales que manufacturen y generen sus bienes y servicios en Puerto Rico. A esos efectos se estableció la Junta para la Inversión en Industria Puertorriqueña, adscrita a la Compañía de Fomento Industrial, que tiene como una de sus principales encomiendas asegurar un apoyo a los servicios y productos de índole local, estableciendo unos parámetros de contratación y/o consumo. De esa manera, el Gobierno aseguraba un efecto-multiplicador y un impacto significativo en nuestra economía. Por ello resulta indispensable, tal como señala el P. del S. 999, que los contratantes bajo el modelo de APPs cumplan con las disposiciones de la Ley 14. Es una medida sensata que promueve el desarrollo económico de Puerto Rico. Sabemos que el multibillonario flujo de fondos federales tras los huracanes será muy provisorio y que depende de nosotros un desarrollo sostenible a corto plazo, pero hay que considerar que ya han llegado \$1.5 billones y próximamente se recibirán otros \$8 billones, dentro de una partida que excede ahora los \$80 billones*. Hay que actuar con extrema cautela, pero en términos de la transformación que exige y merece el país, y por más mal que lo hagamos, es difícil que no lo hagamos bien. Sobre la base de lecciones aprendidas y con visión innovadora -insisto- Camelot podría estar a la vuelta de la esquina.

* N. del E.: Al cierre de esta edición, la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) evidenciaba una postura mucho más esperanzadora en cuanto al avance económico inmediato de Puerto Rico. Con la aguda salvedad de que la Isla continúa sin asumir el pago de su abultada deuda, y acentuando que solo se trataría de un ímpetu pasajero, la JSF proyecta que el Producto Bruto Nacional (conjunto de bienes y servicios finales gestados por sus factores de producción y vendidos en el mercado durante un período específico, generalmente un año) crecerá un extraordinario 7.8% en el actual año fiscal, fruto de unos \$82,000 millones en partidas federales de recuperación post Huracán María (unos \$20,000 millones más de la cantidad inicial estimada). El devastador fenómeno atmosférico habría inducido una contracción económica de 8%... y la JSF anticipa cuatro años de crecimiento antes de otra declinación.

Sinónimo de desarrollo

"La agenda de Industriales es la agenda de Puerto Rico"

Cuando el economista ghanés Kofi Annan, ex secretario general de Naciones Unidas, afirmaba que "el desarrollo es una preocupación mundial que hoy trasciende ideologías e intereses inmediatos, aludía también a un reto tanto moral como político... que demuestra que la estabilidad y la prosperidad son indivisibles". Quizás faltaba en su cita un tercer elemento de cohesión entre ambos factores: la continuidad.

Con este concepto de continuidad en mente, Lourdes de Cárdenas, vicepresidenta de Operaciones para Stryker América Latina, y Rodrigo Masses, presidente de la AIPR, expusieron a INDUSTRIALES que la agenda actual (tanto de Puerto Rico como de la AIPR) ha evolucionado, ante una inédita realidad económica. Ambos ejecutivos ponen el acento de sus declaraciones sobre una nueva agenda, intensa, profunda, con elementos que no solo deben resolverse en el marco de períodos electorarios de Junta (en referencia a la Junta de Directores de la AIPR).

De Cárdenas advierte que "estamos trabajando en el marco de dos años con problemas que requieren soluciones a 4 o 6 años, como mínimo. ¿Cómo establecemos que de un período electoral a otro podamos mantener continuidad en términos de procesos y en la energía de proyectos que ya se están trabajando?"

"En lo referente a continuidad -interviene Masses- podemos hablar en dos direcciones: primero, la dirección filosófica de la gobernanza institucional, vinculada con una Junta de Directores cuyas gestiones sean consecuentes y tengan un hilo conductor... lo que redundará en una favorable perpetuidad temática. Así sucede, por ejemplo, con el tema de energía, que se remonta al tiempo en que Puerto Rico necesitaba más energía... cuando era imprescindible disponer de mayor disponibilidad de kilovatios; este enfoque fue evolucionando, cuando en 2008 -ya con la Ley 73- al elemento de promoción industrial se le adjudica también la disposición de energía, un factor en línea directa con los hechos de generarla o co-generarla, distribuirla y -en cuanto a excesos- compartirla o traspasarla ('wheeling'); pero no con cualquiera sino con la cadena de abasto, para que esa cadena y las empresas relacionadas con ella sean más competitivas. Luego sobrevino el aumento en costos energéticos... y de agua (cuyo 80% de producción corresponde a valores de energía). Así se fue gestando un mega-problema, que en el caso de la AIPR impulsó una política diferente -considerando la creación de

un ente regulador y la inclusión del tema en el Título 5 de PROMESA- que se ha seguido definiendo en sucesivas presidencias. Esta clase de continuidad es la que necesitamos."

"Y la otra dirección -explica el líder industrial- apunta hacia el aspecto administrativo, con el fin de lograr que la AIPR presente una efectiva propuesta de valor apoyada por negocios que la viabilicen."

"Estos planteamientos -aclara de Cárdenas- están fundamentados en la habilidad de la AIPR para influenciar diversos entes regulatorios o gubernamentales, a la hora de establecer política pública que nos afecte. Obviamente, esto requiere una esencial atmósfera de continuidad institucional, en referencia a temas vitales para la manufactura en Puerto Rico, entre otros sectores productivos."

En tal sentido, Masses estima que "en los próximos años veremos muy buenos resultados, contemplando una presencia sustantiva e importante tanto en el caleidoscopio local como en la capital federal de EE. UU., llevando y no trayendo, colaborando y no pidiendo, aportando soluciones que pueden ser aplicables a todos los sectores. Hemos logrado -por ejemplo- establecer un pionero Comité de Gobernanza. En síntesis, la idea es contar con una Asociación de Industriales con significativa relevancia a nivel público y privado, que transicione hacia una entidad de clase mundial y se posicione entre las mejores en su clase".

"Administrativamente, además del grupo de liderazgo de la AIPR, hay que reconocer el trabajo de los Comités, dirigidos por expertos temáticos. Son una especie de subinstituciones dentro de la institución, quienes nos aportan un conocimiento específico extraordinario y ayudan constantemente a detectar los asuntos vitales para la industria en Puerto Rico. Hablamos de un foco de inteligencia multisectorial, como Energía, Educación, Contribuciones, Educación, Ambiente, Transportación, Agroindustria, etc.", sostiene la ejecutiva de Stryker.

Sobre esta base, a modo de conclusión, tanto de Cárdenas como Masses reconocen que "a la luz de la escasa continuidad que vemos a nivel político (local y federalmente) son nuestros comités los que llevan firme el timón del desarrollo industrial en Puerto Rico. Podemos afirmar contundentemente que -con gran enfoque y logrando resultados- la agenda puntual de la Asociación de Industriales es la agenda de Puerto Rico".

LA IDEA ES CONTAR CON UNA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES CON SIGNIFICATIVA RELEVANCIA A NIVEL PÚBLICO Y PRIVADO, QUE TRANSICIONE HACIA UNA ENTIDAD DE CLASE MUNDIAL Y SE POSICIONE ENTRE LAS MEJORES EN SU CLASE.

FOR THE FIRST TIME EVER IN PRMA HISTORY, AMATEURS AND PROFESSIONALS COMPETING IN THE SAME GOLF TOURNAMENT.

INDUSTRIALES
PUERTO RICO
MANUFACTURA ■ SERVICIO ■ COMPETITIVIDAD ■



PRMA

GOLF TOUR

2019

PUERTO RICO MANUFACTURERS ASSOCIATION GOLF TOUR 2019

FIRST TWO TOURNAMENTS ARE TO QUALIFY

FIRST ROUND // RIO MAR GOLF CLUB - MAY 30, 2019

SECOND ROUND // PALMAS DEL MAR, HUMAÑO - SEPTEMBER, 2019

FINAL ROUND // EL LEGADO, GUAYAMA - NOVEMBER, 2019

PRIZE

AMATEURS:

FIRST AND SECOND PLACE IN BOTH GROSS AND NET CATEGORIES. ALL WINNERS WILL GET A SPOT AT THE PGA PRO-AM OF THE 2020 PUERTO RICO OPEN AND OTHER PRIZES.

PROFESSIONALS:

FIRST PLACE, \$15,000.00, SECOND PLACE \$10,000.00 AND THIRD PLACE \$5,000.00

FORMAT:

AMATEUR PLAYERS - TWO PERSON BEST BALL

PROFESSIONAL PLAYERS - INDIVIDUAL STROKE PLAY

CARLOS MATOS - GOLF TOURNAMENT ORGANIZER - NELSON FLORES - PROJECT MANAGER | (787) 478-4684 | NFLORES@PRMA.COM

BLODM

Bermúdez, Longo, Díaz-Massó, LLC

ELECTRICAL AND MECHANICAL CONTRACTORS

INDUSTRY LEADERS COMMITTED TO DELIVER

WWW.BLOMPR.COM



Tensa espera legislativa...

Como bien decía Don Antonio Machado... hay dos modos de conciencia: una es luz, la otra es paciencia. Ambos recursos necesitamos en el Puerto Rico de hoy para emerger de un legendario cortocircuito en materia de calidad y sostenibilidad energética. Cuesta creerlo, pero parece que al fin vamos bien. De todos modos, cuando se toca el fondo solo quedan dos opciones: o quedarse y morir... o rebotar y salir a flote.

Entre tantas voces autorizadas que hoy cita INDUSTRIALES, Sergio Marxuach, director de Política Pública en el Centro para una Nueva Economía (nuestro más prestigioso laboratorio de ideas) alude a la devastación del sistema de energía de Puerto Rico tras el Huracán María, de modo que nos hemos visto enfrentados súbitamente a lo que en industria se llama un "blackstart", término técnico que describe el proceso de reactivar desde cero el sistema de generación energética, luego de un apagón total. Algo así como el fondo del que tenemos el deber de rebotar.

Mientras el sector de energía en todo el mundo cambia rápidamente (a medida que nuevas tecnologías incompatibles con el paradigma centenario de generación, transmisión

y distribución entran en funcionamiento), Puerto Rico -como hijo del rigor fósil y combustible- parecía inmune a estas corrientes de vanguardia. Hasta que María nos dejó a ciegas y comenzaron a obrarse "milagros"

El 20 de junio de 2018, el gobernador Ricardo Rosselló Nevares firmaba la Ley de Transformación del Sistema Eléctrico de Puerto Rico, con el objetivo de convertir el sistema de energía en el país en algo moderno, sostenible, confiable, eficiente, rentable y resistente. Esta ley proporciona el marco legal para determinar operaciones e instalaciones que estarán sujetas a las alianzas público-privadas, así como los activos de generación de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) que se venderán o transferirán.

Como múltiples expertos en el tema, Marxuach advierte que debemos aprovechar esta coyuntura -la destrucción casi total del sistema de energía en Puerto Rico y los adelantos tecnológicos en este sector- para traer al Siglo 21 la anquilosada infraestructura de la Isla. Dicho de otra manera, debemos utilizar el "blackstart" no para reconstruir el sistema energético al estado que presentaba en septiembre de 2017, sino para dar un salto cualitativo de envergadura.

Puede resultar un tanto obvio, pero para que el sector de energía lleve a cabo con éxito la transición a un nuevo modelo de hacer negocios, será necesario desarrollar una nueva visión del sistema, enmendar leyes y reglamentos, actualizar las redes de transmisión y distribución y fomentar el uso eficiente de la energía por parte de los consumidores. Es una tarea difícil, pero Marxuach reconoce que, afortunadamente, abundan en este proceso los recursos para orientar a legisladores, reglamentadores y compañías de energía.

Como parte de este complejo pero inevitable "renacimiento" (una analogía que frecuenta el presidente de la AIPR, Rodrigo Masses)... el CNE sostiene que las nuevas estructuras tarifarias deben diseñarse para: (1) enviar las señales de precio correctas tanto a generadores como a consumidores (o ambos a la vez, si son "prosumidores"); (2) promover la eficiencia energética; (3) manejar eficientemente la carga base y la demanda pico; (4) fomentar la transición a la interacción bidireccional entre operadores de la red y clientes que instalen capacidad de generación distribuida; e (5) implementar tarifas basadas en el momento del uso de la energía para fomentar la eficiencia y la optimización del uso de los recursos.

Además, se deberá promover la implementación de nuevas normas energéticas para diseñar edificios, facilitar el financiamiento para retro-adaptación de estructuras existentes con el fin de fomentar conservación de energía, y promover el uso de enseres electrodomésticos eficientes para estabilizar el consumo residencial.

Asimismo, dados los efectos previsibles del rápido e inminente cambio climático, la red del Siglo 21 tiene que ser lo suficientemente flexible como para incorporar micro y mini-redes que puedan conectarse y desconectarse de la red principal, según sea necesario; la idea es asegurar que las instalaciones de infraestructura crítica (hospitales, bombas de agua, telecomunicaciones, etc.) tengan un respaldo adecuado en caso de desastres, para proteger a las comunidades aisladas de interrupciones prolongadas de esos servicios, y limitar los impactos a la salud y al medio ambiente.

Hace pocos días, en consonancia con las recomendaciones de un profundo trabajo Colaborativo -incluidas en una voluminosa obra legislativa- la AIPR endosaba un Proyecto del Senado que propone un sistema de energía 100% renovable para 2050. La mayoría de las fuentes consultadas por INDUSTRIALES descartan una quimera... y dan por cierto que estamos ante una meta tan deseable como posible. Quizás otra pieza extremadamente valiosa en el Camelot que vislumbra el líder de la AIPR.

Se trata del P. del S 1121, que propone crear un marco regulatorio y política pública energética para la Isla. "La AIPR ha trabajado incansablemente, por más de una década, para lograr la transformación del modelo energético de Puerto Rico. Hoy endosamos este proyecto por tratarse de un esfuerzo bi-partidista que se ha llevado a cabo con apertura, seriedad y profesionalismo, por parte de los senadores Larry Seilhamer y Eduardo Bhatia", declaró Masses junto a un nutrido equipo de profesionales del sector privado que también apoyan la medida.

LOS EXPERTOS APUESTAN POR UN SECTOR ENERGÉTICO DONDE COEXISTA LA GENERACIÓN DE PEQUEÑAS CAPACIDADES, DESARROLLADAS LIBREMENTE POR CONSUMIDORES AUTÓNOMOS ("PROSUMIDORES"), CON GENERACIÓN BASE ALTAMENTE FLEXIBLE Y CONFIABLE, UN SOBRENTE SUFICIENTE PARA RESERVA, Y UN AUMENTO RÁPIDO EN PENETRACIÓN DE FUENTES RENOVABLES.

INTENSO EJERCICIO CON TRIUNFO LEGISLATIVO

El P. del S. 1121 tiene, en general, un sólido y polifacético fundamento técnico, científico y de peritaje. Como bien apuntan el Ing. Tomás Torres, director ejecutivo del Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica (ICSE), y Roy Torbert, al frente del Programa de Energías Insulares en Rocky Mountain Institute (RMI), esta labor legislativa responde en gran medida a una alianza para apoyar estrategias colaborativas tendientes a reformar el sistema eléctrico de Puerto Rico.

Invitados a expresarse en INDUSTRIALES, Torres y Torbert explican que fueron convocadas más de 40 personas y organizaciones de diferentes sectores de Puerto Rico, como participantes de una serie de talleres inmersos en un proceso de co-creación. El producto de este experto encuentro -la Colaboración Pública para la Transformación Energética de Puerto Rico- proporciona una visión para el futuro del sistema eléctrico, en conjunto con recomendaciones de política pública y reglamentos. Entre otros propósitos, la intención era determinar cómo respaldar un ente regulador energético independiente, aumentar el proceso de planificación, y garantizar que cooperativas y municipios desempeñen un papel más relevante.

Los portavoces del ICSE y RMI recalcan que, "a más de un año del paso del Huracán María, el sistema eléctrico de Puerto Rico no satisface totalmente las necesidades de sus 3.4 millones de habitantes. Tampoco es lo suficientemente robusto como para sostener el comercio y el movimiento económico de un

país con un Producto Interno Bruto de \$105 billones, incluyendo empresas de alta tecnología que han confiado sus operaciones a la Isla. El sistema eléctrico permanece poco confiable, vulnerable a interrupciones futuras, es costoso e impredecible. Su revitalización requiere no solamente soluciones técnicas y financieras, sino también una participación colaborativa y la definición de una visión común para el futuro".

Además del impacto devastador del huracán, ambos colaboradores puntualizan que "el sistema eléctrico de Puerto Rico ha sufrido los efectos de una década de recesión económica y una prolongada crisis de deuda por parte del gobierno y de las corporaciones y utilidades públicas. Tras María, Puerto Rico pasó por el apagón más grande en la historia de EE. UU. El servicio de energía se restableció luego de 328 días a gran parte de los consumidores, pero la red eléctrica continúa con parchos de infraestructura nueva dentro de una infraestructura deteriorada. El enfoque, ahora, ha cambiado a las mejoras requeridas a largo plazo para revitalizar el sistema, con el objetivo de lograr metas de resiliencia, asequibilidad, equidad y sostenibilidad. A comienzos de 2018 se propuso la privatización de la utilidad pública de energía, y más adelante se suscribió la ley que dispone privatizar los activos de generación eléctrica de Puerto Rico, así como la concesión del sistema de transmisión y distribución (T&D). Paralelamente, la Legislatura considera una nueva política energética y un nuevo marco regulatorio. Estos cambios presentan una oportunidad de oro para rediseñar el sistema eléctrico de Puerto Rico".

En los últimos meses, con el apoyo de personal docente experto, el proceso colaborativo convocado por el ICSE y RMI (más de cuatro meses de entrevistas y sesiones de trabajo) produjo una visión contundente para un sistema de energía autosuficiente. Una diversidad de participantes representó el sector comercial, la manufactura, la ingeniería, los sectores de generación con energía tradicional y renovable, grupos comunitarios y ambientales, el gobierno y la academia. Aunque con áreas de desacuerdo entre los participantes, el informe resultante, respaldado por 26 individuos y organizaciones, presenta cuatro oportunidades de cambio:

PROMOCIÓN DE UNA VISIÓN DE AUTOSUFICIENCIA Y CREDIBILIDAD

Una visión para un futuro con una política pública uniforme debería incluir la transformación del sector energético: de manejo de activos a manejo de tecnología. Un sector energético donde coexista la generación de pequeñas capacidades, desarrolladas libremente por consumidores autónomos ("prosumidores"), con una generación base altamente flexible y confiable, con un sobrante suficiente que pueda ser empleado como reserva, más un aumento rápido en la penetración de fuentes renovables.

Para poder cambiar la visión de la política pública de manera que se coloque el bien común y el pueblo en el centro de la transformación, se requerirá un sector energético basado en energía distribuida, endógena, limpia y renovable que sea asequible, promueva la eficiencia, asegure la equidad, fomente la participación ciudadana y la creación de capacidad, y que la

produzca riqueza local a la vez que maximice la titularidad ("ownership") y el emprendimiento local. Esta transformación implicará un aumento a la Cartera de Energía Renovable (RPS por sus siglas en inglés) hasta lograr un 50% para 2035 y un 100% para 2050. Además, incluirá mecanismos para obtener fondos y asegurar un acceso equitativo.

ENTE REGULADOR INDEPENDIENTE PARA EXIGIR CUMPLIMIENTO

La impunidad legal de la AEE debe ser removida para asegurar que exista un ente regulador independiente, con poderes para exigir cumplimiento. Un régimen legislativo y regulatorio confiable, que permita la aplicación de principios de finanzas y economía del mundo real, creará confianza para el inversionista. Esto permitirá que surja un próspero sector energético de prosumidores, y abrirá paso a una política pública que refleje y apoye al pueblo de Puerto Rico.

MARCO REGULATORIO Y PLAN INTEGRADO DE RECURSOS MODERNOS

El marco regulatorio debe ser lo suficientemente flexible como para reflejar e incorporar los beneficios de las innovaciones que vayan surgiendo. Nueva legislación local proveerá para que los requisitos del Plan Integrado de Recursos (PIR) no puedan ser evadidos; se proveerán incentivos para energía renovable y se implantarán programas locales de investigación y desarrollo.

PARTICIPACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA TRANSICIÓN

El proceso de generación de energía se democratizará, dando lugar a compañías no tradicionales, como las cooperativas de energía. Se creará un marco regulatorio para incentivar esta idea mediante alianzas público-privadas (APPs) participativas, propuestas multisectoriales y modelos de negocio.

Mientras el Gobierno de Puerto Rico debate legislación de una nueva política pública; la AEE finaliza su plan de recursos a largo plazo; surgen iniciativas como la del Southern States Energy Board para refinar el marco regulatorio; y al tiempo que las comunidades continúan realizando gestiones locales para tomar mayor control de su futuro energético... los responsables de este informe colaborativo confían en que sirva de guía para tomar decisiones e iluminar el camino hacia un mejor futuro energético para todos los puertorriqueños.



TRAS MARÍA, EL SERVICIO DE ENERGÍA SE RESTABLECIÓ LUEGO DE 328 DÍAS A GRAN PARTE DE LOS CONSUMIDORES, PERO LA RED ELÉCTRICA CONTINÚA CON PARCHOS DE INFRAESTRUCTURA NUEVA DENTRO DE UNA INFRAESTRUCTURA DETERIORADA. URGE REVITALIZAR EL SISTEMA CON METAS DE RESILIENCIA, ASEQUIBILIDAD, EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD.

CAUTELOSOS SEÑALAMIENTOS INDUSTRIALES

Según corrobora Masses -en obvia alusión al resultado del Colaborativo- el origen o la base empírica del P. del S. 1121 proviene de discusiones extensas en los pasados meses, entre múltiples sectores de interés del gobierno, la academia y el sector privado, donde la AIPR ha participado activamente. "El proyecto -acepta el presidente- atiende el reclamo de la AIPR de mayor independencia del ente regulador, al proveer un presupuesto independiente y más robusto al Negociado de Energía", precisó.

En cuanto a la venta de activos de la AEE, Masses señala que "en esta ley debe asegurarse que se nombre la Junta de Gobierno" antes de venderlos. Y añade que "exigimos un marco regulatorio para la venta o concesión de activos de la AEE. Actualmente no hay un Representante del Consumidor

nombrado en la Junta de Gobierno, algo imprescindible para la transparencia del proceso".

Simultáneamente, el licenciado Pedro Nieves Miranda, portavoz de la AIPR, mencionó que se debe seguir puliendo el lenguaje de esta pieza legislativa y aludió a varios aspectos medulares para el interés del sector privado. "Queremos que se abarquen los temas relacionados con micro-redes e interconexión de generación distribuida, para proveer mayor confiabilidad al sistema. Asimismo, es necesario un sistema que ofrezca opciones para que el sector manufacturero pueda controlar la variabilidad en el costo energético con auto-generación. Y continuaremos trabajando durante la discusión legislativa para asegurar que se atienda el 'wheeling' (trasbordo de energía) y la figura del prosumidor (productores y consumidores)."

PERITOS EN ÁREA ENERGÉTICA DENUNCIAN QUE "LA IMPUNIDAD LEGAL DE LA AEE DEBE SER REMOVIDA PARA ASEGURAR QUE EXISTA UN ENTE REGULADOR INDEPENDIENTE, CON PODERES PARA EXIGIR CUMPLIMIENTO LEGISLATIVO Y CREANDO CONFIANZA PARA EL INVERSIONISTA.

Y MIENTRAS TANTO EN LA AEE...

No obstante, con el reloj en contra de muchas necesidades imperiosas... la AEE ya ha emprendido algunos procesos sin que puedan haberse tomado los recaudos necesarios en materia directiva y se dilaten o alteren las reglas del juego para una representación popular. ¿Alguien dijo transparencia?

Tras una convocatoria que se remonta al 22 de junio pasado, hace escasas semanas trascendía que AES Puerto Rico; LP & Fluence Energy, LLC; PowerSecure, Inc.; y Tesla, Inc., son los cuatro consorcios invitados para presentar propuestas de almacenamiento en baterías. El proyecto consiste en desarrollar e instalar sistemas de almacenaje en varias subestaciones críticas de la AEE.

Los citados proponentes presentaron sus cualificaciones para poder llevar a cabo el diseño, construcción, financiamiento, operaciones y administración de un sistema que genere resiliencia energética y que ofrezca estabilidad en horas pico. Las exigencias incluyen mano de obra, ingeniería, adquisición de equipos y materiales, permisos, instalación, interconexión, prueba, operación y mantenimiento del sistema de almacenamiento, que deberá proporcionar al menos 20 MW y 20 MWh en el punto de interconexión, a más tardar en el segundo trimestre de 2019.

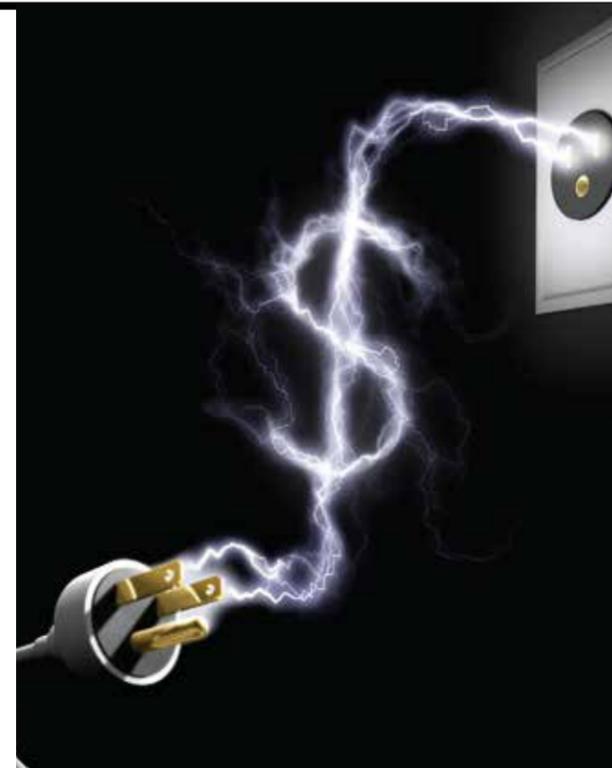
Según ha trascendido, a tales fines se recibieron 11 declaraciones de cualificaciones, constituyendo el proyecto que más interés ha provocado entre las obras que considera la Autoridad de Alianzas Público/Privadas (AAPP), en cumplimiento de la Ley 29-2009, según enmendada.

Y en otro ángulo que avala el hecho de que la prisa no permite pausas, la AEE (abierta hasta el momento a todas las

opciones de combustible que resulten menos onerosas y contaminantes) ha estado procurando candidatos para suplir a sus unidades de ciclos combinados 5 y 6 en San Juan. Como destaca un reciente artículo del servicio informativo financiero Debtwire Municipals, en esta carrera contra el tiempo jugaría cualquier recurso combustible costo-efectivo... y no solo el deseable gas natural como alternativa actual más limpia.

Más de 24 empresas respondieron a esta solicitud (RFP, por sus siglas en inglés), entre ellas Puma Energy, Gas Natural Fenosa/Naturgy, General Electric, Siemens, Crowley, Arctas, San Juan Gas, El Dorado Tech Services, APR Energy, NF Energy, Black & Veatch, Engineered Parts & Services, Tropigas de P.R., Decentricity PR, ERM, RG Engineering, Go Green USA y Caribbean Tec. Pero varias de ellas objetaron el calendario impuesto por la AEE para desarrollar las facilidades pertinentes, "especialmente ante la complejidad de los permisos requeridos".

La AEE pretende que estas instalaciones de gas natural entren en operaciones en marzo de 2019, con la meta -¿extremadamente optimista?- de incorporar un 40% de energía renovable en los próximos 5 años. Si lo del gas natural se convierte en "misión imposible", lo más probable es que haya que virar hacia gas propano, una opción polémica según exponen algunas fuentes expertas. Hasta ahora, una de las dos principales firmas en Puerto Rico capaces de suplir propano -y con vasta infraestructura en la Bahía de San Juan- ostenta un "felino" y conocido nombre... La otra nos conduce a un "imperio" local.



MUCHOS FACTORES EN JUEGO. PARA PODER CAMBIAR LA VISIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA, COLOCANDO EL BIEN COMÚN EN EL CENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN, SE REQUERIRÁ UN SECTOR ENERGÉTICO BASADO EN ENERGÍA DISTRIBUIDA, ENDÓGENA, LIMPIA Y RENOVABLE... UN 50% DE ESTA META PODRÍA LOGRARSE EN 2035, Y UN 100% EN 2050.

¡POR FIN DATOS PORMENORIZADOS!

Finalmente, y en términos de buenas noticias que sigan surgiendo tras el "blackstart" que indujo María, cabe resaltar que, por primera vez en Puerto Rico, están accesibles los datos sobre cada unidad generatriz, incluidos en el inventario del U.S. Energy Information Administration (EIA). Esto significa un gran logro para la transparencia informativa de la AEE y otras empresas energéticas en la Isla.

Así lo confirmó el Instituto de Estadísticas (IE), representante del Gobierno de Puerto Rico ante el EIA, quien lleva varios años trabajando para que se puedan integrar los datos locales al inventario estadístico de esta entidad federal. La EIA realiza varias encuestas anuales y mensuales a empresas y entidades que trabajan en la industria energética en EE. UU., incluyendo el sector eléctrico. Esta información permite conocer en forma más oportuna la evolución del sistema energético local.

En el caso del país, sólo se realizaba una encuesta anual a empresas y entidades del sector. Pero desde 2014, por coordinación e iniciativa del IE, la AEE empezó a formar parte y participar de las encuestas mensuales del sector eléctrico, que permiten percibir cambios a corto plazo en consumo y precio pagado por la energía eléctrica en Puerto Rico. Ahora se añaden datos que permiten visualizar geográficamente en dónde se han localizado las plantas generatrices y cuánto genera cada una, entre otros detalles. Antes sólo se podía acceder a información general.

N. del E.: fundado en 1998 y con reconocido prestigio local e internacional, el CNE (que acaba de gestar una base propia en Washington, DC) es un laboratorio de ideas ("think tank") partidista y sin fines de lucro, que impulsa el desarrollo de una nueva economía para Puerto Rico. La entidad produce rigurosas investigaciones y análisis enfocadas en política pública.

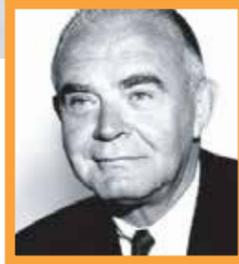




Kelly by the

numbers

The Kelly Services story began in 1946, when William Russell Kelly founded the modern temporary staffing industry. Today you can advance your business goals through a full continuum of Kelly workforce solutions, distinguished by a legacy of sustained innovation.



Kelly can quickly provide the talent you need

- Kelly places a worker on assignment every 20 seconds
- On average, a Kelly professional is hired by a Kelly customer every 2 minutes
- Kelly assignments totaled 4 million hours per week last year
- 500,000 temporary and contract workers are employed by Kelly annually

Global scope. Local focus.



Global and Regional Headquarters

AMERICAS **EMEA** **ASIA PACIFIC**
 Troy Neuchâtel
MICHIGAN **SWITZERLAND** **SINGAPORE**



7,500 employees worldwide, robust global network of company-owned and-operated offices

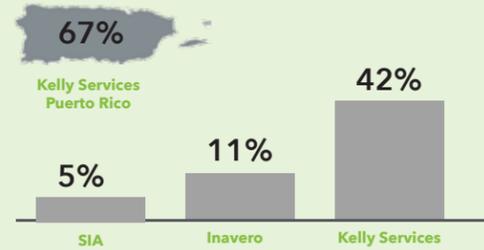


4,600+ suppliers in our global network with coverage in more than 90 countries

We work with **95%** of the **Fortune 100™ companies**



Customer Engagement Net Promoter Score



©2018 Kelly Services, Inc. Based on assignment data in the US (including Puerto Rico) and Canada. Inavero: 2018 (Staffing buyers & end users; SIA 2018 (staffing buyers)



It's not just what we make, it's what we make possible.

At Zimmer Biomet Ponce, we pursue exceptional outcomes.

It's our promise to look beyond what's possible now and discover what's possible next.

A worldwide orthopedic leader with over 18,000 team members and sales in more than 100 countries, Zimmer Biomet designs, develops, manufactures and markets orthopedic reconstructive, spinal and trauma devices, dental implants, and related surgical devices.

At the **Zimmer Biomet Ponce** facility in Puerto Rico, our people are committed to the purpose of restoring mobility, alleviating pain and improving the quality of life for patients around the world. For it we rely on a top-class, ISO-certified manufacturing operation that, supported by the most rigorous Quality Standards, can run processes such as machining, electro-polishing, mass finishing, honing & grinding, polishing, PMMA coating, cleaning, packaging, and sterilization, among others.

Conveniently located in the Turpeaux Industrial Park at Ponce (next to the Mercedita Airport,) our 200,000 sq. ft facility provides ample manufacturing space (160,000 sq. ft) and is easily accessed via main transit roads.

For more information, visit our web page at www.zimmerbiomet.com, or contact us at (787) 259-5959 .





¡Su atención por favor! Dorada oportunidad en carga aérea

La causa aérea y del comercio internacional sobrevoló por mucho tiempo la visión de desarrollo económico de Theodore "Ted" Fulton Stevens, quien paradójicamente (a sus 86 años) perdiera la vida en un accidente de aviación el 9 de agosto de 2010.

Ted Stevens (considerado como el republicano que por mayor tiempo ocupó un puesto senatorial en el Congreso de EE. UU., casi 41 años) fue quien consiguió para su estado natal una verdadera batería de leyes e inversiones federales, amputó las asfixiantes leyes de cabotaje y delineó lo que es la moderna Alaska viabilizando intensas relaciones comerciales con los mercados de Rusia y Canadá. Y es precisamente su apellido, asociado con una estratégica enmienda

reglamentaria (Enmienda Stevens), el que podría acarrear para Puerto Rico una especie de "vellocino de oro" en términos de apertura para el mercado de carga aérea.

Aspectos como la globalización, o el propio desarrollo acelerado del comercio electrónico, sirven de estímulo para que el transporte aéreo de mercancías desempeñe un papel estratégico creciente en el desarrollo eficiente de la actividad económica, particularmente del comercio internacional. Se estima que el 40% del valor del comercio mundial de mercancías se transporta por vía aérea. Las relaciones entre transporte aéreo de mercancías y otras modalidades similares adquieren un carácter cada vez más relevante en el intercambio

de mercancías entre productores y clientes de zonas geográficas alejadas. Urge, por tanto, que dicho intercambio sea progresivamente más sencillo, eficaz y rápido.

El consenso de los expertos en comercio internacional es que son múltiples los beneficios económicos que podría obtener Puerto Rico si es excluido de las leyes federales de cabotaje aéreo. Y la Enmienda Stevens -reconfigurada para la Isla- podría significar ese potencial pasaporte a la prosperidad que tanto se necesita. Se supone que el mero hecho de cambiar en los documentos el nombre de Alaska por Puerto Rico (en el caso de eliminarse las restricciones del cabotaje) u obtener un permiso administrativo (para transferencia de carga aérea)... obraría milagros.

¿Y AHORA LA "ENMIENDA LECTORA"?

A la hora de hablar de voces autorizadas en este tema, pocos nombres son citados con tanta frecuencia como el de Jerónimo Lectora, un experto que aquilata más de 20 años desarrollando mercados internacionales para multinacionales en Estados Unidos y Alemania. Ex vicepresidente del "District Export Council", capítulo de Puerto Rico, fue en esta agrupación profesional donde inició y desarrolló el tema de crear un "hub" de carga aérea en el país, abordando temas de cabotaje aéreo y "expanded air cargo transfers options"; Lectora lleva los últimos 7 años promoviendo la iniciativa de obtener para Puerto Rico estos beneficios (flexibilidad legal de conectividad aérea internacional) que tanto han impulsado el desarrollo económico de Alaska.

Se alude al Proyecto HR 3472 -que promueve una enmienda a la Ley 49, Sección 41703, Subsección (e)-especialmente en lo que concierne a carga en Alaska, para que lea: "Carga en Alaska o Puerto Rico". Según Lectora, este simple agregado del nombre de Puerto Rico sería el "ábrete sésamo" para expandir asombrosamente el panorama de carga aérea en la Isla. Tanto Alaska como Puerto Rico son jurisdicciones extraterritoriales extremas de EE. UU. (norte y sur), muy dependientes del transporte aéreo, en desventaja por su aislamiento geográfico y compitiendo en un ambiente internacional con gran presión competitiva.

"Esta Ley -enfatisa Lectora a INDUSTRIALES- no implica excepciones a las operaciones domésticas de carga aérea (cabotaje) entre puntos continentales de EE. UU., Alaska o Puerto Rico. Tampoco obliga a las compañías privadas a invertir en estos destinos... y no representa un rescate financiero congresional para Puerto Rico. Asimismo, no cambia las regulaciones aéreas que protegen a las aerolíneas domésticas estadounidenses. Solamente establece derechos más flexibles para el tráfico aéreo de carga internacional en tránsito en Puerto Rico, como ya sucede en Alaska."

Lo que se estaría permitiendo es que una aeronave con destino final en EE. UU. continentales pueda parar en Puerto Rico (como ocurre en Alaska), aumentando la eficiencia de operaciones con carga internacional. La idea es poder efectuar transferencias y consolidación de carga internacional, para continuar los planes de vuelo originales hacia otros aeropuertos estadounidenses (terminales que gozan de mayores opciones de transportación intermodal). "No obstante, advierto que esta oportunidad no nos permite esperar con los brazos cruzados, porque desaparecería en un período que podríamos calcular entre seis a 12 meses. Ante realidades como una eventual saturación del aeropuerto de Miami, varios jugadores del mercado se está moviendo e invirtiendo en otras jurisdicciones... pero no nos ven como opción válida porque no estamos presentando nada", argumenta Lectora.

Sintéticamente, dos palabras urgen las pretensiones que invoca este experto para la Isla: transportación y transferencia (este último factor solo depende de un permiso administrativo que no requiere aprobación del Congreso). "Al combinar los permisos con la inclusión de Puerto Rico en la enmienda Stevens -aclara Lectora- se crea un 'hub' por medios legales. Hay que ver un 'hub' de carga aérea en Puerto Rico bajo la óptica de tener los beneficios de transferencia y tránsito que tiene Alaska. No lo que tenemos ahora, que es lo mismo que cualquier aeropuerto en EE. UU.; por lo tanto, no somos atractivos ni eficientes como 'hub' de carga aérea, por ser una economía pequeña."

Tales derechos de transferencia, señala el entrevistado, "posibilitarían modelos de negocios que hasta ahora no se han podido realizar en Puerto Rico, con la creación de nuevos puestos de trabajo y atrayendo inversión privada. Hablo de 'hubs' logísticos de productos farmacéuticos con nuevas operaciones (3P), nuevas conexiones aéreas internacionales, centros logísticos para e-commerce, almacenes de piezas para aviones, sorteo y distribución de carga, zonas francas, más aviones y más 'landing fees', mayores ventas de gasolina...".

"La idea general -reitera Lectora- es tener un 'hub' en Puerto Rico de libre transferencia y tránsito entre aviones de carga y pasajeros, tanto domésticos como internacionales; de tal forma que un avión pueda aterrizar en la Isla para transferir y consolidar carga libremente, así llega más carga, a más destinos, con menos aviones; equilibrando direccionalmente los movimientos y el rendimiento de carga; liberando espacio en los aeropuertos de origen y destino; ayudando a descongestionar aeropuertos, tanto domésticos como extranjeros."

Con este ambicioso polo de desarrollo económico, Lectora prevé "poder hacer transferencias de pasajeros internacionales a otros destinos internacionales, sin visa (un permiso administrativo del Departamento federal de Estado y Home Land Security). Así se daría acceso a la carga aérea que llevan los aviones de pasajeros, conocida como 'belly cargo', dependiendo de la ruta. En términos generales, el 50% de la carga aérea se mueve en aviones de pasajeros, de modo que si un 'hub' aquí va a ser exitoso necesita acceso a esta carga. Este último beneficio no lo tiene Alaska... por eso perdió el tránsito de pasajeros a los aeropuertos de Canadá, principalmente el de Vancouver; aunque esto no es tan importante, porque los aeropuertos de Alaska están en medio de la ruta aérea de carga más grande del mundo, entre Asia y EE. UU. Por el contrario, tal beneficio sí se justifica para Puerto Rico y se puede otorgar sin afectar la seguridad aérea de la nación. Por ser una isla, nuestro perfil de seguridad es muy distinto del de cualquier aeropuerto en EE. UU. continentales; se parece más a un punto de pre chequeo o pre autorización de entrada a EE. UU. en el extranjero, conocido en inglés como 'foreign preclearance entry point'. De éstos hay unos 15... en 6 países. Con planes de abrir otros en Punta Cana, República Dominicana, y en Bogotá, Colombia; además, hay que considerar el precedente de Guam e Islas Marianas: personas de 12 países pueden entrar sin visas a estas jurisdicciones de EE. UU."

CRÓNICA DE UN ESTUDIO ANUNCIADO

Las proyecciones económicas para que en la Isla se pueda lograr un despegue semejante ya fueron abordadas hace un par de años por el Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico (IAAPR), tras comisionarle un análisis al economista José Caraballo Cueto, del Centro de Información Censal (CIC) de la Universidad de Puerto Rico, en Cayey. El informe enfatiza el impacto local de las leyes de cabotaje aéreo y sus consecuencias en el desarrollo del transporte aéreo de carga.

En su informe, Caraballo proyecta que las enmiendas a las leyes de cabotaje para Puerto Rico podrían aumentar potencialmente los visitantes a la Isla en un 17% anual, tomando como base la experiencia que tuvo Alaska tras la eliminación de estas leyes en 2004. Por consiguiente (considerando un gasto promedio de \$757 por visitante, calculado por la Junta de Planificación) la actividad económica directa -solo para la región noroeste- representaría unos \$220 millones entre 2016 y 2028; paralelamente, la actividad económica indirecta ascendería a unos \$185 millones, en el mismo periodo.

Aclarando que se trata de cifras conservadoras, el economista también proyecta que -eliminado este "chaleco de fuerza" del cabotaje- el nuevo empleo generado en Puerto Rico podría superar las 6,000 plazas en los 12 años considerados, sin estimar la actividad económica generada por el movimiento de carga adicional y apuntando únicamente al Aeropuerto de Aguadilla; faltaría entonces tomar en cuenta los voluminosos efectos en una base mayor: el aeropuerto Luis Muñoz Marín, en San Juan, el mayor del país.

ECO ESTRATÉGICO EN WASHINGTON, DC

Aunque todavía falta mucho camino por recorrer en foros locales y federales, la buena noticia es que estas expectativas van siendo contagiosas y no han caído en saco roto en la oficina de la comisionada residente de Puerto Rico en Washington, Jennifer González. Expertos consultados por INDUSTRIALES advierten que este tema es complejo y requiere un prudencial tiempo de análisis para llegar al "momento ahá".

Pues "ahá" parece haber dicho González, al expresar que "el desarrollo económico de la Isla es parte predominante de mi agenda congresional. Una de las propuestas que presenté en campaña fue la modificación de las leyes de cabotaje aéreo en relación con Puerto Rico. Conozco el impacto positivo que esto tuvo en Alaska... y los estudios que ayudan a sustentar nuestras gestiones a favor de tres cambios: queremos la Enmienda Stevens para la Isla, para permitir el movimiento y flujo de carga aérea; buscamos además, por parte de TSA, un 'waiver' en el programa de visas, que nos permita liberalizar el tránsito internacional de pasajeros; y la autorización del DOT (Departamento de Transportación Federal) que permita la transferencia de carga".

La funcionaria puertorriqueña a nivel federal también está convencida de que el país está ante una oportunidad única de desarrollo económico. Por tanto, ha conseguido viabilizar el proyecto H. R. 302, que en su Sección 537 le ordena a la Oficina de Contabilidad General (GAO, por sus siglas en inglés) iniciar un estudio de viabilidad -en los próximos seis meses- para emular lo sucedido en Alaska y concretar la eventual eximición de leyes de cabotaje aéreo que regulan (¿o estrangulan?) el tráfico comercial entre Puerto Rico y EE. UU. El ejercicio supone, entre otros aspectos, analizar las incidencias económicas bilaterales al manejar, distribuir, transferir o consolidar carga aérea.

"El potencial de estas iniciativas -añade Caraballo en su informe- pondría a la Isla en el mapa de vuelo de aviones de carga y pasajeros, una vez nos convirtamos en 'hub' de transferencia. Nuestra posición en el Caribe nos permite enlazar rutas con América Latina, y trazar 'puentes' con Europa y África, maximizando nuestra conectividad doméstica con EE. UU. Asimismo, habría más oportunidades para la actividad económica inmediata, dado el nicho aeroespacial creado en la región noroeste y la gran relevancia que tienen los aeropuertos en una isla."

EL BUEY LENTO BEBE EL AGUA TURBIA

Con la congestión de aeropuertos en EE. UU. y Europa, el despertar de economías emergentes en África y Latinoamérica (especialmente el gigante Brasil), ahora hay más vuelos entre bloques económicos, muchos de cuyos aviones sobrevuelan el espacio aéreo de Puerto Rico y el Caribe aunque necesitan el apoyo y soporte de los aeropuertos en la región.

Lectora pone en evidencia que tales oportunidades no han pasado inadvertidas para nuestros vecinos, que se preparan para participar en estas nuevas coyunturas económicas.

“ LA ENMIENDA STEVENS -EXPONE JERÓNIMO LECTORA- PRODUJO UNA TRANSFORMACIÓN MULTISECTORIAL A GRAN ESCALA EN ALASKA. EL AEROPUERTO DE ANCHORAGE MUTÓ EN UNA GRAN BASE ('HUB') INTERNACIONAL DE TRANSFERENCIA DE CARGA, HASTA POSICIONARSE COMO EL NÚMERO DOS EN EE. UU. POR ATERRIZAJE DE CARGA, Y EL QUINTO A NIVEL MUNDIAL EN 2017. SE HAN GESTADO ALLÍ MÁS DE 20,000 EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS... PERO CONSIDERO QUE EN PUERTO RICO HABRÍA INCLUSO UN PROGRESO MAYOR, POR SU GRAN BASE INDUSTRIAL. PROYECTO UN ENORME Y POSITIVO IMPACTO EN MUCHOS SECTORES SOCIOECONÓMICOS, COMO EL DE FARMACÉUTICAS O TECNOLOGÍA, POR EJEMPLO. ”



TOMEN NOTA:

- Panamá está expandiendo su aeropuerto, incluyendo una zona franca, al tiempo que establece relaciones diplomáticas con China para ser parte del plan maestro logístico conocido como "One Belt and Road".
- Emirates y Turkish Airlines están expandiendo sus rutas a Latinoamérica, incluyendo paradas futuras en Panamá.
- El Salvador está terminando una expansión en su centro de mantenimiento de aviones, conocido como Aeroman, convirtiéndose en el mayor centro mundial de servicios para mantenimiento de aviones.
- República Dominicana crea un Air Cargo City en el aeropuerto Las Américas, y Punta Cana ya es un centro internacional logístico de carga aérea, usando el "belly cargo" de aviones de pasajeros. República Dominicana también acaba de establecer relaciones diplomáticas con China, y recientemente firmó un acuerdo de tráfico aéreo procurando atraer turismo chino, lo que anticipa vuelos de aerolíneas chinas. Se presume entonces un gran impulso a los planes dominicanos de convertirse en gran centro logístico: La Puerta a Latinoamérica.
- Ciudad de México inaugura pronto un nuevo aeropuerto internacional.
- Amazon comenzó la construcción de su cuarto almacén en Miami.
- Colombia comenzó la expansión de su aeropuerto principal El Dorado (con un segundo aeropuerto en una vieja base militar, El Dorado II); su aspiración es ser "el verdadero 'hub' latinoamericano".
- Existe interés de empresas rusas por establecer un 'hub' latinoamericano en el aeropuerto José Martí, de Cuba.
- En marzo de este año, el senado brasileño aprobó un tratado de cielos abierto ("open skies") con EE. UU.; y titanes comerciales como Alibaba o Amazon ya están abriendo operaciones en el mercado carioca.

"Las redes logísticas e interconexiones internacionales que se están dando alrededor nuestro son muchas... y la mayoría sobrevuela el espacio aéreo de Puerto Rico. Si pararan en Puerto Rico a cargar gasolina y transferir cargas, harían mas eficientes estas redes. Nadie gana dinero moviendo gasolina, se gana dinero moviendo carga", sentencia Lectora.

Con tantas expectativas de grandeza, cabe esperar que si el ansiado Puerto de las Américas zozobró sin pena ni gloria... la aplicación local de la Enmienda Stevens en Puerto Rico no tenga que soportar un aterrizaje forzoso.





PRESENTA:

**Del dicho
al hecho**

Enfocando el punto de vista empresarial
LUNES A VIERNES
7:00PM - 8:00PM



Moderado por:

MAYRA ACEVEDO
Periodista



ANTONIO J. COLORADO
Industrial



Para anunciarse en
nuestro programa:
787-723-1201

Una producción de Happy Productions para la
Asociación de Industriales de Puerto Rico.



The experience developed with pharmaceutical standards has enabled our Talent Management Team to identify top talent for any industry on the island. We specialize in Talent Acquisition and Direct Placement of Professionals by finding the best candidates with the required skills for your organizational needs and requirements, while helping you match candidates to temporary or permanent jobs, on a fast-track approach.

OUR TEAM HAS BEEN CERTIFIED IN BEHAVIORAL TARGETED SELECTION:

**PROGRAM
MANAGEMENT**

INTERVIEWERS

TRAINERS

OUR STAFFING SERVICES INCLUDE THE FOLLOWING INDUSTRIES:

- Life Sciences • Electronic and Aerospace • Food and Beverage • Chemical and Molding
- Banking, Insurance and Finance • Construction and Engineering

FOR YOUR TALENT NEEDS

WE ARE YOUR GLOBAL SOURCE FOR EFFICIENT AND
COMPLIANT OPERATIONS.

(787) 330-3031

info@sharpstaffpr.com / www.sharpstaffpr.com

SharpStaff is a division of ©Pharma-Bio Serv Inc. All rights reserved.

OUR CONSULTING & INDUSTRIAL SERVICES:

- Validation, CSV & Project Management
- Regulatory Affairs, Compliance & Quality Systems
- Technology Transfer; Commissioning & Qualification
- Quality Risk Management
- Regulatory Agencies Inspection Readiness
- Remediation & Compliance Audits
- Data Integrity Assessments



1-888-VALIDATE
(787) 278-2709

©Pharma-Bio Serv Inc. All rights reserved.

Pharma-Bio Serv
6 Carr. 696
Dorado, PR 00646-3306

info@pharmabioserv.com
www.pharmabioserv.com
(787) 278-2709

ECONOMÍA: ¿qué nos espera?

Proyectar el futuro de la economía de Puerto Rico resulta hoy un ejercicio muy especulativo, pues hay muchísima incertidumbre sobre temas como la cantidad de fondos federales que fluirán a Puerto Rico, el tiempo en el cual se desembolsarán, los usos a los que finalmente se destinen y, de éstos, qué proporción impactará a la economía.

Hay consenso de que los años fiscales entre 2019 y 2022 serán de algún crecimiento gracias a los fondos federales que ya han entrado a la economía, y los que se espera entren este año y los próximos dos. No obstante, más allá de esos cuatro años, todo apunta a que la economía regresará a su patrón anterior a 2017, eso es, crecimiento muy lento o hasta contracción.

Este comportamiento económico se acompaña con una continua reducción en la población, que se espera continúe hasta al menos la segunda mitad de la próxima década. Para 2025, la población

EL MAL MANEJO DE LOS FONDOS FEDERALES QUE ENTREN A PUERTO RICO REPRESENTA UN RIESGO MUY SERIO.

será de alrededor de 3.0 millones, cifra que contrasta marcadamente con los 3.9 millones de 2000 y 3.7 millones de 2010. Esa pérdida de población será muy difícil de reponer, pues a partir de 2015 se registran más defunciones que nacimientos. Esto se diferencia de lo ocurrido con la emigración de los años cincuenta, que se compensó, pues los nacimientos en años subsiguientes superaron por mucho a las defunciones.

En consecuencia, el futuro económico de Puerto Rico ocurrirá en un entorno demográfico muy distinto del que se pensaba caracterizaría al país. Será de una población más pequeña, con una invertida pirámide poblacional. Esto requerirá ajustes en todos los mercados: laboral, educativo, salud, servicios financieros y vivienda, además de una reestructuración de los servicios sociales (diseñados mayormente para una población joven).

Lo que sugieren estos datos es que el problema de lo que he llamado la "disfuncionalidad institucional" entre EE. UU. y Puerto Rico se agravará. Esto no tiene nada que ver con el status político; es lo que ocurre cuando un sistema económico está insertado en, o depende, de otro más complejo. Las medidas de política pública en EE. UU. (obviamente el sistema más complejo) se definen en función de condiciones que son muy distintas de las nuestras (el sistema menos complejo). En la medida en que Puerto Rico se aparte más de la norma que caracteriza a EE. UU., por ejemplo en cuanto a estructuras demográficas y económicas, mayor será esa disfuncionalidad. La reforma contributiva federal es un ejemplo de lo que puede ocurrir.

Cualquier apreciación a más corto plazo de nuestra trayectoria económica debe enmarcarse en una valoración de los riesgos, negativos y positivos, que están presentes. En Puerto Rico, los riesgos negativos son variados:

EN LA MEDIDA EN QUE PUERTO RICO SE APARTE MÁS DE LA NORMA QUE CARACTERIZA A EE. UU., POR EJEMPLO EN CUANTO A ESTRUCTURAS DEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS, MAYOR SERÁ LA "DISFUNCIONALIDAD INSTITUCIONAL". Y LA REFORMA CONTRIBUTIVA FEDERAL ES UN EJEMPLO DE LO QUE PUEDE OCURRIR. NO OBSTANTE, LA ISLA SE EXPONE A "RIESGOS POSITIVOS", QUE INCLUYEN EL HECHO DE QUE PROGRAMAS COMO EL DMO (LA ORGANIZACIÓN DE MERCADEO DE DESTINO) E INVEST PUERTO RICO SEAN PROMOTORES EXITOSOS DE LA INVERSIÓN.

La reforma contributiva federal aprobada en diciembre de 2017, al bajar las tasas e imponer una contribución a las ganancias en intangibles, elimina buena parte de la ventaja competitiva que nos daba la autonomía fiscal.

El mal manejo de los fondos federales que entren a Puerto Rico representa un riesgo muy serio. La historia del país nos debe alertar ante esta posibilidad, aunque la creación del CRRO por la administración Rosselló es una iniciativa dirigida a evitarla.

Otro riesgo relacionado con el anterior es que los fondos federales se retrasen o sean menores de la cantidad anunciada; así, por ejemplo, los \$20,000 millones en fondos CDBG-DR. La Junta de Supervisión Fiscal usa la cifra de \$82,000 millones en su Plan Fiscal y en función de esa cantidad hace sus proyecciones. Mas es muy poco probable que esa cifra se alcance y, por lo tanto, sus pronósticos se verán afectados.

Otros riesgos son los relacionados a la continua emigración, que no solo afecta por el lado de la demanda (menos demanda de viviendas, por ejemplo) sino que impacta a la economía por el lado de la oferta (menos médicos especialistas, menos trabajadores diestros).

El último riesgo es el que surge de aumentos en el precio del petróleo... y en los intereses.



ES OBVIO QUE HAY INICIATIVAS DE REFORMAS ESTRUCTURALES QUE TENDRÁN SU IMPACTO EN EL LARGO PLAZO, DE EJECUTARSE EN LOS DOS PRÓXIMOS AÑOS, PERO A CORTO PLAZO EL INSTRUMENTO PRINCIPAL DISPONIBLE AL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA ES EL SISTEMA CONTRIBUTIVO.

Los positivos implican la inversa de los anteriores, pero también incluyen el hecho de que programas como el DMO e Invest Puerto Rico sean promotores exitosos de la inversión, que se establezca el sistema de energía eléctrica y, por supuesto, que se resuelva el problema de la deuda.

Es obvio que hay iniciativas de reformas estructurales que tendrán su impacto en el largo plazo, de ejecutarse en los dos próximos años, pero a corto plazo el instrumento principal disponible al gobierno de Puerto Rico para estimular la economía es el sistema contributivo. La reforma del sistema, considerada en la Legislatura, como mínimo debe lograr: 1. Simplificar el Sistema y hacerlo menos costoso; 2. Estimular la inversión con medidas específicas; y 3. Moverse a un sistema donde el peso recaiga sobre consumo y no sobre ingresos. Esos tres puntos representan los enfoques que han asumido más importancia a nivel global.

Resumiendo, los próximos dos a cuatro años reflejarán el impacto de los fondos federales para la reconstrucción. Estos estimularán a sectores como la construcción y, ciertamente, al consumo. Pero, más allá de la reconstrucción, el panorama es incierto.

* El autor es presidente de la Junta de Directores de Estudios Técnicos, Inc.



CRECIMOS JUNTOS

Si.... Hemos crecido juntos

Hoy la Asociación de Industriales de Puerto Rico cumple 90 años y para AVCO la organización ha sido el más instrumental de nuestros Socios.

Gracias por permitirnos ser una pantalla que presenta sus logros año tras año.

ÉSTE AÑO EVOLUCIONAMOS

AVCO
THE ARCHITECTS OF STAGING

avco-pr.com | info@avco-pr.com | /avcopr | 787 630 1200



INFLUENCE
MOTIVATE
LEAD

TRYP
BY WYNDHAM

FROM
\$27
PER PERSON

We offer you well-rounded, simplified Meeting Packages that merge group meals, AM or PM break services and audiovisual components in a winner's environment supported by meeting planning experts. No tricks, just TRYP by Wyndham magic, as we understand the importance of having the conglomerate of key elements to Influence, Motivate and Lead a team.

ISLA VERDE

PROFESSIONAL PACKAGE

- Continental Breakfast
- Two (2) Course Lunch
- AM or PM Break

\$27 per person

EXECUTIVE PACKAGE

- Deluxe Continental Breakfast
- Three (3) Course Lunch
- AM or PM Break

\$32 per person

PRESIDENT'S PACKAGE

- Full American Breakfast
- Three (3) Course Lunch
- AM or PM Break

\$38 per person

Info: Neisha Martínez - Director of Sales • T:787.728.1300 • C:787.402.0450 • nmartinez@trypislaverde.com

Note: Vegetarian, vegan, kosher, non-dairy and other dietary special menu options available when requested in advance. Please remember to inform the staff of any food allergies or special needs you or any of your attendees may require. Prices subject to 21% Service Charge. Every confirmed event requires a non-refundable 50% deposit upon signing. Buffet options requires a minimum of 35 attendees. Room rental charged separately and subject to 11.5% Government Tax. Minimum 30 guests.



CORPORATE MEETING PACKAGE

Book early and receive 5,000 SPG® Bonus Starpoints®

Starting from \$32 per person

Package includes:

- 5,000 SPG® Bonus Starpoints®
- Continental breakfast
- AM or PM coffee break
- Plated lunch
- Complimentary audiovisual
- Free Wi-Fi



All menu options include a morning or afternoon break: chocolate chips cookies, coffee and assorted soft drinks. Ask for our breakfast or break enhancements, starting at \$9.00 per person for american breakfast and \$5.00 per person for am or pm breaks. All menu options are served with fresh bread and butter and freshly brewed puertorican coffee.

To book this special promotion please contact Hermes Croatto - Director of Sales & Marketing
T. 787.653.8681 • E. hcroatto@fourpointspr.com

FOUR
POINTS
BY SHERATON
Caguas Real
Hotel & Casino

All food & beverage prices are subject to a 21% of service charge and 11.5% of sales taxes. Some restrictions may apply.

Recuerdo claramente mi primer día de trabajo en la “Milla de Oro”... llena de bancos y casas de correteaje. En agosto de 1987 apreté el botón del elevador que me llevaría al Piso 6 para comenzar mi carrera como asesor contributivo en Arthur Andersen & Co.

Parecía que estábamos todos de acuerdo en aquel momento. A Puerto Rico había que echarlo pa'lante y el motor, lógicamente, era el desarrollo económico. Recién se aprobaba una reforma contributiva masiva en EE. UU., que nos incluía. Se alteraban ciertas reglas, pero la meta estaba clara.

La reforma federal explicaba lo siguiente: *“El Congreso cree que el crédito (936) y los incentivos locales complementarios han promovido el desarrollo económico en Puerto Rico (y en otras posesiones e Islas Vírgenes). Mas aún, el Congreso entiende que el Gobierno de Puerto Rico está desarrollando un programa de ‘plantas gemelas’ para fomentar que compañías con operaciones en Puerto Rico desarrollen o expandan operaciones en países cualificados bajo la iniciativa de la Cuenca del Caribe...”*

Mis herramientas de trabajo para atraer inversión a Puerto Rico eran (y siguen siendo) las leyes contributivas que incentivaban a empresas a localizar sus negocios en Puerto Rico. Cuando empecé a trabajar, las leyes locales de impuestos no habían sufrido cambios desde 1954 y el modelo federal de incentivos hacia Puerto Rico estaba en vigor desde 1921.

Uno de mis primeros proyectos fue participar en el equipo que trajo las operaciones de Microsoft a Puerto Rico. Continúan aquí, y 50% de sus ingresos los siguen generando en Puerto Rico. Sentía que éramos -como jurisdicción- la última Coca Cola en el desierto.... imparables...

Pero esta armonía se terminó en 1994, con la derogación de la Sección 936. A corto plazo, el Congreso celebra el hecho de que no se vea deterioro ante la eliminación de esta disposición. Y el reporte de la Oficina de Contabilidad General federal (GAO, por sus siglas en inglés) de 1997 exponía lo siguiente: *“The recent trends in Puerto Rican economic indicators show an economy that is growing in income, employment, and investment in most years.”*

Desarrollo Económico, Política Fiscal y Unidad de Propósito



Income and employment are traditional indicators of current economic performance, while investment is an indicator of the economy's capacity to increase income and employment in the future.

Although the growth in these indicators continued after the 1993 changes to the section 936 tax credit, we cannot conclude that the changes have had no effect on the Puerto Rican economy. The Puerto Rican economy is strongly influenced by the U.S. economy. If the changes in the credit have had any negative impact on Puerto Rico's economy to date, this may have been offset by the positive influence of the U.S. economic recovery after 1991.

Recent economic initiatives by the Government of Puerto Rico also may have offset any such impacts. Furthermore, the effect of the credit changes may require several years to have an impact on the Puerto Rican economy.”

Y ahora, demos marcha hacia adelante al tiempo. El más reciente reporte del propio GAO (mayo 2018) nos dice lo siguiente: *“La disminución de la producción de Puerto Rico ha ocurrido en años más recientes, en conjunto con una disminución en la población. Según estimaciones del censo, la población de Puerto Rico disminuyó, de aproximadamente 3.8 millones personas en 2004 a 3.3 millones en 2017, una disminución del 12.8%. Esta pérdida de población coincide estrechamente con la disminución de la producción real. De 2004 a 2016, el PIB real de Puerto Rico cayó 9.5%, mientras que su PNB per cápita real aumentó en un 1.6% en el mismo período. Además de la disminución de la población, el territorio también tiene una menor proporción de personas empleadas en comparación con los Estados Unidos. A partir de 2017, solo se empleó aproximadamente al 37% de los residentes de Puerto Rico... en comparación con un 60% para Estados Unidos en su conjunto. La relación empleo-población de Puerto Rico alcanzó máximos en 2005 y 2006, cuando era aproximadamente de 43%, de acuerdo con los datos del Banco de la Reserva Federal de St. Louis. Según datos de la oficina de estadísticas del trabajo (BLS), entre 2005 y 2017 la tasa de desempleo de Puerto Rico fluctuaba entre 10.2% y 17%, con un promedio de 13.1%. Durante el mismo período, la tasa de desempleo a nivel nacional fluctuaba entre 4.1% y 10%, con un promedio de 6.5%. Estos factores se han combinado para que Puerto Rico termine con una fuerza laboral pequeña y en declive. De 2006 a diciembre de 2017 (último mes para el que los datos estaban disponibles, a partir del 1 de marzo de 2018) la fuerza laboral de Puerto Rico disminuyó, de aproximadamente 1.4 millones de personas a 1.1 millones, de acuerdo con BLS.”*

El contraste de las condiciones económicas de Puerto Rico entre el momento en que empecé a trabajar y el presente no puede ser más marcado... Y todo para nada. El propio IRS admite que la derogación de la Sección 936 no cumplió expectativas. En el reporte del GAO titulado “PUERTO RICO Fiscal Relations with the Federal Government and Economic Trends during the Phaseout of the Possessions Tax Credit”, se documenta lo siguiente: *“IRS officials have expressed concern that the repeal of section 936 has not had its intended effect. Congress repealed section 936 because it was viewed as providing an overly generous tax benefit to taxpayers with operations in Puerto Rico. However, IRS officials believe that despite the repeal of section 936, many taxpayers with operations in Puerto Rico could be incurring approximately the same or even lower tax liabilities than they did*



under section 936 by restructuring their activities through CFCs.”...

Habiendo dicho esto, y no obstante las condiciones económicas vigentes, tenemos muchas mejores oportunidades que nuestros predecesores de volver a poner a Puerto Rico en la vía del desarrollo económico. Cuando comenzó la famosa operación “Manos a la Obra” no existía infraestructura, no había casi escuelas, no había universidades, y la clase profesional era diminuta. Éramos un montón de jíbaros... Y lo logramos.

Los frutos de todo ese periodo de unidad de propósito todavía los vemos de manera tangible, y nos sirven de trampolín para visualizar claramente una ruta hacia este desarrollo económico que nos elude. Cabe empezar por nuestras fortalezas... y es la clase industrial quien mantiene a Puerto Rico en el mapa.

Un reporte de 2017 del “Federal Drug Administration” (FDA), titulado “Securing the future for Puerto Rico: restoring the Island's robust medical product manufacturing sector”, evidencia la importancia de lo que se hace en Puerto Rico y lo reseña de esta forma:

“Puerto Rico produces more pharmaceutical products for the U.S. (\$40B) than any foreign country. The next largest producer is Ireland with nearly \$20B in imports. Puerto Rico also produces more pharmaceuticals than any state (by dollar value). The next largest producers are Indiana and California. Puerto Rico produces more pharmaceuticals than both of these states combined. 8% of pharmaceutical expenditures by Americans are manufactured in Puerto Rico. According to the National Drug Code directory, there are more than 1,000 individual drug products that are registered to be manufactured in Puerto Rico; of which several hundred of these drugs are considered by FDA to be medically important. Puerto Rico manufactures 30 drug products and approximately 10 biological devices/biologics that are of critical importance because Puerto Rico is a primary or sole manufacturing site and these drugs do not have clear therapeutic alternatives.”

CRECIMIENTO SÍ O SÍ... LAS EXENCIONES INDUSTRIALES NO SE DEBEN INTERPRETAR COMO GRACIAS LEGISLATIVAS, SINO COMO HERRAMIENTAS DE DESARROLLO.

A BUEN ENTEDEDOR... MUCHA MANUFACTURA**

A mediados de año, ante la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, el presidente de la AIPR, Rodrigo Masses, efectuaba una extensa presentación con respecto al P. del S. 1013 -enfocado en el Código de Incentivos- que todavía cobra plena vigencia ante el laberinto contributivo que vive el país. De allí la urgencia, entre otras, de que este cuerpo legal exhiba un coherente proceso de edición, con miras a la uniformidad, agrupación de definiciones o integración de términos.

Sabido es que diversos proyectos al respecto van sufriendo enmiendas ¿tras bastidores? que terminan minando las expectativas originalmente discutidas y acordadas con el sector privado durante intensas vistas públicas. El consenso de los expertos es que se siguen reduciendo los alivios previstos y cada vez se ven más amenazadas esas exenciones contributivas tan esenciales para impulsar empresas y, por ende, el desarrollo económico.

La idea general es derogar o enmendar unas 19 leyes y agrupar los programas de incentivos en los siguientes segmentos:

- individuos
- exportación
- manufactura
- infraestructura
- agroindustrias
- industrias creativas
- finanzas, inversiones y seguros
- economía del visitante
- empresarios y otras industrias

En la Exposición de Motivos del Proyecto se indica que el Código resultante permitirá que se uniformen los tipos de incentivos que ahora se otorgan, y que se minimicen los incentivos riesgosos que históricamente han resultado en pérdidas o que han impactado adversamente la economía de Puerto Rico. Un ejemplo es el "Tourism Development Fund", que ha incurrido en cientos de millones de dólares en pérdidas por préstamos a hoteles. El Código reconoce que es imprescindible fomentar la medición eficaz y continua de los costos y beneficios de los incentivos que se otorguen, para poder determinar el efectivo que se invierte visàvis lo que recibe el fisco. Por ello, el nuevo Código incorporará disposiciones para medir el Rendimiento sobre la Inversión (ROI, por sus siglas en inglés) y mantener datos actualizados de tal rendimiento por sector económico.

De este modo, el Código facilitará el análisis de nuestros incentivos para determinar la deseabilidad de mantener, modificar o discontinuar algún incentivo que demuestre ser obsoleto

o, consecuentemente, que haya resultado en un rendimiento negativo. También se elimina prospectivamente el mecanismo de créditos contributivos y se reemplaza con estímulos monetarios que serán distribuidos por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), con el propósito de maximizar el rendimiento de los incentivos presupuestados, sujeto a parámetros de sana administración establecidos mediante reglamento.

Como se ha indicado, este Código implica una medida a considerarse en forma paralela con las propuestas enmiendas que constituyen la "reforma contributiva". Se alude a unos \$600 millones en créditos contributivos y otros incentivos concedidos anualmente, de los que alegadamente permanecerían unos \$184 millones y \$251 millones durante los próximos dos años fiscales. El ahorro resultante sería "reinvertido" a través de la reforma contributiva (P. del S. 909), que incluiría reducciones en las tasas contributivas a todos los contribuyentes, la reducción de IVU en alimentos procesados y la eventual eliminación del impuesto B2B.

La AIPR ha alertado, precisamente, que sería meritoria una evaluación conjunta de estas medidas, ya que existe el peligro inherente de dejar de invertir en ciertas industrias y utilizar esos recursos para otras inversiones. Con la reforma contributiva se estimulará el consumo, mientras que la reducción en incentivos impactará negativamente a la inversión... justo lo que es necesario en estos momentos.

Ante la misión primordial de la AIPR -y acentuando su respeto y preocupación por otras áreas afectadas- sus exposiciones ante los foros legislativos siguen concentradas en programas relacionados con manufactura, exportación de servicios y agroindustria, como pilares del desarrollo económico. Por tanto, y recurriendo a los propios materiales que ha utilizado esta administración en apoyo a un trato equitativo en el proceso de la reforma contributiva federal, los Industriales recalcan que:

- Puerto Rico ocupa la 5ta. posición mundial de producción farmacéutica, con 70 plantas en la Isla;
- Puerto Rico ocupa la 3ra. posición mundial en biotecnología;
- La manufactura en Puerto Rico equivale al 50% del Producto Interno Bruto;
- La manufactura representa el 33% de la base contributiva, con una inversión de \$2,500 millones;
- Y la manufactura crea 75,000 empleos directos y 160,000 empleos indirectos.

Uno de los principios que debe perseguirse en toda medida de avanzada en materia de incentivos, sostienen los Industriales, es procurar un clima de estabilidad y certeza en el ambiente de hacer negocios. Resulta muy pertinente, entonces, recordar dónde pone el acento el sector industrial:

Certeza a Negocios Establecidos: inicialmente, Masses apoya "la inclusión de lenguaje en el Proyecto dirigido a hacer de esto una medida prospectiva, que reconoce el contrato otorgado con concesionarios. Una de las mayores preocupaciones en el contexto de este esfuerzo ha sido la posibilidad de un intento de afectar relaciones previas, conforme a las cuales se han realizado inversiones en Puerto Rico. Apoyamos esto e incluso otras disposiciones que puedan establecer un 'Grand Fathering' de relaciones existentes".

Sin embargo, la AIPR expone que, en la misma sección que propone esta carta de derechos, se establece que: "Nada de lo aquí dispuesto altera la norma de que los beneficios contributivos que proveen los Decretos constituyen una gracia legislativa. Nada de lo dispuesto en esta sección debe interpretarse como una limitación a los poderes del Secretario del DDEC o del Secretario de Hacienda para llevar a cabo investigaciones, siempre y cuando no se violen los derechos de los Negocios Exentos, sus accionistas o de las personas que los representen".

De inmediato, los Industriales consideraron que esta expresión es inconsistente con la jurisprudencia de Puerto Rico (Textile Dye v. Secretario 95 DPR 708 (1968) y Pfizer v. Municipio, 182 DPR 267 (2011), resolviendo que las exenciones industriales no se deben interpretar como gracias legislativas sino como herramientas de desarrollo.

En esta línea -como parte de relaciones contractuales existentes- se encuentra la concesión de créditos estratégicos, como el de actividades de investigación y desarrollo y por compra de productos manufacturados en Puerto Rico. La AIPR acentúa que, desde 2016, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) ha ido afectando adversamente, por medio de resoluciones administrativas, el funcionamiento de tales créditos.

Atando la intención del Código de moverse a un sistema de concesión de estímulos económicos ("cash grants") en lugar de créditos, más disposiciones de enmiendas al Código de Rentas Internas, a la AIPR le preocupa que se estén validando legislativamente resoluciones previas y hasta futuras de AAFAF. "Es imprescindible -dice Masses- establecer reglas claras para los concesionarios actuales, ya que de nuestra lectura del Código da la impresión de que éstos pueden acceder el estímulo monetario en la medida en que no pidan crédito; pero no queda claro si es opción de la persona, si es mandatorio, o qué pasa con proyectos que al día de hoy se llevan a cabo confiando en la disponibilidad de tales incentivos."

Certeza a Negocios Futuros: la AIPR ha identificado un área de preocupación relacionada con la discreción en la determinación de elegibilidad a nuevos negocios. Masses reconoce que, como funcionario, "el Secretario del DDEC debe tener amplia discreción y amplitud de criterio para manejar no solo situaciones previsibles hoy, sino también las que se presentarán en unos años. Estamos de acuerdo, además, en el establecimiento de criterios objetivos como el ROI en la determinación de aquellas industrias o proyectos en los que el Estado debe invertir sus recursos. Con ambos principios en mente, solicitamos la inserción de algún mecanismo que limite la posible subjetividad con la cual se determine elegibilidad para incentivos en actividades cuyos atributos objetivos sean claros. Un ejemplo: actividades relacionadas con el cannabis que, a pesar de su gran potencial como actividad agrícola, agroindustrial, de manufactura y de investigación y desarrollo, se ven en riesgo de ser descartadas por el estigma social de su materia prima, ignorando los méritos de su impacto económico. Asuntos subjetivos como éste pudiesen haber privado a Puerto Rico de su alto nivel de agroindustria, en áreas como la investigación genética en semillas".

En cuanto a estas preocupaciones, los Industriales consideran que se debe trabajar para insertar procesos de revisión que eviten arbitrariedades... y establecer criterios de política pública específica que se legislen para evitar que la elegibilidad se determine subjetivamente.

"LA JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL HA RECOMENDADO LA REDUCCIÓN MAYOR DE INCENTIVOS AL RENGLÓN DE LA MANUFACTURA; DE \$114.5 MILLONES A \$48.5 MILLONES O -58%. "ESTA PROPUESTA DENUNCIA LA AIPR- NO ES CÓNSONA CON LO QUE APORTA ESTE RENGLÓN A LA ECONOMÍA DE PUERTO RICO Y AL FISCO."



"LOS INDUSTRIALES PIDEN MECANISMOS PARA LIMITAR SUBJETIVIDADES A LA HORA DE CONCEDERSE INCENTIVOS. COMO EJEMPLO, CITAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CANNABIS QUE, A PESAR DE SU GRAN POTENCIAL COMO ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL, DE MANUFACTURA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SE VEN EN RIESGO DE SER DESCARTADAS POR EL ESTIGMA SOCIAL DE SU MATERIA PRIMA."

Política Pública e Inversión de Recursos

Públicos: con probada trayectoria en estos menesteres, la AIPR no ve nada que proteja la concesión de estímulos económicos tomando en consideración las particularidades de cada segmento económico. Al respecto opinan que se debe asignar la cantidad de incentivo según la inversión de cada segmento, y en proporción a su aportación; en el caso de la manufactura, para incentivar compras y productos locales.

Es en este punto donde los Industriales exponen otra gran preocupación, porque la Junta de Supervisión Fiscal ha recomendado la reducción mayor de incentivos al renglón de la manufactura; de \$114.5 millones a \$48.5 millones o -58%. "Esta propuesta -denuncia la AIPR- no es cónsona con lo que aporta este renglón a la economía de Puerto Rico y al fisco."

"Hace poco más de 10 años -refiere Masses finalmente- nuestra asociación participó activamente en un proceso de

aproximadamente un año para la aprobación de la Ley 73-2008. Al aprobarse no se estableció vigencia, pues se entendía que existen suficientes mecanismos estatutarios de medición y fiscalización para su adecuada implantación.

Además del énfasis que se le pueda dar al texto propuesto en este renglón, recomendamos se faculte a las oficinas relevantes, para que en su gesta administrativa puedan lograr su cometido... un texto estatutario solamente no solucionará el problema. Asimismo enfatizamos el establecimiento de una Oficina de Industria y Manufactura. Si bien se ha establecido una oficina específica para el turismo -como parte de la estructura del DDEC para colaborar en el desarrollo de este sectores imprescindible que aseguremos la continuidad de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO, por sus siglas en inglés), o se tenga una oficina debidamente capacitada, para asegurar que no se descuide y se faculte el crecimiento de la espina dorsal de nuestra economía: la manufactura."

OPTIMISMO: UN ARMA PODEROSA

"Debo suponer -concluye Gabriel Hernández- que con estas herramientas a la mano la ruta hacia el progreso vuelve a estar clara. Debemos apuntalar nuestro sector industrial, facilitando el hecho de hacer negocios en Puerto Rico al reducir el trámite burocrático; implementar políticas de generación de energía que redunden en menores costos; y lograr otras ventajas contributivas a nivel federal para Puerto Rico.

En resumen, tenemos una base de empresas de manufactura que compite y gana todos los días. Y en segundo plano de presencia estratégica -para beneficio eventual de la Isla desde la influencia de la diáspora- debemos considerar la migración de puertorriqueños a EE. UU. y el cambio político que esto supone... en términos de presión electoral. En un artículo de septiembre de 2018, CNN reportaba que "Puerto Ricans are a key potential voting block in Florida's closely contested elections".

Desde mi rol en la AIPR, observo y participo activamente en el proceso de cabildeo para que el Congreso de EE. UU. restituya un diferenciador contributivo para Puerto Rico. Contamos con un agresivo plan de trabajo... y confiamos en tener éxito.

N. del E.: el 10 de diciembre, el Gobernador de Puerto Rico convertía en ley la denominada Reforma Contributiva, que en opinión de varios analistas -y entre otros aspectos- estimula al mercado de autoempleo. La Junta de Control Fiscal dijo estar de acuerdo con las secciones de la Certificación de Cumplimiento con respecto a la mayor parte de la reforma contributiva, pero ha solicitado un análisis del impacto fiscal de la videolotería antes de emitir la certificación. El 19 de diciembre, el Gobierno envió una Certificación de Cumplimiento sobre la Nueva Ley de Contribuciones (Ley 257 de 2018), pero no proveyó el estimado formal del impacto fiscal requerido para los Artículos 132 al 163, que se refieren a los terminales de video lotería ("VLTs", por sus siglas en inglés) que operan fuera de casinos. La Junta de Supervisión sí estuvo de acuerdo en que los artículos 1 al 131 y 164-165 de la Ley 257 de 2018 no son significativamente inconsistentes con el Plan Fiscal del Gobierno, según lo certificó el gobierno en la Certificación de Cumplimiento emitida. INDUSTRIALES analizará a fondo este tema en su próxima edición.

* El autor preside el Comité de Asuntos Contributivos de la Asociación de Industriales de Puerto Rico, y es miembro de BDO, Puerto Rico, PSC. ** Inserción especial de contenido a cargo de José Julio Balmaceda / INDUSTRIALES

**CONFUSED?
IT'S OK,
WE'RE HERE TO HELP.**

**FULCRO
INSURANCE**

- COMMERCIAL RISKS
- CONSTRUCTION RISKS
- EMPLOYEE BENEFITS
- PRIVATE CLIENT PRACTICE
- LOSS CONTROL
- CLAIMS

San Juan, PR
204 San Francisco Street, San Juan, PR 00901
787.725.5880

Atlanta, GA
47 Perimeter Center East Ste 100, Atlanta, GA 30346
404.873.2536

Orlando, FL
100 E Pine Street Ste 301, Orlando, FL 32801
407.384.2201

FulcroInsurance
Fulcroinsurance
fulcro-insurance
www.fulcroinsurance.com



Así se hace el Puerto Rico que queremos... y merecemos

Una nueva empresa en Puerto Rico está desarrollando innovadoras terapias para tratar el cáncer. En el Fideicomiso para las Ciencias, Tecnología e Investigación de Puerto Rico (FCTIPR) se presentó oficialmente MBQ Pharma, la primera firma biofarmacéutica fundada en Puerto Rico para convertir tecnología (desarrollada en el Recinto de Ciencias Médicas de la UPR) en un exitoso fármaco para frenar metástasis en pacientes de cáncer, bloqueando mecanismos moleculares que permiten su desarrollo.

La propiedad intelectual se origina en el Recinto de Ciencias Médicas de la U.P.R. Su conversión a patentes en EE. UU. ha sido exitosa gracias al esfuerzo del FCTIPR y su Technology Transfer Office (TTO). MBQ Pharma se origina por parte de cuatro de los inventores de esta tecnología para desarrollarla y comercializarla: Suranganie Dharmawardhane, PhD; Linette Castillo Pichardo, PhD; Cornelis Vlaar, PhD y Eliud Hernández O'Farrill, PhD; basados en el Recinto de Ciencias Médicas de la U.P.R. Sus investigaciones fueron apoyadas por NIH, la Fundación Susan G. Komen y el FCTIPR. Enlazados a este esfuerzo también figuran el FDI Clinical Research, la Universidad Central del Caribe y el Dr. Jose F. Rodríguez-Orengo, de la U.P.R. Recinto de Ciencias Médicas.

El Dr. David Gulley, director del TTO, habló sobre Propiedad Intelectual y el apoyo con el que cuentan universidades y empresas en Puerto Rico que, como MBQ Pharma, quieren innovar: "Nuestra misión es trabajar con investigadores y científicos que desarrollan ideas novedosas. Utilizamos sofisticadas herramientas de datos y una red global de recursos jurídicos y de patentes de alta calidad para evaluar, proteger y otorgar licencias de propiedad intelectual al sector privado, con fines de comercialización".

Asimismo, el Principal Oficial Ejecutivo de MBQ Pharma, Federico Goodsaid, PhD, dio la bienvenida al ecosistema de la Academia y exhortó a "compartir este camino hacia la cura del cáncer, mientras nos acercamos a la integración de lo que inventamos en Puerto Rico con lo que vendemos en Puerto Rico y en el resto del mundo."

MBQ Pharma se convierte en pionera en muchos aspectos: Primera compañía biofarmacéutica originada en la UPR, con fondos iniciales de empresarios locales.

Primera empresa farmacéutica de Puerto Rico en desarrollar medicinas avanzadas para el tratamiento del cáncer de mama en todo el mundo, con tecnología desarrollada y patentada por la UPR.

Primera firma que establece un modelo de desarrollo de producto y empresa de esta índole en Puerto Rico.

Se espera que estos productos beneficien a mujeres que padecen de uno de los primeros responsables por su muerte: el cáncer, en particular pacientes triple-negativo en cáncer del seno.

La expectativa de MBQ es completar las inversiones necesarias para llevar la solicitud a la meta intermedia de FDA (Food and Drug Administration) y del IND (Investigational New Drug) para el desarrollo clínico del fármaco; y convertirlo en un medicamento para ser utilizado en el mundo entero. Completado este complejo proceso, se anticipa la generación de ganancias sobre inversiones originales en el mismo rango de otras PyMES, creando un modelo de empresas e innovación a ser emulado por otros científicos en la Isla.

En tal sentido, el Dr. José Rodríguez Orengo, Asesor de Investigación del FCTIPR y CEO de la Fundación de Investigación (FDI) expresó: "Esto es un logro para los científicos de Puerto Rico; hemos podido demostrar que tenemos la capacidad para competir a nivel global en este campo. La ciencia creada por nuestro grupo pudiese cambiar la forma de tratar la metástasis en el mundo entero. Esto transforma el paradigma de cómo nos ven las empresas farmacéuticas que solo consideran a Puerto Rico como un lugar para la manufactura; ahora vamos a desarrollar nuestras ideas y productos."



RANGER AMERICAN

EXPERIENCIA • RECURSOS • RESULTADOS • SEGURIDAD



SEGURIDAD INTEGRADA... prevención efectiva.

Ranger Virtual & Seguridad Electrónica

- Alarmas contra robos e incendios
- Sistemas de vigilancia con cámara
- Aplicaciones analíticas
- Sistemas de control de acceso remoto, tecnología biométrica y registro de visitantes
- Monitoreo 24/7 con respuesta de patrulla armada

Oficiales de Seguridad

- Oficiales armados y no armados
- Oficiales entrenados en uso de Taser
- División de Operaciones Tácticas
- Servicio de Patrullaje preventivo

787-999-6085

esecurity@rangeramerican.com

www.rangeramerican.com

Reforma Laboral en Puerto Rico ¿Cómo y por qué?



El 26 de enero de 2017 se aprobó una “reforma” a la legislación protectora del trabajo, aplicable a empleados y empresas del sector privado, bajo el título “Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral”, Ley 4. Quienes pudimos revisar y analizar el proyecto de ley en su origen y el resultado final, producto del debate legislativo, entendemos las marcadas diferencias entre lo que se propuso y lo que se aprobó.

En esencia, el nuevo estatuto creó otra capa de complejidad administrativa para las empresas, quienes están obligadas a velar y cumplir con los derechos que cobijan a sus trabajadores en atención a la fecha de reclutamiento, así como distinguir algunas obligaciones que aplican a la totalidad de la fuerza laboral. Todavía hoy existen controversias jurídicas en curso ante los Tribunales, para descifrar el nuevo entramado jurídico que nos trajo la “Reforma”.

Más allá de analizar el contenido de la “Reforma” (y su extensa exposición de motivos que nos explica cómo Puerto Rico debe lograr transformar la legislación laboral para competir globalmente ante países con limitadas

garantías laborales para su población) debemos analizar cómo se legisló y se aprobó una pieza legislativa abarcadora, compleja y significativa, que tuvo un impacto directo sobre un número significativo de ciudadanos.

La rapidez con la que se aprobó la Ley 4, justo al terminar un ciclo electoral y al cierre del ciclo de festividades navideñas, tuvo como consecuencia que la oposición, si alguna, fuera prácticamente nula. La reacción fue tardía, incluso de aquellos grupos profesionales que podían aportar para obtener un mejor proyecto y, por ende, una versión mejorada del estatuto.

Si bien es cierto que no es deseable la dinámica de retrasar la aprobación de proyectos de ley necesarios para el país, no es menos cierto que la aprobación de estatutos -que pretenden tener impacto directo en diversas leyes existentes bajo el concepto de “reforma”- requiere análisis con entendimiento y profundidad sobre el asunto sustantivo que se pretende legislar; la idea es evitar que, una vez aprobada la legislación, tengamos que lidiar con la incertidumbre jurídica de los litigios que surgen o se fuerzan para interpretar la ley.

EN ESENCIA, EL NUEVO ESTATUTO CREÓ OTRA CAPA DE COMPLEJIDAD ADMINISTRATIVA PARA LAS EMPRESAS, OBLIGADAS A VELAR Y CUMPLIR CON LOS DERECHOS QUE COBIJAN A SUS TRABAJADORES EN ATENCIÓN A LA FECHA DE RECLUTAMIENTO, ASÍ COMO DISTINGUIR OBLIGACIONES QUE APLICAN A TODA LA FUERZA LABORAL. TODAVÍA HOY EXISTEN CONTROVERSIAS JURÍDICAS EN CURSO ANTE LOS TRIBUNALES, PARA DESCIFRAR EL NUEVO ENTRAMADO JURÍDICO QUE NOS TRAJÓ LA “REFORMA”... Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO.

MAYOR PRESIÓN SOBRE GESTIONES EMPRESARIALES

Puntualmente, la Ley 4 aportó algunos cambios a la gestión empresarial, como la extensión del periodo de prueba a los trabajadores de nuevo reclutamiento, un esquema escalonado de acumulación de licencia por vacaciones, y las obligaciones de reserva de empleo de licencia especial para empresas de menos de 15 empleados.

En las disposiciones relacionadas con despido -aunque parece limitarse la indemnización, prospectivamente, al grupo de trabajadores que comenzara a trabajar posterior al 26 de enero de 2018- la realidad es que se encarece la indemnización del grupo de trabajadores que no alcancen cinco años de empleo... y que hayan iniciado labores luego de la “reforma”.

Esta ley creó otras condiciones que limitan las prerrogativas gerenciales, particularmente en asuntos de asignación de horarios y lugar donde se realizan labores, aspectos que no habían sido limitados por estatuto laboral local alguno. Se estableció, además, una obligación de ajuste o

acomodo para trabajadores que, con el propósito de observar o practicar su credo religioso, no estén disponibles para cumplir con el horario de trabajo designado.

Poco después de un año de aprobación de la Ley 4, y tras el paso de los catastróficos Huracanes Irma y María, desde el Ejecutivo se propuso una segunda reforma laboral, esencialmente justificada en que la primera no fue suficiente como para alinear la legislación laboral con la estrategia de desarrollo económico que requiere Puerto Rico.

MARCHAS Y CONTRAMARCHAS...

La “Reforma Parte II” propuesta por el ejecutivo, en aparente concomitancia con la Junta de Supervisión Fiscal (JSF), se sostuvo en cuatro propuestas específicas: eliminación de la obligación del pago del bono navideño para los empleados del sector privado a partir del año 2018; reducción en la acumulación de licencia por vacaciones y enfermedad a siete (7) días, indistintamente de la fecha de comienzo del empleado, eliminación

de la protección por despido sin justa causa para convertirnos en una jurisdicción de empleo a voluntad (Employment at Will), y el incremento escalonado de salario mínimo para alcanzar aumentos en tres años hasta \$8.25 por hora.

En esa ocasión, la reacción ciudadana negativa fue masiva, incluyendo una oposición casi absoluta del poder legislativo que cuestionó el porqué de una nueva reforma a tan solo un año de la primera. No había una contestación consistente para ello, más allá de afirmar que Puerto Rico necesitaba reformas estructurales más profundas, que le permitieran crear condiciones favorables a la gestión empresarial y que, a su vez, se tradujeran en uno de los pilares del anhelado desarrollo económico para superar la crisis fiscal. Llamó la atención que, ante el anuncio del Ejecutivo, la JSF reconoció que las propuestas a una nueva reforma eran las adecuadas; sin embargo, condicionó cualquier aumento en salario mínimo estatal a un aumento porcentual en la tasa de participación laboral del país. Ello provocó un “impasse” con la JSF, que llevó al Ejecutivo a retirar la totalidad de la propuesta.

“ LA RAPIDEZ CON LA QUE SE APROBÓ LA LEY 4 (JUSTO AL TERMINAR UN CICLO ELECTORAL Y AL CIERRE DEL CICLO DE FESTIVIDADES NAVIDEÑAS) TUVO COMO CONSECUENCIA QUE LA OPOSICIÓN, SI ALGUNA, FUERA PRÁCTICAMENTE NULA. ”

MUCHAS PREGUNTAS, POCAS RESPUESTAS

Dos semanas después surge -como ficha que solucionaría el "impasse" entre la JSF y el Ejecutivo para la certificación del plan fiscal- la derogación de la ley que regula el despido en el sector privado, la Ley 80 del 30 de mayo de 1976. De allí las preguntas que muchos nos hicimos: ¿por qué la Ley 80 es la ficha de negociación?, ¿cómo impacta su derogación a las proyecciones de desarrollo económico del país?

Estuvimos poco más de tres meses debatiendo sobre el asunto, sin respuestas a estos cuestionamientos y, en tanto, perdimos una gran oportunidad. Perdimos la oportunidad de reformular legislación laboral aplicable al sector privado no desde visiones ideológicas, sino desde la perspectiva de que lo funciona o no funciona, con el objetivo de mantener relaciones laborales saludables que atiendan los intereses de trabajadores y el sector empresarial.

Ante la superficialidad del análisis y, por ende, de la discusión pública, no se produjo una revisión a la Ley 80, de modo que permita continuar amparando a los trabajadores ante despidos arbitrarios y reevaluar aquellas "justas causas" relacionadas con condiciones económicas u operacionales de las empresas.

Algo similar sucedió cuando se perdió la oportunidad de reevaluar si la enmienda introducida mediante la Ley Núm. 128, del 7 de octubre de 2005 (al ajustar al alza las indemnizaciones por despido) logró el propósito plasmado en la exposición de motivos: desalentar el despido de trabajadores con más de quince años de empleo continuo mediante el pago voluntario de mesada. Perdimos la oportunidad de crear flexibilidad en disposiciones que permitirían a las empresas tomar decisiones de negocios oportunas, centradas exclusivamente en los criterios de productividad y eficiencia.

“ ¿POR QUÉ UN ESTADO INSOLVENTE DEFIENDE LA ELIMINACIÓN DEL BONO NAVIDEÑO PARA EMPLEADOS DEL SECTOR PRIVADO, PERO NO MODELA CON LA MISMA FIRMEZA LA ELIMINACIÓN DEL BONO NAVIDEÑO PARA EL SECTOR PÚBLICO? ” ”

¿EL SECTOR PRIVADO COMO "CHIVO EXPIATORIO"?

Ya conocemos cómo terminó ese enfrentamiento que le costó al país poco más de tres meses de discusión y polarización pública. Lo que es importante cuestionar es por qué las propuestas de cambios significativos en legislación laboral están enmarcadas en el sector privado.

¿Por qué el Estado defiende la eliminación del bono navideño de los empleados del sector privado, pero no modela con la misma firmeza la eliminación del bono navideño de los empleados del sector público, habida cuenta de que el país se declaró insolvente para el pago de sus obligaciones? ¿Por qué el Estado propone la eliminación de protecciones bajo la Ley 80 y, sin embargo, se mantiene firme en que no va a despedir empleados públicos aunque no podamos asumir el gasto que representa la nómina gubernamental? ¿Por qué la inconsistencia con la visión de la política pública laboral? ¿Por qué un sector de trabajadores merece protección y el otro no?

PUEBLO EDUCADO VALE POR DOS

Debemos estar todos atentos a las propuestas... y entenderlas. Sabemos que la eliminación de la Ley 80 sigue siendo uno de los asuntos que la JSF sostiene como parte necesaria de las llamadas reformas estructurales. Lo importante de la propuestas que se presenten es que los directivos de empresas entiendan, con profundidad, lo que han representado en litigios las reclamaciones que surgen en jurisdicciones estadounidenses donde se aplica la doctrina de empleo a voluntad; así como el impacto de estos cambios en la cultura organizacional de la empresa.

Mantenernos educados sobre estos asuntos es indispensable en cualquier organización, pues nos permite realizar un análisis crítico de las propuestas y -por ende- criticarlas constructivamente; la idea es obtener el mejor resultado para bien de todos. En la Asociación de Profesionales en Relaciones Laborales creemos en la educación como herramienta de negocios; quedan cordialmente invitados a nuestros seminarios.

* La autora preside la Asociación de Profesionales en Relaciones Laborales de Puerto Rico.



DuiEcosolutions
Promoting ecofriendly partnerships



- Reduce inventory
- Reduce waste
- Convert disposable products into reusable
- Protect the environment

ImageFIRST™
HEALTHCARE LAUNDRY SPECIALISTS

We are People of Health

And we are deeply committed to improving your practice. The performance of the supply chain has never been more important for the good of the your business. We use our experience in support, service lines and appropriate products to help your practice provide an exceptional service.





Mujeres Industriales, mujeres que se atreven

La reciente gestación del Capítulo de Mujeres Industriales (CMI) marca un antes y un después en la nonagena trayectoria institucional de la Asociación de Industriales de Puerto Rico (AIPR). Elizabeth Plaza, presidenta del CMI, destaca que "el crecimiento de la mujer trabajadora requiere concienciarnos de su rol y los retos que enfrentamos... y lograr cambios de paradigmas". Con una afiliación especial individual dentro de la AIPR -y unas 10 actividades estratégicas ya celebradas, totalmente sobrevenidas- la presencia actual de unas 200 participantes afiliadas confirma la preponderancia y febril actividad del CMI.

Según relata Plaza a INDUSTRIALES, la noción inicial de darle vida al CMI surge ante la escasa participación de mujeres en la Junta Directiva de la AIPR, una proporción desventajosa que poco a poco se va superando, incluso con un asiento para quien encabeza este Capítulo. Hubo intentos aislados en la AIPR en pro de las mujeres, pero nunca había existido un movimiento específico con voz propia, como el CMI, que ya en diciembre de 2016 celebraba su Primer Congreso con una

multitudinaria asistencia que superaba las 700 personas. Después sobrevendrían otros valiosos encuentros educativos, como la oportunidad de acceder a las mejores herramientas de continuidad de negocios tras el embate del Huracán María. En línea con esta temática post-huracán, el CMI también consideró la retención y el desarrollo del talento, con oradores líderes en empresas locales y multinacionales. "Al compartir estas buenas prácticas -apunta Plaza- no sólo reconocemos el valor de la mujer profesional, sino el beneficio que obtiene la empresa que ofrece oportunidades a la mujer como uno de sus mayores activos."

En este último caso, a modo de ejemplo, corresponde citar a la Dra. Rosa Buxeda, catedrática del Recinto Universitario de Mayagüez y Coordinadora de Amgen BioTalents: "las alianzas estratégicas de nuestra institución con el sector industrial han sido puntuales en atender las áreas de necesidad del mercado laboral. Han resultado en iniciativas que trascienden la universidad para impactar K-12 y la educación continua de empleados, contribuyendo a un ecosistema de competitividad para Puerto Rico".

INCLUSIVA MENTALIDAD PRESIDENCIAL

"Desde la perspectiva de mi presidencia -argumenta Rodrigo Masses, presidente de la AIPR- el contrato con la mujer industrial se concentra en honrar el mérito de su trabajo, aumentando significativamente su fuerza y participación a todos los niveles de la gobernanza industrial. Lógicamente, una Junta con una representación pareja es lo justo para nuestras empresarias y la mejor receta para rescatar a Industriales. Por eso decidimos crear un Capítulo de Mujeres Industriales... a modo de plataforma de innovación dirigida específicamente a posicionar sus talentos y esfuerzos."

Masses aclara que el CIM surge como "un tema pragmático, ante una participación laboral muy pequeña en el país (38%). Las mujeres constituyen un área crítica para aumentar este porcentaje y es nuestro deber lograr que puedan estar disponibles para el mercado laboral. La mayoría de las personas que pueden trabajar y no están trabajando (62%) corresponde a mujeres. Por tanto, tenemos que cambiar los proyectos de compensación social... para que no compitan con el empleo sino que compensen el trabajo".

ELIZABETH PLAZA REFIERE QUE, "DESDE QUE NACIÓ EL CMI, HEMOS GESTADO CINCO PROYECTOS, TODOS ENFOCADOS EN LA EXPLORACIÓN DE CÓMO ROMPER BARRERAS SOCIALES QUE NOS ALEJAN DEL CAMPO LABORAL/PROFESIONAL: MÚLTIPLES RESPONSABILIDADES FAMILIARES, BAJO NIVEL DE AUTOCONFIANZA, EL ESTEREOTIPO DE LA MUJER EN EL HOGAR..."

MUCHAS BARRERAS A SUPERAR...

¿Por qué las mujeres no participan más de la fuerza laboral, ¿qué está obstaculizando su disponibilidad?, ¿por qué hay tan pocas mujeres en las mayores jerarquías o no pueden asumir responsabilidades en asociaciones? La respuesta es tan compleja como sencilla: su tiempo está mucho más limitado, especialmente por múltiples obligaciones familiares, sobre todo con hijos y padres.

"En mi caso particular -admite Plaza- después del huracán tengo a mi padre viviendo conmigo. No lo podía dejar irse a vivir solo, tenía miedo. Hay excepciones con hombres que colaboran... pero la realidad es que son las mujeres quienes asumen casi el 100% de estas tareas. Tenemos la disposición para salir al campo laboral... pero el tiempo no está."

"Desde que nació CMI hemos gestado cinco proyectos, todos enfocados en la exploración de cómo romper barreras sociales que nos alejan del campo laboral/profesional: múltiples responsabilidades familiares, bajo nivel de autoconfianza, el estereotipo de la mujer en el hogar..."

Con el fin de aliviar estas cargas, y con visión innovadora, Plaza refiere el "case study" de Amgem, una empresa que ha decidido establecer su propio cuidado de niños, con padres y madres que afrontan costos en proporción 50/50. Con esto en mente ha surgido un proyecto de vanguardia, liderado por Lourdes de Cárdenas (vicepresidenta de Manufactura para Stryker en América Latina): hablamos de centros regionales de cuidado. Plaza expone que "ya hemos hablado con el Departamento de Educación y hay interés en disponer de algunos planteles escolares (hemos visto un listado de 22) que se han ido cerrando. Podríamos adaptarlos a estos fines y las industrias y/o empresas de la región compartirían costos. Estamos explorando la posibilidad de identificar ciertas partidas federales, vinculadas con la reconstrucción del país, para ayudar en esta reconfiguración de edificios".

¿Por dónde empezar a concretar esta aspiración? "A nivel de prototipo que pudiésemos replicar -comenta la líder del CMI- hemos previsto algunos establecimientos en la región sur del país. Contemplamos muchos modelos, incluso recurrir a personas de la tercera edad como voluntarios en estos centros de cuidado. Los empresarios estamos acostumbrados a obrar con rapidez... pero esto es complicado; no obstante, estamos empeñados en lograrlo. La idea ha tenido gran acogida hasta en círculos de EE. UU., donde podrían adoptarla una vez la pongamos en marcha".

Otro proyecto abordado por CMI es Driven by Women, liderado por Lydia Crespo (gerente de Compras en Patheon Puerto Rico y a cargo del Comité de Compradores y Suplidores en la AIPR), "quien tiene -explica Plaza- la encomienda de gestar una certificación para socios distinguidos porque sus operaciones generales o divisiones importantes son lideradas por mujeres (versus firmas Woman Owned, que son escasas). Es una forma de estimular la diversidad y darle una gran voz al CMI. Entre muchas empresas evaluadas en un Comité, habrá una que será reconocida en nuestro Congreso; es otra movida innovadora, junto a la segunda oportunidad en que seleccionaremos a la Mujer Industrial del Año (honor que recayó inicialmente en Verónica Cruz, vicepresidenta de Calidad Global en Romark Global Pharma)".

Asimismo, el CMI encara un programa de Mentorías (dirigido precisamente por Verónica Cruz), con el propósito de desarrollar nuevos talentos hacia el liderazgo de las empresas del futuro.

Y a renglón seguido Plaza alude al "proyecto de Legislación, dirigido por Jaime García, con mucha participación de la senadora Zoé Laboy. La idea es legislar para que las metas del CMI puedan ocurrir (como sucedió con la Ley de Equidad Salarial, sancionada casi en coincidencia con la fundación de este Capítulo). Hay otras dos iniciativas, al menos, que se están trabajando en tal sentido. Por un lado queremos aumentar la participación laboral femenina y no necesariamente en posiciones de liderazgo; muchas de estas personas, usualmente, dependen de ayudas gubernamentales y el fin es que exista un proceso de transición en materia de ingresos. Por otra parte, estamos atentas a contrataciones de gobierno, de modo que, a la hora de respetarse un porcentaje de compañías locales, exista una cantidad determinada de negocios propiedad de mujeres... o liderados por ellas. Necesitamos que estas empresas crezcan".

"La más reciente actividad programática que estamos incorporando -adscrita al Comité de Mentoría- está relacionada con el desarrollo y mantenimiento de talento. Es otra forma de evitar la fuga de recursos humanos y aportar al desarrollo económico de Puerto Rico. En tal sentido, ya existen esfuerzos aunados entre la academia, el gobierno, los medios de comunicación y la industria, incluyendo entidades como INDUNIV (Industry University Research Center, Inc.)", manifiesta la presidenta del CMI.

ACTIVADOS LOS EMBAJADORES INDUSTRIALES

Más allá de este recuento aleatorio del 1 al 5... Plaza también expresa su atención sobre una jerarquizada comunidad de puertorriqueños "en el exilio", una red de gente importante identificada con Puerto Rico. La titular del CMI está convencida de que hay que movilizar a los Embajadores Industriales, un proyecto actualmente a cargo de Fernando Rodríguez, presidente en Prime Janitorial y líder del Comité de Promoción Industrial. Consecuentemente, cita los nombres del Lic. Javier Vázquez (ex titular de la Compañía de Fomento Industrial), Evelyn Marchany (Bristol Meyers Squibb, NJ), Herminio Bosques (Astra Zeneca, Maryland), Franco Negrón (Paytheon, NJ), Pedro Rosario (Abbott, Chicago), entre otros altos ejecutivos que operan a nivel multinacional en firmas como Johnson & Johnson o Amgen, por citar algunos ejemplos.

¿Qué se espera de estas personas? "Pretendemos que nos digan qué está pasando en mercados internacionales, qué debemos aprender, en qué medida su liderazgo puede impactar favorablemente a Puerto Rico, cómo podrían ayudarnos cuando se considera una expansión, o conectarnos con la gente que toma decisiones en sus empresas para visitarlos junto al personal de Fomento Industrial. En realidad hablamos de un trabajo de inteligencia de negocios", responde Plaza.

ABC REGULATORIO

Finalmente, la presidenta del CMI pone el acento en "el Consejo de Industrias de Ciencias Vivas Reguladas, un grupo nuevo que ofrece a los socios información actualizada sobre cambios en tendencias regulatorias vinculadas con farmacéutica, biotecnología, dispositivos médicos y alimentos. En febrero, con el apoyo de la Administración federal de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés), tendremos una actividad específica al respecto. Queremos darle más valor al socio de la AIPR".

UNA CITA INELUDIBLE...

Hay avances... pero todavía las mujeres siguen intentando ganar un sitio igual alrededor de la mesa laboral o empresarial; y en términos generales siguen muy lejos de lograr una vida plena. El ambiente de trabajo debe albergar conductas y estilos de vida saludables, para inducir mejores estados emocionales.

Con esto en mente, la AIPR se prepara para celebrar el 12 y 13 de diciembre su Congreso 2018 de Mujeres Industriales (un gran evento sumado a otro en Convención), abordando temas de vanguardia con expertos internacionales en materia de Neurociencias, Filosofía o Psicología, entre otras disciplinas. La idea es impulsar el poder personal transformador, redefinir el éxito y alcanzar una vida balanceada y significativa.

Plaza puntualiza que "el año pasado, por el Huracán María, esta actividad no pudo darse; pero este año esperamos más de 800 participantes. El tema responde a las vivencias de las mujeres -personales, familiares, sociales- pero especialmente ante la experiencia del huracán, que a todos nos marcó y cambió las vidas.

No hay que ser socio de la AIPR para estas actividades, pero los socios tienen tarifas más atractivas". La membresía del CMI recibe valiosos conocimientos y herramientas para que las mujeres logren posiciones de influencia en sus organizaciones.

¿Información? <http://www.industrialwomenprma.com> o AIPR (787) 641-4455.

"EN MI CASO PARTICULAR -ADMITE LA PRESIDENTA DEL CMI- DESPUÉS DEL HURACÁN TENGO A MI PADRE VIVIENDO CONMIGO. NO LO PODÍA DEJAR IRSE A VIVIR SOLO, TENÍA MIEDO. HAY EXCEPCIONES CON HOMBRES QUE COLABORAN... PERO LA REALIDAD ES QUE SON LAS MUJERES QUIENES ASUMEN CASI EL 100% DE ESTAS TAREAS. TENEMOS LA DISPOSICIÓN PARA SALIR AL CAMPO LABORAL... PERO EL TIEMPO NO ESTÁ."

"CUANDO LAS MUJERES VAMOS AL TRABAJO, VAMOS A LA GUERRA"

Apartándose del pensamiento tradicional del mundo de los negocios, el Segundo Congreso de la Mujer Industrial- Redefiniendo el Éxito acaba de abrazar las emociones y su buen manejo como elementos clave que distinguen a las empresas exitosas.

Elizabeth Plaza, presidenta del Capítulo de Mujeres de la Asociación de Industriales de Puerto Rico y fundadora de Pharma-Bio Serv, señaló a INDUSTRIALES que este polifacético bienestar -considerando especialmente a las mujeres- toma un lugar especial cuando se habla de redefinir el éxito en el mundo laboral.

Las mujeres que trabajan están sometidas a un gran estrés y las estadísticas señalan que tienen un riesgo mayor de desarrollar enfermedades cardíacas, diabetes y enfermedades autoinmunes. "Sufrimos desórdenes del sueño, de alimentación, y otras enfermedades relacionadas con el estrés. El 59% de las madres trabajadoras reporta falta de sueño, no solo un riesgo para nuestra salud sino a nuestra productividad, pues las personas que no descansan bien no funcionan a su óptimo nivel. Por eso, en este Congreso, escogimos el tema de bienestar holístico... una tendencia en corporaciones conscientes de este asunto y un tema al que personalmente le dedicamos muy poco tiempo", expresó Plaza.

Patricia Baxter, una de las oradoras y experta en inteligencia emocional (tras identificar las estructuras gerenciales de las empresas creadas a partir del hombre como modelo de líder, uno de los principales obstáculos para el desarrollo de mujeres líderes) identificó la inteligencia emocional como una de las ventajas competitivas que tienen las mujeres en el mundo laboral.

"Cuando las mujeres vamos al trabajo, vamos a la guerra", sentenció Baxter al describir un ambiente en el que las mujeres deben probar sus capacidades más allá de lo que se espera de sus contrapartes masculinos y se les presiona para que adopten "roles más femeninos". En ese contexto,



El Congreso, que contó con oradores internacionales y locales, tuvo un enfoque holístico con el fin de promover el bienestar físico y emocional en las organizaciones, con miras a desarrollar empleados saludables y balanceados, sobre todo cuando gran parte de ese talento es femenino. En la imagen, Elizabeth Plaza, titular del Capítulo de Mujeres Industriales en AIPR, y Jennifer González, comisionada residente de Puerto Rico en Washington.

indicó, saber reconocer nuestras emociones permite manejar las respuesta a los estresores, crear relaciones y tomar acción. "La inteligencia emocional es un pasaporte al éxito y una de las mayores fortalezas de la mujer", aseguró.

Plaza, por su parte, identificó como obstáculos al desarrollo profesional de las mujeres las responsabilidades familiares (hijos, padres, familias extendidas) que todavía recaen mayormente en ellas. En las mujeres solteras con hijos, el mayor reto radica en no contar con lugares de cuidado adecuados. "Por esta razón, el Capítulo adoptó el Proyecto de Centros de Cuido y Desarrollo, a ser desarrollados en centros industriales y apoyados por compañías de la región para proveer centros específicos con los estándares de la industria".

Como parte del Congreso, representantes de las industrias de manufactura y servicios expusieron cómo un número creciente de compañías está viendo la atención a la salud integral (física, mental y espiritual) de su gente como una inversión y no como un gasto. Esta tendencia se traduce en programas para promover la diversidad en el empleo, clínicas para atender la salud física de los empleados, recursos para manejar problemas o situaciones mentales y emocionales, y programas dirigidos a la prevención y promoción de estilos de vida saludables.



U.S. Customs Brokers • Foreign Freight Forwarders

CONVENIENT SERVICES AVAILABLE

INTEGRATED LOGISTICS: CUSTOMS BROKERAGE AND FREIGHT FORWARDING

- Import
- Export
- Maritime & Air Transportation
- International Shipments
- Cargo Insurance
- Importer Security Filing (10+2)
- SURI Declarations
- LEVANTA
- Door-to-Door Messenger
- Automated Export System
- Free Trade Zone
- Warehousing
- Distribution
- Federal Security (C-TPAT)
- Commerce & Trade Seminars

#DELIVERINGTRUST



U.S. Customs Brokers • Foreign Freight Forwarders

NÉSTOR REYES, INC.

www.nreyes.com

#2. Ponce de León Ave.,
Mercantil Plaza Bldg., Ste. 501
San Juan, Puerto Rico 00918

P.O. Box 9023474
San Juan, Puerto Rico
00902-3474

Tel. 787-289-6465 Fax. 787-289-6457

info@nreyes.com

ImEx Zone Logistics, Inc.

www.imexftz.com
787-749-9677

Get the NRI app on:



#DELIVERINGTRUST

HERE FOR PUERTO RICO



JACKSONVILLE

PUERTO RICO

YESTERDAY, TODAY AND TOMORROW

TOTE Maritime has proudly served Puerto Rico for more than 30 years. Today, we not only reliably transport 2,000 containers here weekly, we continually strengthen our commitment to the island and its people.

- As an industry leader, we've invested in port infrastructure and in emerging technology such as LNG-powered Marlin Class container vessels that provide the best in economic, environmentally friendly shipping.
- We use a wide variety of customized equipment to get Puerto Rico residents what they need, whether it's automobiles transported via patented car racks or perishables kept at ideal temperatures with smart refrigerated containers.
- Best of all, we ensure our customers stay connected with a web portal, mobile app and a top-notch customer service team.

Past, present, and future, TOTE Maritime is here for Puerto Rico.

TOTE Maritime

1.877.775.7447 | totemaritime.com



YOUR SUPPLY CHAIN'S STRONGEST LINK



Follow Us:



@nreyesinc



**NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE
PROMOCIONARTE EN LA ÚNICA REVISTA
DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS...**



Desarrollo multisectorial: ¿más o menos municipios?



¡Ésa es la cuestión!

Los intentos por "desmunicipalizar" a Puerto Rico parecen asentarse sobre suelos pantanosos, habida cuenta de que los municipios -con sus alcaldes como líderes innatos de la más básica realidad popular- siguen siendo las células-madre de la actividad sociocomunitaria.

Así lo entiende incluso la mayoría del liderazgo industrial del país (AIPR incluida) con su férrea defensa del municipalismo y la regionalización autonómica, una visión que acaba de expresar -en fundamentados términos- Raúl Santiago Bartolomei, investigador asociado en el Centro para una Nueva Economía (CNE)* y catedrático en la Universidad de Puerto Rico.

Por su pertinencia en los momentos que vive el país, y en concordancia con un "proceso educativo" ante el Congreso de EE. UU. para enfatizar la preponderancia municipal, INDUSTRIALES reproduce las recientes consideraciones de Santiago Bartolomei en un abarcador y aleccionador ensayo. De todos modos, para eso existe el ensayo en el universo periodístico/literario: información y formación, intención didáctica, la ciencia menos la prueba explícita...

TRANSFORMANDO LA RECUPERACIÓN EN CRECIMIENTO LOCAL: CONTRATACIONES FEDERALES EN EL PERÍODO POSDESASTRE

A raíz de la devastación causada por el huracán María, el Gobierno federal de Estados Unidos puso en marcha iniciativas de ayuda de emergencia para Puerto Rico. Tradicionalmente, la respuesta federal a los desastres se ha concebido con un aspecto positivo de "no hay mal que por bien no venga",

dados los millones de dólares que el Gobierno de Estados Unidos inyecta en la economía local.

Tras un informe que analiza los gastos posdesastres federales, y los sectores y empresas contratados, nuestros hallazgos principales sugieren que el gasto federal de socorro y recuperación en Puerto Rico se está utilizando mayormente para contratar firmas estadounidenses. Además, las tendencias actuales indican que las oportunidades de desarrollo económico local, derivadas de la financiación posterior a un desastre, son posiblemente más bajas de lo esperado.

La crisis económica y fiscal, que Puerto Rico lleva atravesando por más de una década, ha llevado a una normalización e internalización del discurso de la austeridad, a tal grado, que se hace difícil visualizar soluciones sociales y políticas que no sigan esta línea de pensamiento. En el caso de los municipios de Puerto Rico, esta aseveración se ha hecho latente en discursos recientes sobre cómo se deben atender en la coyuntura presente. Tanto los aficionados al tecnicismo administrativo, como aquellos que buscan reducir el extractivismo político, o sea, el gasto por motivos electorales, han llegado a la conclusión de que el problema yace en el número de municipios.

En este ensayo argumento que esta solución no se sostiene por criterios técnicos y, tal vez de forma contra intuitiva, es una propuesta despolitizada. Es decir, es una propuesta administrativa para atender un problema político. Lo que propongo es una nueva línea de pensamiento que nos lleve a repensar la municipalización de Puerto Rico, teniendo la democratización de la gobernanza y el policentrismo institucional como marco de referencia.

"LA PROPUESTA DE CONSOLIDACIÓN SIGUE UNA LÍNEA DE PENSAMIENTO MUY DIFERENTE DE LAS ECONOMÍAS DE ESCALA, YA QUE NO PRETENDE AUMENTAR EL SERVICIO POR MENORES COSTOS, SINO QUE RESPONDE A METAS Y CRITERIOS DE AUSTERIDAD."

ARGUMENTOS PARA ELIMINAR MUNICIPIOS...

La idea de consolidar los municipios responde a dos argumentos que, aunque levemente relacionados, tienen orígenes y metas diferentes: 1) el tamaño e ineficiencia municipal; 2) el extractivismo político.

Vale la pena examinar cada argumento por separado, para entender que ambos puntos de vista, a pesar de responder al mismo discurso subyacente de la austeridad como freno al exceso, apuntan a problemas estructurales diferentes, donde la consolidación municipal no es respuesta a ninguno de ellos.



¿TAMAÑO E INEFICACIA MUNICIPAL?

Por un lado, se argumenta que la situación fiscal y económica precaria de varios municipios hace de éstos unidades administrativas inviables. Dicen, por ejemplo, que la deuda pública municipal total ha superado los \$5,000 millones y que 39 de los 78 municipios operan en déficit presupuestario. Ante tal cuadro, arguyen que amerita consolidar y reducir el total de unidades a una cantidad que asegure un "tamaño" apropiado y una "eficiencia" que resulte en sistemas autosostenibles.

Este argumento, sobre la superficie, pareciera sugerir alcanzar economías de escala, donde una centralización e integración vertical asegure reducir el costo y la cantidad de servicios producidos. Es decir, a mayor la población que atiende el municipio, menor el costo por el servicio ofrecido. Sin embargo, la propuesta de consolidación sigue una línea de pensamiento muy diferente a las economías de escala, ya que no pretende aumentar el servicio por menores costos, sino que responde a metas y criterios de austeridad. O sea, va dirigida a la disciplina fiscal, lo que implica controlar el gasto y el endeudamiento y maximizar los ingresos para pagar deuda, sin mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios. Por lo tanto, este argumento prescinde de consideraciones sociales.

Ahora bien, los proponentes de esta línea no establecen claramente cómo definen "tamaño". Sugieren dos posibilidades: 1) tamaño físico definido por el área superficial o la población de cada municipio; 2) capacidad económica de producción de cada municipio.

Para analizar la veracidad de este argumento, utilicé datos del censo federal, el Departamento del Trabajo y la Junta de Planificación, sobre población, área superficial, empleo y valor total de ventas, recibos, ingresos, envíos y negocios de cada municipio. Estos datos fueron comparados con el índice de salud fiscal de 2013 generado por el Centro de Investigación de Política Pública y ABRE Puerto Rico, a fin de determinar si existe tal correlación entre un aumento en "tamaño" y "eficiencia". Este índice se compone de varios indicadores referentes a gastos, ingresos y deuda de cada municipio. El análisis estadístico presentado a continuación podría lucir complicado para algunos lectores y simplista para otro. No obstante, los resultados demuestran claramente las premisas falaces detrás del argumento "tamaño-eficiencia".

La interpretación de estos resultados no indica que no se puede o debe mejorar la situación de cada municipio. Ciertamente, la población de los municipios se beneficiaría de un aumento en densidad, empleo y producción económica ante la situación actual. Sin embargo, los resultados, en realidad, apuntan a que la "eficiencia" fiscal de los municipios, por sí sola, es una meta espuria por dos razones. Primero, porque no necesariamente se traduce en beneficios sociales. Segundo, porque presume que los municipios son actores políticos aislados que tienen control total de sus recursos y de lo que ocurre en sus límites territoriales. Muchos de los gastos en los que incurren los municipios resultan por tareas delegadas por el gobierno central, sin asignarles los fondos necesarios. Además, los municipios están en relaciones interdependientes: interdependencia política con otros municipios y legisladores ubicados en los mismos distritos electorales; interdependencia económica con el gobierno central, que les transfiere fondos provenientes de contribuciones generadas dentro de los propios municipios; e interdependencia económica entre municipios que pueden albergar la actividad económica que atrae trabajadores de otros municipios.

EXTRACTIVISMO POLÍTICO

El segundo argumento que se esgrime para reducir los municipios, el del extractivismo político, señala los excesos, abusos, la corrupción e incapacidades administrativas de los alcaldes. Se justifican las consolidaciones municipales como una estrategia de castigo político a estos individuos, a través de la reducción en el gasto político electoral-partidista.

El argumento de la consolidación como castigo político responde intuitivamente a un fenómeno genuinamente preocupante. No hay duda de que muchos alcaldes utilizan sus puestos políticos para implantar medidas y acciones que resultan en excesos fiscales, abusos políticos, negligencias administrativas, casos de corrupción y otros escándalos públicos. Los alcaldes, como principales responsables de engrasar la maquinaria político partidista del país, están en una posición privilegiada para establecer la primera capa del extractivismo político. En otras palabras, componen la primera etapa del proceso mediante el cual los presupuestos municipales y las contribuciones cobradas se convierten en favores políticos, contratos y proyectos de infraestructura a sobreprecio, entre otros aspectos. ¿Cómo se logra esto

Falta de contrapeso político en legislaturas municipales, que no establecen la contraparte política que controla y fiscaliza las acciones de ejecutivos municipales;

Culto a la personalidad: los alcaldes ocupan puestos casi análogos a comisarios de barrio en el imaginario de muchos, pues componen la unidad administrativa más próxima a los habitantes y al problema señalado en el primer punto;

Clientelismo político: los alcaldes muchas veces viabilizan su reelección a través de actos y medidas que resuelven problemas de sus constituyentes a corto plazo, como reparaciones de carretera o empleo a familiares;

Falta de transparencia: con frecuencia, los procesos de toma de decisiones en municipios carecen totalmente de participación pública. A la vez, la información relacionada con el estado fiscal, medidas y proyectos implantados, no son fácilmente accesible a los habitantes;

Falta de dirección y enfoque estratégico por parte del gobierno central: a pesar de que la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la Junta de Planificación (JP) y el casi difunto Banco Gubernamental de Fomento (BGF) cuentan con algunas funciones fiscalizadoras y/o coordinadoras, lo cierto es que los municipios operan con poca supervisión y coordinación por parte del gobierno central. No es hasta que se trata de casos de corrupción o negligencia administrativa que los municipios tienden a ser advertidos o intervenidos.

Los proponentes de la consolidación argumentan que estos excesos administrativos y políticos obedecen a una incompetencia y corrupción sistémica, facilitada por el alto número de municipios. Por tal razón, tendría sentido reducir el número de municipios... para tener menos "finquitas" disponibles para el gasto, el exceso y la corrupción. Sin embargo, esta propuesta no atiende ninguno de los mecanismos mencionados, que facilitan el extractivismo y deja el problema sin resolver por dos razones:

- No provee los mecanismos de contrapeso político ni las medidas de participación y transparencia que establecen los controles necesarios a la figura del alcalde;

- Concentra más territorio y recursos en manos de menos alcaldes, lo que puede facilitar aún más el extractivismo.

Otro aspecto que ignoran los proponentes de la consolidación municipal es que los municipios son la unidad administrativa formal de gobierno más próxima a la gente y sus problemas colectivos. Consolidarlos y reducirlos lleva a "alejar" más al gobierno de las necesidades de la gente. Es decir, reducen la democracia y el potencial de tener una ciudadanía políticamente activa y vinculada a su propio devenir político.



"LA CRISIS ECONÓMICA Y FISCAL QUE PUERTO RICO ATRAVIESA POR MÁS DE UNA DÉCADA HA LLEVADO A UNA NORMALIZACIÓN E INTERNALIZACIÓN DEL DISCURSO DE LA AUSTERIDAD, A TAL GRADO QUE SE HACE DIFÍCIL VISUALIZAR SOLUCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS QUE NO SIGAN ESTA LÍNEA DE PENSAMIENTO."

"LOS PROPONENTES DE LA CONSOLIDACIÓN MUNICIPAL SOSLAYAN EL HECHO DE QUE LOS MUNICIPIOS SON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FORMAL DE GOBIERNO MÁS PRÓXIMA A LA GENTE Y SUS PROBLEMAS COLECTIVOS. CONSOLIDARLOS Y REDUCIRLOS "ALEJARÍA" MÁS AL GOBIERNO DE LAS NECESIDADES DE LA GENTE. ES DECIR, SE REDUCE LA DEMOCRACIA Y EL POTENCIAL DE TENER UNA CIUDADANÍA POLÍTICAMENTE ACTIVA Y VINCULADA CON SU PROPIO DEVENIR POLÍTICO."



HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN Y EL POLICENTRISMO INSTITUCIONAL

El policentrismo institucional, frase acuñada por la politóloga y Nobel de economía Elinor Ostrom, y su esposo Vincent Ostrom, alude a una estructura organizacional donde el proceso de toma de decisiones se distribuye a través de varios centros institucionales. Este tipo de arreglo tiene mayor capacidad de atender problemas complejos que un arreglo de mayor centralización, ya sea en materia económica o social. En el caso municipal, esto quiere decir que existirían entidades y arreglos de coordinación y supervisión dirigidos a atender asuntos a escala comunitaria, municipal y regional.

Nuestra propia Ley de Municipios Autónomos provee algunos mecanismos que pueden facilitar un arreglo institucional de esta índole. A nivel comunitario, se faculta a los municipios a crear juntas de comunidad para asesorar y supervisar al municipio en asuntos de ordenación territorial. A nivel regional, los municipios pueden establecer consorcios con otros municipios para coordinar tareas, compartir responsabilidades y reducir la carga fiscal de sus costos. Por otro lado, se pueden crear empresas municipales, un mecanismo que potencialmente podría fomentar eslabonamientos con iniciativas de desarrollo económico a nivel comunitario.

El sentido localista de los gobiernos municipales también les facilita asumir un rol de apoyo, coordinador o facilitador, para proyectos de desarrollo comunitario, como la iniciativa de presupuesto participativo a nivel comunitario y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, ambos en el Municipio de San Juan. Por otro lado, varios municipios se han integrado en organizaciones multisectoriales para promover el desarrollo económico a nivel regional a través de un enfoque tecnológico, aunque con resultados modestos. Otra alternativa que ha ganado más tracción es consolidar los municipios en "regiones autónomas". Esta propuesta está enfocada en la

provisión de servicios a través economías de escala, y concentrar la planificación del desarrollo económico a nivel regional. También busca la coordinación de actividades y compartir responsabilidades entre municipios. Así se delimitarían las regiones autónomas y se llevarían a cabo las funciones de oficinas regionales de varias agencias de gobierno.

Todas estas medidas están mejor atinadas que la consolidación para atender lo que se supone sea el objetivo municipal: atender necesidades y procurar posibilidades de desarrollo local, ante oportunidades e instrumentos otorgados a nivel nacional. Independientemente del arreglo institucional por el cual se implantaría una estructura policéntrica, se debe considerar lo siguiente:

Ser lo suficientemente flexible como para permitir que municipios y comunidades puedan entablar acuerdos o coordinar esfuerzos con otros actores, a la hora de atender necesidades que pueden no ser compatibles con delimitaciones formales;

Crear una o varias entidades del gobierno central para fiscalizar, supervisar y coordinar el cumplimiento de deberes ministeriales municipales y/o regionales (algo parecido a lo que ya hace OCAM);

Gestar un esquema de transferencia de fondos a nivel regional y nacional, que compense desigualdades y relaciones de dependencia económica entre municipios y regiones;

Facultar a los municipios para captar parte del valor económico producido de manera progresiva (no como el IVU, que es regresivo), dentro de un proceso que premie la inversión y el valor real por encima de la especulación. Un impuesto de esta índole puede sustituir la actual contribución sobre la propiedad por un impuesto al valor de la tierra, que permitiría atender posibles desigualdades económicas entre municipios.

Para poder llevar a cabo medidas como éstas, bajo el esquema actual de los gobiernos municipales, habría que depender de la voluntad, personalidad y capital político de los alcaldes. Esto lleva a considerar el aspecto más importante en una verdadera reforma municipal: la democratización de la gobernanza municipal. Por democratización no me refiero al acceso y acto de votar en elecciones, sino al grado de inclusión en procesos deliberativos y adjudicativos en los municipios. Para esto, la figura del alcalde, como funciona actualmente, es un escollo por las razones analizadas. Por lo tanto, un proyecto de democratización de gobernanza municipal debería incluir:

- Eliminar la figura del alcalde como ejecutivo y sustituirla por una legislatura municipal en el proceso de toma de decisiones: con este esquema, la legislatura municipal sería la entidad principal para tomar decisiones a mediano y largo plazo... y la figura del alcalde pasaría de ser un puesto de control político a una figura gerencial, encargada por la legislatura municipal para procurar la administración cotidiana del municipio, con el nombramiento condicionado a resultados obtenidos.

- Ampliar la representación de la legislatura municipal, que debe contar con representación directa de las comunidades y una representación proporcional de las distintas entidades políticas que participen en las elecciones.

- Formalizar la organización y representación comunitaria en el proceso de toma de decisiones, para que cada comunidad pueda elegir su propia junta, reconocida formalmente por el municipio e incluida en el proceso de toma de decisiones que les afecte directamente.

Una democratización de esta índole puede reducir sustancialmente cualquier posibilidad de extractivismo político en los municipios, fomentar la transparencia y procurar que los servicios y esfuerzos de desarrollo respondan a las necesidades de quienes habitan cada comunidad.



EN CONCLUSIÓN...

Este ensayo no es el primer escrito que argumenta en contra de la consolidación municipal como solución fiscal. Pero sí procura una línea de pensamiento que incluya lo político y no se limite solamente a lo administrativo. El propósito es presentar otras formas de entender el asunto municipal, fuera del discurso tecnocrático de la austeridad... un discurso que se fundamenta en la negación de posibilidades. Desde aquí, tal vez, es posible comenzar a trazar el camino para repensar al estado y al gobierno.



**DÉJALES SABER QUE
RECONOCES SU COMPROMISO**

IDEAS PARA REGALOS CORPORATIVOS

**CUANDO DECIMOS MÁS
es mucho**

MÁS



**6 MESES MÁS
DE DURACIÓN QUE
LA BOTELLA PLÁSTICA.**



Producción primaria estrena distintiva entidad



Los presidentes de la Asociación de Industriales de Puerto Rico (AIPR), la Asociación de Hoteles y Turismo (PRHTA, por sus siglas en inglés) y la Asociación de Agricultores (AA), han conformado el Concilio del Sector Productivo Primario (CSPP), una entidad que inicialmente será coordinada por el CPA Luis Torres Llompert.

"El Concilio -puntualiza Rodrigo Masses, presidente de la AIPR- ha sido creado para educar tanto al gobierno como a la comunidad en general sobre el comportamiento y razonamiento fundamental de nuestro desarrollo económico, según lo lideran los protagonistas primarios de la economía. En consecuencia, reúne a estos sectores: Agricultura, Turismo, Manufactura I y II (convencional y exportación de servicios, que incluye también producción y distribución de energía renovable). Tales actividades agregan más del 50% de nuestro Producto Interno Bruto, proveyendo la base del desarrollo socio-económico y la estabilidad fiscal."

Haciéndose eco de esta consideración, la PRHTA reafirmó que este Concilio representa "un gran esfuerzo para continuar con nuestra labor de informar y formar a los diferentes sectores -públicos y privados- sobre la aportación y oportunidades que ofrecen

sectores como el turismo, la agricultura y la manufactura en el desarrollo económico de Puerto Rico". Tales fueron las palabras de Miguel Vega, ex presidente de la Junta de directores de PRHTA (una entidad que ahora es presidida por Pablo J. Torres, quien se desempeña como gerente general del Hotel Caribe Hilton). "La Asociación de Hoteles y Turismo -prosiguió Vega- es la organización más antigua relacionada con la actividad turística del país y estamos comprometidos con esta novel agrupación. Somos un sector que aporta más de \$365 millones a la economía local, además de generar más de 80,000 empleos", precisó.

"Este nuevo organismo -manifestó el presidente de la AA, agrónomo Héctor Iván Cordero- nos permitirá contar con un vehículo de información y aunar esfuerzos para contribuir a la meta de lograr la tecnificación de nuestra agricultura, avanzar en nuestra meta de independencia alimentaria y fortalecer el desarrollo agroindustrial. Sin agricultura no hay comida, por lo

que este Concilio nos permite llevar un mensaje claro de lo que el sector agrícola puede aportar al desarrollo económico de la Isla, teniendo en cuenta que -como sector- aportamos materia prima a los sectores de turismo y manufactura."

"Entendiendo la relevancia de estos sectores productivos primarios en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, nos sentimos privilegiados de haber sido seleccionados para coordinar el trabajo de equipo", indicó el CPA Luis Torres Llompert.

Entre las tres asociaciones, el Concilio representa más de 300,000 empleos (más del 40% de toda la fuerza laboral privada) y compone la economía primaria de la Isla, considerada como el principal activo de Puerto Rico para competir globalmente de manera sostenible.

A la hora de mantener al tanto a gobierno y comunidades acerca del comportamiento y razonamiento económico de los sectores productivos representados -y entre otras manifestaciones que apoyen la toma de decisiones- el CSPP presentará un Referente trimestral con información crítica en torno a los diversos sectores que lo componen. Asimismo, mantendrá Dicho y Hecho, un proyecto educativo radial con frecuencia diaria.

ENTRE LAS TRES ASOCIACIONES, EL CONCILIO DEL SECTOR PRODUCTIVO PRIMARIO SUPERA LOS 300,000 EMPLEOS (MÁS DEL 40% DE TODA LA FUERZA LABORAL PRIVADA) Y COMPONE LA ECONOMÍA PRIMARIA DE LA ISLA, CONSIDERADA COMO EL PRINCIPAL ACTIVO DE PUERTO RICO PARA COMPETIR GLOBALMENTE DE MANERA SOSTENIBLE.

RETOS GENERALES Y PARTICULARES

Temas críticos no faltan en el Puerto Rico de hoy... al tiempo que presentan más desafíos y oportunidades para que la Isla se reconstruya y se rediseñe con afán de innovación, costo-eficiencia y sostenibilidad.

El complejo panorama que afronta el país como víctima de un sistema energético anacrónico sigue siendo, quizás, el primer escollo a la hora de pensar e impulsar un desarrollo económico coherente y de vanguardia. Algo que a todas luces (cuando hay luz) afecta profundamente la continuidad de todos los negocios asociados con el CSPP y del mercado en general.

EN INDUSTRIA...

Los Industriales -vía AIPR- continúan velando muy de cerca (casi al nivel de un "regulador de facto") las instancias legales y técnicas que estarían viabilizando una real transformación energética. Y en tal sentido acaban de anunciar su apoyo a un extenso cuerpo legislativo -PS 1121- que en gran medida recoge su peritaje y experiencia para crear un marco regulatorio y una política pública energética para la Isla. La AIPR lleva más de una década empeñada en este logro.

No obstante, la AIPR eleva su voz sobre ciertos aspectos esenciales, para asegurar que este potencial cuerpo legal tenga realmente un efecto amplio y favorable. En esta especie de lista de "vigilancia industrial" figuran el nombramiento de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica previo a la venta de activos, un delicado proceso que debe contar con un Representante del Consumidor. Otros tópicos a tenerse muy en cuenta apuntan hacia micro-redes, interconexión de generación distribuida, trasbordo de

energía, fortalecimiento de los prosumidores (productores y consumidores) y control de la variabilidad en costos recurriendo a la auto-generación.

EN HOTELES Y TURISMO...

Por su parte, la PRHTA también se encuentra enfrascada en una severa polémica que estaría minando la fortaleza del icónico sector de casinos, vinculado por completo a importantes complejos hoteleros. Junto a empleados de la industria, la PRHTA insiste ante la Legislatura para que se presente un proyecto de ley sobre legalización de máquinas tragamonedas... y que pueda ser evaluado en vistas públicas. Se asegura que el gobierno tiene estudios económicos que reflejan un cuadro devastador para la industria de casinos (de aprobarse tragamonedas fuera de hoteles). Los hoteleros se refieren al trabajo realizado por Spectrum Gaming Group: legalizar 30,000 tragamonedas provocaría una pérdida de \$149.1 millones en un escenario conservador, y de \$194.6 millones en un "high impact scenario", una reducción entre 45.8% y 59.8%.

Peor aún. Oficiales de Cumplimiento descartan que las autoridades gubernamentales pueda evitar el lavado de dinero en tragamonedas que operan fuera de los casinos, ante la falta de presencia física de personal adiestrado. Por ahora ha trascendido que el gobierno buscaría conectar entre 25,000 a 30,000 máquinas tragamonedas y permitir que otorguen premios en efectivo (algo que, hasta el momento, es ilegal).

EN AGROINDUSTRIA...

Y tampoco faltan las migrañas en el sector agroindustrial, un eslabón fundamental en materia de seguridad alimentaria con base local y vocación exportadora. Lento, pero a paso firme, los agroempresarios de Puerto Rico se levantan... aún con las agudas dificultades que han enfrentado tras los huracanes Irma y María, especialmente por la escasez de capital para encarar la recuperación.

Miles de agricultores integrantes de la AA batallan contra una precaria situación económica, como fruto de una especie de "tormenta perfecta" entre naturaleza y penurias financieras; tras perder cultivos y cosechas, tampoco recibieron compensación justa por parte de la única aseguradora agrícola en Puerto Rico, no advienen al capital necesario para restablecer siembras, y tampoco han recibido los desembolsos correspondientes a programas federales de recuperación del Farm Service Agency (FSA, del Departamento de Agricultura de EE. UU.)

La recuperación de la industria agrícola en la Isla -sin obviar nueva tecnología para aumentar rendimientos y reducir costos- conlleva una inversión que suma cientos de millones de dólares. Como ejemplo, solo la industria del café necesitará unos 5 años para retomar su ritmo... y programas como Wildfire Hurricane Indemnization (WHIP 2017, aprobado por el Congreso con un fondo especial de \$2.4 billones para asistir agricultores en estados y territorios impactados por eventos atmosféricos) podrían acarrear un significativo alivio. Pero la falta de personal debidamente adiestrado en FSA para atender a los agricultores, o las discrepancias en los procesos de someter solicitudes, siguen imponiendo graves barreras al sector.





La comunicación ES PARTE DE LA CURA

Somos especialistas en comunicación y mercadeo en salud

Creamos estrategias de comunicaciones innovadoras enfocadas en alcanzar los objetivos de nuestros clientes. Con un mensaje preciso, contundente y relevante, posicionamos su marca en las mentes de sus pacientes y profesionales de la salud.

Diseñamos el plan que necesita su marca para conectar con su audiencia:

- Planificación Estratégica
- Consultoría en Comunicaciones
- Publicidad y Medios
- Relaciones Públicas
- Eventos de Salud y Bienestar
- Investigación de Mercado
- Mercadeo Digital
- Redes Sociales
- Mercadeo Clínico

Eleva tu marca con manos expertas.

PUERTO RICO
COFFEE
ROASTERS
Sembrando
el bien 







Aunque falta mucho por recorrer... Ganan terreno las industrias creativas

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (IE) ha publicado otro revelador informe sobre una "especie de país desconocido" en sectores tradicionales. Se trata de Industrias Creativas en Puerto Rico, la segunda publicación de esta índole que tiene el propósito de apoyar el desarrollo de la innovación, el emprendimiento y la diversificación industrial, en conformidad con la Ley Núm. 173 del 13 de octubre de 2014, también conocida como Ley para Fomentar las Industrias Creativas.

Este segundo informe (sobre datos evidenciados en 2016) plasma algunos indicadores que -a largo plazo- deben servir como métricas de la ejecución de las Industrias Creativas en la producción de bienes y servicios para el mercado local y su exportación. Actualmente no existe un consenso sobre el tipo de industrias que se deberían clasificar como "creativas". No obstante, el Artículo 3 de la Ley 173-2014 define a las industrias creativas en base a la siguiente lista:

- **Diseño** (gráfico, industrial, moda e interiores)
- **Artes** (música, artes visuales, escénicas y publicaciones)
- **Medios** (desarrollo de aplicaciones, videojuegos, medios en línea, contenido digital y multimedia)
- **Servicios Creativos** (arquitectura y educación creativa)

El compendio publicado presenta todas las estadísticas ya disponibles sobre estas industrias. Pero, además, se presentan estadísticas sobre varias industrias adicionales que han sido clasificadas como "creativas" en estudios previos de la UNESCO. ¿Algunas de ellas?

- **otras Artes** (cinematografía, joyería, costura)
- **otros Medios** (radio, televisión, cable, libros)
- **otros Servicios Creativos** (publicidad, dibujo)
- **Patrimonio** (bibliotecas, museos y sitios históricos)

A continuación, INDUSTRIALES expone algunos de los principales hallazgos de la publicación:

1) La mayor concentración de Industrias Creativas en el grupo Ley 173+ se dio en establecimientos de 1 a 4 empleados, equivalente al 58.5%. Esta experiencia se repitió de forma más acentuada en los sectores de la Ley 173, que agrupó al 71.7% de los establecimientos (County Business Patterns, CBP). En el caso de los sectores 173+, aquellos dedicados a Joyería, seguidos por Diseño de Sistemas Informáticos y Agencias de Publicidad (en ese orden) fueron los que mayor número de establecimientos presentaron en las fuentes consultadas. En el caso específico de la Ley 173, el liderazgo correspondió a los establecimientos dedicados a Diseño de Sistemas Informáticos y Servicios de Programación de Computadoras (CBP y Quarterly Census of Employment and Wages, QCEW).

EN EL CASO DE EMPLEOS AGRUPADOS BAJO LA LEY 173, LOS DE EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO (A TRAVÉS DE INTERNET Y SERVICIOS DE BÚSQUEDA) EXHIBEN EL MAYOR PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FEMENINA (62%). POR EL CONTRARIO, LOS EMPLEOS VINCULADOS CON LA INDUSTRIA DE SONIDO CUENTAN CON LA MENOR PARTICIPACIÓN DE MUJERES.

2) El renglón de cantidad de empleados por industrias, para los sectores de la Ley 173+, siguió el mismo patrón del renglón anterior, siendo los establecimientos dedicados a Joyería, Diseño de Sistemas Informáticos y Agencias de Publicidad (en ese orden) los que mayor cantidad de empleados ocuparon. El segundo de éstos, Diseño de Sistemas Informáticos, fue el que ocupó la primera posición bajo la Ley 173, seguido por Servicios de Programación de Computadoras (QCEW).

3) En el análisis del número de empleados por ocupación, la primera posición en el conjunto de la Ley 173+ corresponde a Operadores de Servicios de Telecomunicaciones Alámbricas, con 3,148 empleados, seguidos por aquellos dedicados a Diseño de Sistemas Informáticos, con 2,030 empleados. Para la Ley 173 en específico las personas empleadas en Diseño de Sistemas Informáticos (2,030) y Servicios de Programación de Computadoras (1,842) ocuparon la primera y segunda posición (QCEW).

4) En la distribución de empleados por sexo, la industria del grupo Ley 173+ con mayor porcentaje de mujeres empleadas fue Bibliotecas y Archivos (87%); en la posición inferior estuvo la Industria del Sonido, con 12%. La distribución más pareja por sexo se dio en las Industrias de Publicidad con un 50%. En el caso de los empleos agrupados bajo la Ley 173 los empleos de Edición y Difusión de Contenido (a través de internet y servicios de búsqueda) fue el que contó con mayor porcentaje de participación femenina (62%). Los empleos de Publicación de Software presentaron la distribución más pareja (42%), siendo los de la Industria de Sonido, previamente mencionados, los que cuentan con la menor participación femenina (Public Use Microdata Sample de la Encuesta de la Comunidad de Puerto Rico, PRCS-PUMS).

5) Tanto para los sectores Ley 173+ como aquellos de la Ley 173, el mayor ingreso promedio por industria fue de \$118,665, y corresponde al renglón de Publicación de Software (QCEW).

6) Asimismo, en sectores Ley 173+ y aquellos de la Ley 173, el mayor salario anual promedio por ocupación correspondió a Desarrolladores de Software de Sistemas con \$67,530 (Occupational Employment Statistics, OES).

7) En la presentación de establecimientos creativos por habitante, para el grupo Ley 173+ la mediana de establecimientos agrupados bajo industrias creativas por municipios fue de 2 establecimientos por cada 10,000 habitantes; en San Juan esta proporción resultó notablemente superior: aproximadamente 25 establecimientos por cada 10,000 habitantes (QCEW).

"LA DISTRIBUCIÓN MÁS PAREJA POR SEXO SE DIO EN LAS INDUSTRIAS DE PUBLICIDAD, CON UN 50%."

Informe completo: <https://estadisticas.pr/en/publicaciones/industrias-creativas-de-puerto-rico-2016>.

LOS SECTORES DEDICADOS A JOYERÍA, SEGUIDOS POR DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD (EN ESE ORDEN) VAN OCUPANDO LA DELANTERA EN CUANTO A MAYOR NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS, SEGÚN LAS FUENTES CONSULTADAS.



N. del E.: al cierre de esta edición, el IE daba a conocer nuevas cifras sobre este segmento industrial, esta vez en referencia a datos detectados durante 2017: el número total de establecimientos dedicados a Industrias Creativas sumó 2,054. Con 41.7% de los establecimientos, el sector de Artes fue el que contó con la mayor cantidad de Industrias Creativas. Dentro de este sector, las industrias específicas de Diseño de Sistemas Informáticos fue el que mayor cantidad concentró: 195 establecimientos (10.2%).

Una organización es tan fuerte como su proveedor de Telecomunicaciones

Por eso, la Asociación de Industriales confía sus servicios de Telefonía Móvil, Internet y Servicios en la nube a Claro, proveedor líder en Puerto Rico.



IMAGINA LO QUE PODEMOS HACER POR TU EMPRESA.

Claroempresas

Claropr.com

(787) 792 6262



La red
más poderosa

WE ARE CELEBRATING THE ACHIEVEMENTS FOR 2018 AND PREPARING FOR NEW CHALLENGES IN 2019.

OUR ACHIEVEMENTS:

The development, through intensive educational efforts to mayor stakeholders on P.R. and in the U.S., of a new energy policy that considers:

- A vision for a sustainable and resilient rebuilding of Puerto Rico electrical system.
- The strengthening of Puerto Rico Independent Regulatory Framework.

Hosting and participating in educational events in P.R. and in the U.S., promoting the transformation of Puerto Rico's electrical system; and successfully participating in private efforts, governmental committees and task forces towards the creation of the new Puerto Rico energy policy. These included, among other efforts:

- ICSE-PR & Rocky Mountain Institute Public Collaborative for the Puerto Rico Energy Transformation.
- Participated in Senate Advisory Committee for the Development of the Regulatory Framework and Public Policy for the Puerto Rico Energy Transformation
- Participated in Southern State Energy Board Blue Ribbon Task Force

Obtaining public recognition of ICSE-PR within and outside of Puerto Rico as the local expert in the transformation of our local electrical energy system. Among specific achievements we can highlight:

- Established itself as the leading non-profit entity on the energy field in Puerto Rico through the successful development of the Public Collaborative.
- Garnering strong credibility and participation on local and U.S. media with a Media Coverage Value of over \$325,000 accumulated to date, without considering educational forums and conferences in Puerto Rico and U.S.
- We count with and need your support, to continue working towards the transformation of our electric system. Included please find our recent publications and activities including interviews and news clips.

TOMÁS TORRES

EXECUTIVE DIRECTOR // ICSE

tjtorres@amscm.com

787.630.9990

ICSE | INSTITUTO
DE COMPETITIVIDAD
Y SOSTENIBILIDAD
ECONOMICA
DE PUERTO RICO

Preocupante éxodo, ESPERANZADOR RETORNO

Casi en coincidencia con el foco de atención que está despertando la diáspora puertorriqueña (unos 5.3 millones de personas en EE. UU.) y su potencial influencia en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, el U.S. Census Bureau publica los estimados más recientes de la encuesta conocida como Puerto Rico Community Survey (PRCS, por sus siglas en inglés).

Tales estadísticas hacen referencia a la información recopilada durante el año natural 2017, e incluyen características sociales, económicas y de la vivienda para Puerto Rico y municipios con población de 65,000 personas o más. Como la entidad líder de la Red State Data Center del U.S. Census Bureau en Puerto Rico, el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (IE) ha presentado un breve resumen de varios hallazgos de esta divulgación:

1) Durante el año 2017, 97,000 personas se movieron de residencia desde Puerto Rico a Estados Unidos, mientras 20,000 personas lo hicieron en dirección opuesta, resultando en un movimiento migratorio neto de -77,000 personas. Desde que se comenzó a realizar la PRCS en 2005, este movimiento migratorio, tanto en términos absolutos como netos, representa el más alto. Estos datos serán descritos con mayor profundidad en el Perfil del Migrante 2017 del IE, que se estará publicando en los próximos meses.

2) La mediana de ingreso del hogar en Puerto Rico decreció en 3.7% entre 2016 (\$20,078) y 2017 (\$19,343). Las categorías de ingreso del hogar demostraron que 60% de los hogares tuvo ingresos menores a \$25,000. De éstos, cerca de la mitad (29%) tuvo ingresos menores a \$10,000.

3) En 2017, 44% de las personas y 41% de las familias estaban bajo el nivel de pobreza. En familias donde la mujer es jefa de hogar, sin esposo presente, el porcentaje fue 59%.

4) Puerto Rico tuvo un índice GINI de 0.55, posicionándose como la jurisdicción de mayor desigualdad en la distribución del ingreso frente a otras jurisdicciones en EE. UU. (el índice GINI mide la desigualdad, donde un valor de 0 es una distribución perfecta del ingreso y un valor de 1 es una distribución completamente desigual).

“Aunque nuevamente en 2017 la emigración vuelve a romper récords en la Encuesta sobre la Comunidad, esto era de esperarse luego del paso del Huracán María. Por otro lado, al momento de analizar estas cifras, es importante reconocer que la Encuesta sobre la Comunidad no está diseñada para adecuadamente capturar el desplazamiento poblacional que puede ocurrir rápida y volátilmente luego

de un desastre natural”, explica el Dr. Mario Marazzi Santiago, director ejecutivo del IE.

“ES IMPORTANTE RECONOCER QUE LA ENCUESTA SOBRE LA COMUNIDAD NO ESTÁ DISEÑADA PARA CAPTURAR ADECUADAMENTE EL DESPLAZAMIENTO POBLACIONAL QUE PUEDE OCURRIR, RÁPIDA Y VOLÁTILMENTE, LUEGO DE UN DESASTRE NATURAL.”



Como resultado, Marazzi advierte que estas cifras solo incluyen "algunas de las personas" que se movieron a raíz del huracán María. Muchas otras se podrían haber movido temporera o permanentemente... y no se capturan en esta Encuesta, ya sea porque se trasladaron a otros países, se relocalizaron a viviendas provisorias donde no llega el cuestionario de la Encuesta o, incluso, porque se están quedando en hogares de familiares que estaban viviendo en EE. UU. desde antes del 2017, entre otras posibles razones. En ese sentido, el IE señala que será necesario esperar los resultados de la Encuesta para 2018, con el fin de tener un cuadro más completo de la migración post-María. Más estadísticas sobre los estimados de La Encuesta sobre la Comunidad se pueden obtener en: <http://factfinder2.census.gov/>.

Cabe destacar que, como la entidad líder del SDC de Puerto Rico, el IEPR maneja el portal del SDC, donde se encuentran los informes estadísticos principales y las publicaciones del U.S. Census Bureau sobre la Isla, específicamente aquellas que son más solicitadas,

tales como los estimados poblacionales anuales; la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (Puerto Rico Community Survey); y las estadísticas oficiales sobre los Censos decenales de población y vivienda de Puerto Rico, entre otras. El portal del SDC de Puerto Rico puede ser accedido a través de: <https://censo.estadisticas.pr/>.

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico es una entidad gubernamental autónoma con la encomienda de coordinar el servicio de producción de estadísticas del Gobierno para asegurar que los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, en los que se basan las políticas públicas, estén completos, sean confiables y de acceso rápido y universal. El Instituto posee en su inventario, accesible a través de www.estadisticas.pr, más de 300 productos estadísticos. Además, es custodio y provee acceso a unos 100 conjuntos de datos o "data sets" por medio de www.data.pr.gov y unas 40 tablas y más de 6,000 indicadores a través de: www.indicadores.pr. Para más información: www.estadisticas.pr.

“EN 2017, 44% DE LAS PERSONAS Y 41% DE LAS FAMILIAS ESTABAN BAJO EL NIVEL DE POBREZA. EN FAMILIAS DONDE LA MUJER ES JEFA DEL HOGAR, SIN ESPOSO PRESENTE, EL PORCENTAJE FUE 59%.”

GRAN PARTE DE LAS CIFRAS DE EMIGRACIÓN EN PUERTO RICO PARECE ESTAR EN FRANCA REMISIÓN. COMO HA SUCEDIDO CON OTRAS AEROLÍNEAS QUE OPERAN EN LA ISLA, JETBLUE (NASDAQ:JBLU) -LA DE MAYOR ENVERGADURA EN EL PAÍS- MARCÓ EL REGRESO DE SU HORARIO COMPLETO DE VUELOS EN LA ISLA, CELEBRANDO CON CLIENTES, TRIPULANTES Y SOCIOS EN EL AEROPUERTO LUIS MUÑOZ MARÍN, EN SAN JUAN (SJU). EL REGRESO A TOTAL CAPACIDAD DE JETBLUE COINCIDE CON SU DECIMOSEXTO ANIVERSARIO DE SERVICIO EN SAN JUAN, Y LLEGÓ SEIS MESES ANTES QUE LO PLANIFICADO ANTE EL ACELERADO RETORNO DE LA DEMANDA DE VIAJES A PUERTO RICO. PARA APOYAR EL INCREMENTO DE SERVICIO, JETBLUE CONTRATÓ A 50 TRIPULANTES NUEVOS PARA SU OPERACIÓN EN SAN JUAN.



¿Cuál es el Talón de Aquiles en la crisis económica que afronta el país?

Nosotros mismos... sobre todo por el lado del partidismo político. Los partidos políticos son instrumentos pero, como puertorriqueño, creo que lo esencial es echar el país hacia adelante. Hemos cambiado el orden de las prioridades, de lo bueno a lo malo: antes era el país primero, el partido segundo... y yo tercero; ahora es exactamente al revés. Si el político no está pensando en el país primero, los resultados van a ser negativos. La marca país no es tan importante... lo importante es Puerto Rico.

Y a la hora de promover a la Isla... ¿qué hacemos hoy versus lo que ya se hizo exitosamente?

En términos de estricto mercadeo, tenemos que vender unas ideas; y para poder hacerlo eficazmente hay que estar convencido de lo que se está vendiendo. Para vender a Puerto Rico -local o internacionalmente- hay que tener un producto definido... y en realidad lo tenemos, aunque no sea absolutamente perfecto. Tenemos buenas leyes (73, 20, 22...), pero no creo en la exención contributiva del 100%; un 1% de muchos miles de millones de dólares es mucho dinero a considerar. En tal sentido, hay que terminar de identificar lo que queremos hacer con las denominadas compañías foráneas (en algún momento asimiladas a la Sección 936 del Código federal de Rentas Internas), que de una forma u otras son quienes están pagando gran parte del presupuesto de Puerto Rico; aún cuando no pagaban un 4%, y como siempre me ha gustado cotejar los números, sus aportaciones eran equivalentes a un 25% o 30% de los ingresos gubernamentales. En definitiva, estas compañías foráneas exentas pagan más dinero que todas las empresas puertorriqueñas juntas; esta ha sido la realidad por muchos años.

El adjetivo "foráneo" suele estar bastante demonizado en ciertos sectores de la opinión pública...

Lamentablemente. Escuchamos muy a menudo "que paguen las foráneas... ganan mucho dinero, por lo tanto, que paguen... se llevan muchos millones de Puerto Rico". Pero antes

¿Desarrollo económico en Puerto Rico? Intenso ejercicio para salir del laberinto

El tiempo -soberbio maestro- suele desarrollar en algunas personas una plataforma de peritaje vital bastante asimilable a la sabiduría. Por el contrario, hay quienes insisten en creer que el mundo se creó en concordancia con su nacimiento... y que el "antes" no existía o merece descartarse. Conciente del valor atribuible a personajes que han forjado en gran medida el desarrollo económico de Puerto Rico, INDUSTRIALES "toca base" hoy con uno de sus principales hacedores: el Lic. Antonio J. Colorado.

“ EL GRAN FUTURO DE PUERTO RICO PODRÍA ESTAR EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE... NECESITAMOS MUCHOS INGENIEROS ESPECIALIZADOS EN ESTO... Y QUE SE QUEDEN AQUÍ. ”

“ SI EL POLÍTICO NO ESTÁ PENSANDO EN EL PAÍS PRIMERO, LOS RESULTADOS VAN A SER NEGATIVOS. LA MARCA PAÍS NO ES TAN IMPORTANTE... LO IMPORTANTE ES PUERTO RICO. ”

de emitir argumentos improvisados debemos definirlos. Hay distintos tipos de compañías o corporaciones foráneas, que llevan a cabo diversas funciones u operaciones. Muchas de ellas no son foráneas pues son domésticas, ya que fueron incorporadas en Puerto Rico y no en EE. UU. o en algún país extranjero. Por lo tanto, estas corporaciones son legalmente foráneas en EE. UU. pero domésticas en Puerto Rico. Asimismo, hay otras que se incorporan en algún otro país y legalmente son foráneas en Puerto Rico y en EE. UU. Y muchas veces aludimos a foráneas porque su capital no proviene de Puerto Rico; en algunos casos es de origen estadounidense, en otros corresponde a otros países.

¿Cómo catalogarlas entonces?

Normalmente, estas corporaciones llevan a cabo una de dos funciones en Puerto Rico: producción o venta, aunque en algunos casos hay una combinación de ambas, pues manufacturan algún producto para venderlo total o parcialmente en el mercado puertorriqueño. Consecuentemente, debemos mirar a las foráneas desde la perspectiva de cuál es su mercado principal: Puerto Rico, EE. UU. o el resto del extranjero. Se trata de un ejercicio sumamente importante, porque no las podemos tratar de igual manera. Hay compañías -la gran mayoría foráneas- que tienen su mercado establecido en EE. UU. y/o en otros países... y no necesitan el nuestro; cuando escogen a Puerto Rico vienen por una sola razón: el conjunto de beneficios que les ofrece el país supera

al de otros lugares, dentro o fuera de EE. UU. En estos casos, lo importante es cuán competitivo resulta Puerto Rico frente a otros destinos similares; queda claro que, si no lo somos, se irán a otro sitio. Algunos sostienen "que les cobren, ganan mucho y no se irán de Puerto Rico". ¡Falso!, ya se han ido muchas. Desde 1995 -reitero- hemos perdido más de 75,000 empleos directos en manufactura (unos 300,000 atendiendo al efecto multiplicador), la gran mayoría empleados de corporaciones foráneas. Y nuestra crisis actual se debe en gran parte a la pérdida de esas plazas laborales. Debo enfatizar que casi la mitad de estos negocios ya se fue y, si no tenemos cuidado, se nos puede ir lo que queda. Recalco tres aspectos esenciales para este éxodo: la eliminación de la Sección 936; el impuesto del 4%; y el alto costo de la energía... sin contar -como cuarto factor- el descrédito de Puerto Rico en la imagen internacional.

Hablamos de un impuesto amargo en su momento, sobre todo por lo sorpresivo...

Sí... El 4% de impuesto a las ventas que se les impuso a algunas de las foráneas ha logrado que Puerto Rico recaude una cantidad multimillonaria de ingresos, capital que claramente ha sostenido a nuestro gobierno por los últimos años. Sin embargo, muchas compañías entendieron que dicho impuesto constituyó una violación contractual... y la movida causó gran daño a la imagen de Puerto Rico como país que cumplía con su palabra. El Departamento del Tesoro norteameri-

cano ha permitido temporalmente que este impuesto sea acreditado contra impuestos federales, pero en cualquier momento podría eliminarse esta acreditación. De no ser así, puedo asegurar que gran parte de las empresas foráneas manufactureras que nos quedan se marcharían. Se pueden cambiar incentivos para contratos futuros... pero no en contratos ya firmados, porque eso constituye una violación con costosísimas consecuencias en nuestro desarrollo económico.

Esta visión generalizada de que "las foráneas" succionan nuestro capital hacia el extranjero... ¿es correcta?

Absolutamente no. ¿Que las foráneas se llevan billones de dólares de Puerto Rico? Hay que tener mucha precaución a la hora de saber a qué foráneas nos referimos. Si hablamos de megatiendas que venden sus productos al mercado puertorriqueño, es una cosa; si nos referimos a empresas manufactureras o de servicios que venden sus productos en EE. UU., o en otros países, hablamos de algo muy distinto. Las primeras (las megatiendas) obtienen sus ganancias de lo que venden en Puerto Rico; mayormente, el dinero que reciben es producto de nuestro trabajo y de fondos federales. Esa ganancia, claramente, es capital nuestro que sale de la Isla y se va a los Estados Unidos continentales... o a otros países. Entonces, los impuestos constitucionales que se les impongan, en términos generales, no deben afectar negativamente nuestra economía ni nuestros empleos

Pero no es así con la producción local...

Por supuesto... No ocurre lo mismo con el dinero que reciben las compañías foráneas que manufacturan productos aquí y los venden fuera de Puerto Rico, pues no sacan capital de la Isla, como algunas personas quieren dar a entender. Sus ingresos provienen del exterior, tras ventas efectuadas a otros consumidores. Estos negocios tienen un contrato firmado con el gobierno local, que debe garantizarles estabilidad en las reglas de juego mientras dure el contrato; y por tener esa garantía vinieron a Puerto Rico. Hay que seguir tratando de atraer más inversión del exterior, para crear más empleos. Y destaco como ejemplo el acuerdo con Lufthansa, para crear más de 300 empleos bien remunerados en Aguadilla. O el caso de Honeywell, que ha generado más de 800 empleos en los últimos 7 años y espera crear otros 310 próximamente. Compañías como éstas no se llevan dinero de Puerto Rico; por el contrario, gestan empleos bien remunerados para que nuestros graduados no tengan que emigrar... y esa nómina se paga desde afuera.

¿La Isla está maniatada en términos de relaciones comerciales internacionales?

No. EE. UU. tiene los mejores tratados que Puerto Rico pueda conseguir... y estamos incluidos allí. Lo que pasa, lo que falta, es que los animalitos de los dos partidos políticos se den cuenta de que tenemos que trabajar juntos... como está sucediendo en materia de transformación energética. Eso ya había ocurrido y nos trajo crecimiento... pero se acabó cuando

empezamos a jugar con los cambios de visión, tras la eliminación de las 936. Necesitamos partidos unidos con vocación de consenso... para tener continuidad o permanencia; así sucede con proyectos exitosos impulsados por el sector privado y apoyo gubernamental, como Fundación Chile o Enterprise Florida, por citar solo dos ejemplos. En otro orden de procesos, algo así también se está viendo en República Dominicana, en Singapur (donde se ahorró mucho dinero para abonarlo a incentivos), o en Taiwán.

Si fuéramos a jerarquizar la oferta de Puerto Rico ante el mundo, ¿por dónde debemos empezar?

Como principal producto, este país ofrece básicamente manufactura y un creciente universo de servicios, con gran futuro; no obstante, importantes sectores como agricultura, cooperativas, industria cinematográfica o turismo, todavía tienen mucha asignación en términos de crecimiento; hay que seguir ayudándolos, dentro de un amplio panorama de desarrollo económico (para diversificar el riesgo). En cuanto a turismo, por ejemplo, consideremos que Hawaii es tres veces más grande que Puerto Rico en extensión territorial, aunque tiene una tercera parte de nuestra población, lo que implica una relación de 1 a 9 a favor nuestro; por cada habitación turística que tiene Hawaii, nuestro país debería tener casi diez, o el equivalente a 100,000 habitaciones.

Manufactura y servicios como pilares de promoción global?

Claro. Más allá de nuestra poderosa manufactura, me refiero al gran poten-

cial de los servicios -donde los costos energéticos o de transportación no son relevantes- porque tenemos grandes ventajas, empezando por gente muy capacitada (que debemos retener), espacios comerciales más económicos y atractivos fiscales realmente competitivos. Considerando obviamente el valor de sustituir importaciones, tanto la exportación de productos como la de servicios es dinero que de otra forma no vendría a Puerto Rico; no es correcto decir que estamos perdiendo con esto... y no podemos seguir metiendo presión y perdiendo empresas: de 169,000 que había en algún momento, hoy nos quedan unas 80,000 o menos...; en gran medida, los inversionistas han perdido confianza en el país por cambios arbitrarios.

¿Entonces...?

Yo estaría por todas partes del mundo vendiendo a Puerto Rico, con el compromiso de que no habrá cambios sustanciales en un sistema de incentivos contributivos que ha funcionado tan bien desde 1948. Somos producto de las 936... y estábamos por las nubes hasta comienzos de la década de 1990; ahora estamos propiciando el juego indiscriminado o promoviendo multas para vivir de las multas. Más allá de sectores de vanguardia -como la industria de cannabinoides- considero que el gran futuro de Puerto Rico podría estar en el desarrollo de software... necesitamos muchos ingenieros especializados en esto... y que se queden aquí. Sin lugar a dudas, en servicios lo esencial es la materia prima: el recurso humano; ¡y lo tenemos!

“ EN DEFINITIVA, ESTAS COMPAÑÍAS FORÁNEAS EXENTAS PAGAN MÁS DINERO QUE TODAS LAS EMPRESAS PUERTORRIQUEÑAS JUNTAS; ESTA HA SIDO LA REALIDAD POR MUCHOS AÑOS. ”

MONTAO'S EN DIGITAL

En **Lopito, Ileana & Howie** ampliamos nuestra capacidad digital al juntarnos con **Pixelogic**, una de las principales agencias digitales de Puerto Rico. Pedaleamos juntos para poner tu marca al frente, en turbo con campañas 360. **Llámanos para una trillita.**



COFINA ¿Más vale un mal acuerdo que un buen pleito?



El pasado 20 de noviembre, a pesar de una nutrida oposición multisectorial, la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) aplaudía la decisión del Tribunal de Título III, al aprobarse la Declaración Informativa del Plan de Ajuste de COFINA (Corporación del Fondo de Interés Apremiante). La jueza Laura Taylor Swain dictaminaba que la Declaración Informativa del Plan de Ajuste de COFINA contenía información adecuada para cumplir con la Sección 1125 del Código de Quiebras y con PROMESA (siglas en inglés de la Ley para Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico).

Natalie Jaresko, directora ejecutiva de la JSF, exponía que “es otro paso favorable hacia nuestra meta de reestructurar la deuda de Puerto Rico en forma sustentable, para poder cerrar el proceso de Título III y recobrar acceso a los mercados de capital. La Junta de Supervisión continuará sus esfuerzos de lograr acuerdos consensuales con los acreedores de Puerto Rico, a medida que continúa su labor de asistir al Gobierno de la Isla para obtener salud fiscal”.

“QUEDA MUCHO MÁS DE LA MITAD DE LA DEUDA POR REESTRUCTURAR; POR ESO ES IMPORTANTE SEGUIR ADELANTE CON EL RESTO DE LOS CRÉDITOS DE MANERA CONSENSUAL... Y EVITAR A TODA COSTA LITIGIOS QUE SOLO ACARREAN INCERTIDUMBRE A NUESTRA ECONOMÍA.”

“SOLAMENTE EN EL PASADO AÑO, LOS BONISTAS PUERTORRIQUEÑOS TENEDORES DE COFINA VENDIERON CASI \$1 BILLÓN, BAJANDO LA TENENCIA LOCAL DE \$4.8 BILLONES A \$3.8 BILLONES.”

En línea con estas expresiones, el conglomerado de inversionistas locales conocido como Bonistas del Patio (BP) “considera razonable el acuerdo recientemente alcanzado en el proceso de Mediación de Deuda entre los acreedores de COFINA, el Gobierno y la JSF”, según ha declarado a INDUSTRIALES Rafael Rojo, portavoz de BP.

En forma puntual, Rojo destaca los siguientes factores:

1. Los riesgos de litigio eran altos para todas las partes, tanto para el Gobierno como para acreedores de Cofina. Pero el riesgo mayor lo tenían los Cofina Subordinados, por la realidad legal y contractual de un Cofina Senior vs. un Subordinado. Para los compradores de bonos Subordinados -aunque muchos lo desconocían- se establece en sus contratos que, ante un escenario de “default”, sus inversiones solo se cobran luego de que los bonistas Seniors recuperaran el 100% de su principal e intereses; incluso existe una cláusula de aceleración a favor de los Seniors en una circunstancia como ésta, de modo que se establece un grado de riesgo mucho más alto a los Subs... que es lo que refleja el acuerdo.

2. Las estadísticas demuestran que el bonista puertorriqueño no puede esperar a que culmine un pleito, pues pudiese durar años en resolverse. Solamente en el pasado año, los bonistas puertorriqueños tenedores de COFINA vendieron casi \$1 billón, bajando la tenencia local de \$4.8 billones a \$3.8 billones (ver anejos). Hay que tener en mente que, actualmente, un bonista de COFINA no está recibiendo intereses de sus ahorros en ese instrumento, experimentando en sus estados altos descuentos del mercado y mucha volatilidad. A este ritmo, sin un acuerdo consensual, se verían muy erosionadas las posibilidades de un bonista para recuperar una porción razonable.

3. Los fondos de cobertura han adquirido la mayoría de los bonos Cofina Senior y Sub; incluso, muchos de los fondos con bonos Senior también han adquirido muchos bonos Subordinados. Esto debilita en gran medida la posibilidad de un arreglo consensual, donde los bonos Subordinados logren una recuperación más alta.

4. Aún cuando esto sea injusto para los bonistas locales (y lo es), la realidad es que PROMESA (que posibilita la reestructuración de la deuda) no permite discriminar entre tenedores de bonos; por esto no se le puede pagar más a un bonista especulador no residente que a un bonista bona fide puertorriqueño.

5. Mas allá de los bonistas, Rojo estima que “Puerto Rico necesita procurar acuerdos consensuales con sus acreedores y pasar la página del impago, para procurar acceso a los mercados y enfocarnos en hacer crecer la economía. Nunca va a existir un arreglo perfecto, pero es mejor un mal arreglo que un buen pleito”.

Por estas y otras razones, BP apoya el Plan de Modificación de Cofina; “pensamos -sostiene Rojo- que perseguir un pleito sería nefasto para el bonista local y para Puerto Rico”.

“Si este acuerdo prospera -comenta el portavoz de BP- se habrían alcanzado arreglos para el BGF y Cofina que, juntos, tienen aproximadamente \$22.2 billones de una deuda que -tras ser reestructurada- bajaría a \$14.5 billones. Queda mucho más de la mitad de la deuda por reestructurar; por eso es importante seguir adelante con el resto de los créditos de manera consensual... y evitar a toda costa litigios que solo acarrearán incertidumbre a nuestra economía.”



“MAS ALLÁ DE LOS BONISTAS, PUERTO RICO NECESITA PROCURAR ACUERDOS CONSENSUALES CON SUS ACREEDORES Y PASAR LA PÁGINA DEL IMPAGO, PARA PROCURAR ACCESO A LOS MERCADOS Y ENFOCARNOS EN HACER CRECER LA ECONOMÍA.”

A Confident Mindset:

Branding Yourself Conference

SAVE THE DATE

MARCH 15TH, 2019

12:00 – 5:00 p.m.
Bristol-Myers Squibb Manatí

Special Keynote Speaker:
Linda Clemons

Free of charge only for affiliates.

Visit
www.industrialwomenprma.com
for more information.



PUERTO RICO
RENAISSANCE

PRMA CONVENTION 2019

MAY 2019
**WYNDHAM GRAND RIO MAR
GOLF & BEACH RESORT, RIO GRANDE**

FOR INFORMATION:
787.638.0034 / josetorres@prma.com



BUILDING

a Better Future

Throughout our 55 year history we have successfully grown with a zero accident culture, superior customer satisfaction, as multi-disciplinary innovators – in general, mechanical and electrical energy construction, including integrated maintenance services for local and international customers.

Since 1963 Aireko Companies has grown to over 950 employees, directed from our Puerto Rico

headquarters, and USVI, Florida, Maryland, Pennsylvania and New Jersey offices.

We now celebrate with Puerto Rico Manufacturers a 55 year heritage of building a competitive industrial workforce with world class facilities; and a 15 year heritage of giving back to our community in collaboration with customers and private sector partners to re-start sustainable growth for all Puerto Ricans.



AIREKO

Plan it. Build it. Service it.